

EN BÚSQUEDA DEL GÉNERO PERDIDO

EQUIDAD EN ÁREAS PROTEGIDAS

Lorena Aguilar
Itzá Castañeda
Hilda Salazar

Con la colaboración de
Guiselle Rodríguez y
Jackie Siles

UICN

Unión Mundial para la Naturaleza

Área Social Oficina Regional para Mesoamérica
Programa Mundial de Áreas Protegidas
Comisión Mundial de Áreas Protegidas

EDITORIAL
ABSOLUTO S.A.
2002

Está autorizada la reproducción del texto de esta publicación cuando se haga con fines no comerciales y de carácter educativo.

Se prohíbe la reproducción con fines comerciales, y sobre todo con destino a la venta, sin la autorización escrita del detentor de los derechos de autor(a).

333.7

A283e Aguilar, Lorena

En búsqueda del género perdido, equidad en áreas protegidas / Lorena Aguilar, Itzá Castañeda, Hilda Salazar. -

1ª. Ed.- San José, C.R. : UICN : ABSOLUTO, 2002.

224 p. il. byn : 27 x 20 cm.

ISBN 9968-743-59-3

1. Conservación del medio ambiente. 2. Recursos naturales - Conservación. 3. Género. 4. Equidad. 5. Participación comunitaria. 6. Parques Nacionales. I. Castañeda, Itzá, II Salazar, Hilda III. Título

Diseño gráfico:

Lic. Eric Hidalgo Valverde

ABSOLUTO S.A. Tel-Fax: (506) 234-9675

Ilustraciones de portadas:

Lic. Eric Hidalgo Valverde

Ilustraciones internas:

Barnard Arias

Impreso en:

MASTER LITHO S.A.

San José, Costa Rica.

Enero, 2002.

Esta publicación se realiza gracias al apoyo financiero de diversas organizaciones:

- Swiss Innovation Fund

- Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

- La Real Embajada de los Países Bajos

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México(SEMARNAT)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
APARTADO: PUNTOS DE PARTIDA	
I	COMPARTIENDO SABERES. Principios básicos para trabajar con equidad de género en las áreas protegidas 11
1.	¿Qué son las áreas protegidas (AP)? 12
a.	Un poco de historia 12
b.	Definición de área protegida 15
c.	Aspectos relevantes que deben tomarse en cuenta para clasificar las AP 16
2.	Las categorías de manejo 18
3.	Las áreas protegidas y su contexto 27
a.	Contexto geográfico y ecológico 27
b.	Sistemas o subsistemas de las AP 28
c.	Políticas y programas gubernamentales de desarrollo 28
d.	Convenios y acuerdos internacionales 29
4.	Las áreas protegidas y las poblaciones humanas: un binomio por resolver 29
5.	Elementos básicos relacionados con la equidad de género 34
a.	Precisiones del lenguaje 35
b.	¿Cuál es la diferencia entre sexo y género? 36
c.	De las diferencias naturales a las desigualdades sociales 37
d.	Dime qué haces y te diré cuánto vales 38
e.	¿Quién, cómo y cuándo se toman las decisiones? 40
f.	¿Por qué se habla de empoderamiento? 41
6.	¿Cómo se vincula el trabajo de conservación con la equidad e igualdad entre seres humanos? 42
7.	¿Qué significa trabajar desde una perspectiva de equidad de género? 43
APARTADO: ARRANQUE DEL PROCESO	
II	SELECCIÓN, MARCO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DE LOS(AS) INTERESADOS(AS) DEL ÁREA PROTEGIDA 49
1.	Identificación y selección de un AP 50
2.	Desarrollo del marco legal 52
a.	Importancia de la legislación 53
b.	Aspectos relevantes que deben tomarse en cuenta en la revisión del marco jurídico desde la perspectiva de equidad de género 55
c.	Revisión del marco jurídico desde una perspectiva de género 56
3.	Identificación de los actores y de los grupos de interés 57
III	INSTRUMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO EN ÁREAS PROTEGIDAS 63
PRIMER INSTRUMENTO.	Análisis de la situación o contexto local 71
SEGUNDO INSTRUMENTO.	División sexual del trabajo 81
TERCER INSTRUMENTO.	Uso, acceso y control de los recursos y reparto equitativo de costos y beneficios 89
CUARTO INSTRUMENTO.	La degradación ambiental y su impacto por sexo/género 99
QUINTO INSTRUMENTO.	Concepciones culturales o tradicionales 105
SEXTO INSTRUMENTO.	Niveles de participación social 109

IV	EL PLAN DE MANEJO: VISIBILIZA LAS INEQUIDADES Y PROMOCIONA LA EQUIDAD	115
1.	La convocatoria para el plan de manejo: ¿Están todas(os) las que son y son todas(os) las que están?	118
2.	Análisis del diagnóstico: ¿Dónde y cómo estamos?	121
3.	Elaboración de objetivos: ¿Qué queremos lograr?	125
4.	La zonificación: demarcando el área	127
5.	Marco conceptual y lineamientos	130
6.	Definición de programas y subprogramas	130
7.	Cronograma de actividades y asignación de recursos	135
8.	Ideas de actividades que promueven la equidad	136
a.	Estudios, investigación científica y monitoreo de especies	136
b.	Manejo de poblaciones naturales	137
c.	Protección, vigilancia y administración	137
d.	Pago por servicios ambientales que promuevan la equidad	138
e.	Participación de mujeres en la prevención y reducción de incendio	138
f.	Educación ambiental	139
g.	Tecnologías apropiadas y eficientes que ayuden a reducir la carga de trabajo de las mujeres	139
h.	Crédito	139
i.	Actividades no tradicionales	140
j.	Empresas de reciclaje y de productos orgánicos	140
k.	Concesiones, permisos, tenencia y herencia a las mujeres	141
l.	Alfabetización	142
m.	Otras actividades que promueven la equidad	142
	APARTADO: ALCANZANDO LA META	
V	ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	147
1.	Equidad de género en el manejo	155
a.	Nivel de políticas	155
b.	Nivel programático	157
c.	Nivel operativo	163
VI	SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SENSIBLE AL GÉNERO PARA LA EFECTIVIDAD DEL MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS	171
1.	Estableciendo el sistema de monitoreo y evaluación	174
a.	La propuesta	176
b.	Valoración	178
c.	Indicadores sensibles al género	181
	ANEXOS	
1.	GLOSARIO	195
2.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO	211
3.	¿QUIÉN MÁS ESTÁ ALLÁ AFUERA? Directorio sobre género y áreas naturales protegidas	213
4.	INDICADORES BÁSICOS PARA EVALUAR EL MANEJO EFECTIVO DE ÁREAS PROTEGIDAS	219

INTRODUCCIÓN

En la mayoría de los países las políticas de conservación están enfocadas a conservar y proteger los diferentes ecosistemas. Una manera de conservar ecosistemas ha sido mediante la creación de **áreas protegidas** (AP), pues ello supone el desarrollo de una serie de lineamientos, leyes y normas para el uso del territorio y de sus recursos.

Las AP son instrumentos de conservación, creadas para proteger los recursos naturales de los países; pero, también deberían ser herramientas importantes para el desarrollo con equidad de las poblaciones que viven dentro y alrededor de los territorios protegidos.

Esta forma de entender la conservación plantea varios retos:

- Asegurar la participación social, independientemente del tipo de AP.
- Desarrollar nuevas metodologías que permitan abordar el tema de las AP desde puntos de vista y referentes teóricos y prácticos más amplios.
- Actualizar y capacitar permanentemente al personal involucrado con el tema.
- Promover la voluntad política de quienes toman decisiones para cambiar las formas tradicionales de concebir la conservación.

El libro **En busca del género perdido** es una propuesta conceptual y metodológica, que brinda instrumentos y recomendaciones para trabajar en la construcción de procesos que promuevan la equidad de género en AP. Nuestro objetivo a la hora de elaborar este documento ha sido el de facilitar la planificación, gestión y administración de las AP, en busca de mayor equidad social, en particular, entre mujeres y hombres. Esperamos con ello contribuir al logro de los retos arriba señalados.

¿Cuáles son los antecedentes?

En la década de los ochenta, varias oficinas regionales de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) inician un proceso para que se reconozca la importancia del tema de equidad de género en el

quehacer de la institución. Durante los años siguientes se generan propuestas metodológicas y se desarrolla un proceso de sensibilización y capacitación que permitió acercar el tema de la equidad de género y la distribución equitativa de costos y beneficios a la conservación y uso sostenible de los recursos.

Todos estos esfuerzos forman parte de un prolongado proceso, el cual culminó con una resolución emitida durante el primer Congreso Mundial de Conservación en 1996, en Canadá. Dicha resolución hizo un llamado, entre otras cosas, a que UICN "integrara una perspectiva de género en su programa". En 1998, se elabora una Declaración Política y un Plan de Acción para incorporar de manera transversal la perspectiva de equidad de género. En ambos documentos se pone de manifiesto la importancia de la equidad para la consecución de la misión de la Unión.

Actualmente la UICN cuenta con una Asesora de Género para la Dirección General a nivel global, y desde hace diez años en las regiones se elaboran propuestas metodológicas que permiten abordar el tema de la transversalidad de género de forma más práctica en proyectos de conservación y desarrollo sostenible¹.

En busca del género perdido surge a raíz de una iniciativa compartida entre diferentes instancias de la UICN: el Programa Mundial de Áreas Protegidas, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas, la Unidad de Género del Programa Socioeconómico y la Oficina Regional para Mesoamérica.

Es necesario reconocer que desde hace más de una década, en diversas regiones del mundo, se ha trabajado a nivel nacional e internacional sobre el tema de medio ambiente y equidad de género, y que la UICN también ha retomado los aportes que en estos movimientos se han generado.

Sin embargo, el trabajo en AP desde un enfoque de equidad de género aún es incipiente, la temática que abarca es amplia y puede ser abordada desde ópticas diversas. Es importante recordar que, independientemente del tipo de AP, la participación social con equidad de género es un pre-requisito para lograr la conservación y el desarrollo sostenible.

¹ Destacan entre estas, la "Serie Hacia la Equidad" (Aguilar, L., Coordinadora, 1999), "La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano". (Aguilar, L. *et al.*, 1999) y "Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras" (Aguilar, L. y Castañeda, I., 2000).

¿Cómo fue concebido este libro?

Las AP se ubican en ecosistemas muy variados, las poblaciones y grupos de interés que allí habitan, así como los procesos sociales y ecológicos involucrados en cada una de ellas, merecen ser abordados específicamente. Por ello, es necesario presentar la complejidad del tema, ya que cada categoría o clasificación de AP obedece a diferentes objetivos.

Para lograr el objetivo propuesto en este documento, se ha elegido como unidad de análisis **la iniciativa de conservación**². Se considera que esta concepción más amplia es adecuada para ilustrar los lineamientos metodológicos del enfoque de equidad de género en las AP.

Lo que aquí se ofrece es una propuesta metodológica y no una guía o manual. Por lo tanto, los lineamientos que se proporcionan deben ser adaptados a cada AP, de acuerdo con su categoría, tamaño y características particulares.

Queremos dejar constancia de que, con el fin de contar con una visión más global de la realidad que se vive en las AP, este libro fue validado en tres países: Costa Rica, México y Kenia. En el proceso de validación participaron diversas expertas y expertos: Montserrat Blanco, Florangel Villegas, Marcela Mora, Alberto Salas, Ronald McCarthy, Lourdes Godínez, Rebeca Salazar, Sergio Graf, Gustavo Sánchez, Denise Soares, Eduardo Sánchez, Macharia Gathuku, Humphrey Kisioh, Florence Chege, Milcah Ongayo, Edmund Barrow, Makhanu Rudolf, Florence Chege, Humphrey Kision e Irene Kamua. Sus aportes y recomendaciones sobre el tema fueron de gran utilidad. De igual forma queremos dejar constancia del aporte técnico y financiero de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT) para la validación.

Este libro no sustituye las propuestas técnico-científicas de las iniciativas de conservación, más bien las enriquece. Fue concebido como un instrumento dinámico que puede ser retroalimentado, mejorado y actualizado; por ello, es deseable que también pase por un proceso de validación.

² _____ Se refiere a un área protegida, considerada de manera individual, pero ubicada en un contexto más amplio.

¿A quiénes está dirigido?

Se busca que este documento sea útil para todas las personas interesadas en promover la equidad de género en las iniciativas de conservación en una AP, sean ellas de instituciones gubernamentales, no gubernamentales, académicas o del sector social.

No obstante, fue redactado pensando principalmente en el personal responsable de la planificación y administración, y en los grupos de interés que se involucran de manera directa en el manejo y gestión de las áreas protegidas; es decir, todo el equipo, incluyendo a profesionales, técnicos(as) y promotores(as) ambientales y población en su conjunto.

Dado que los equipos o grupos pueden tener distintos niveles de conocimiento y experiencia en el tema de género, algunos conceptos se reiteran en varios capítulos. En cada sección hemos destacado en recuadros aquellos conceptos e ideas que nos parecen claves.

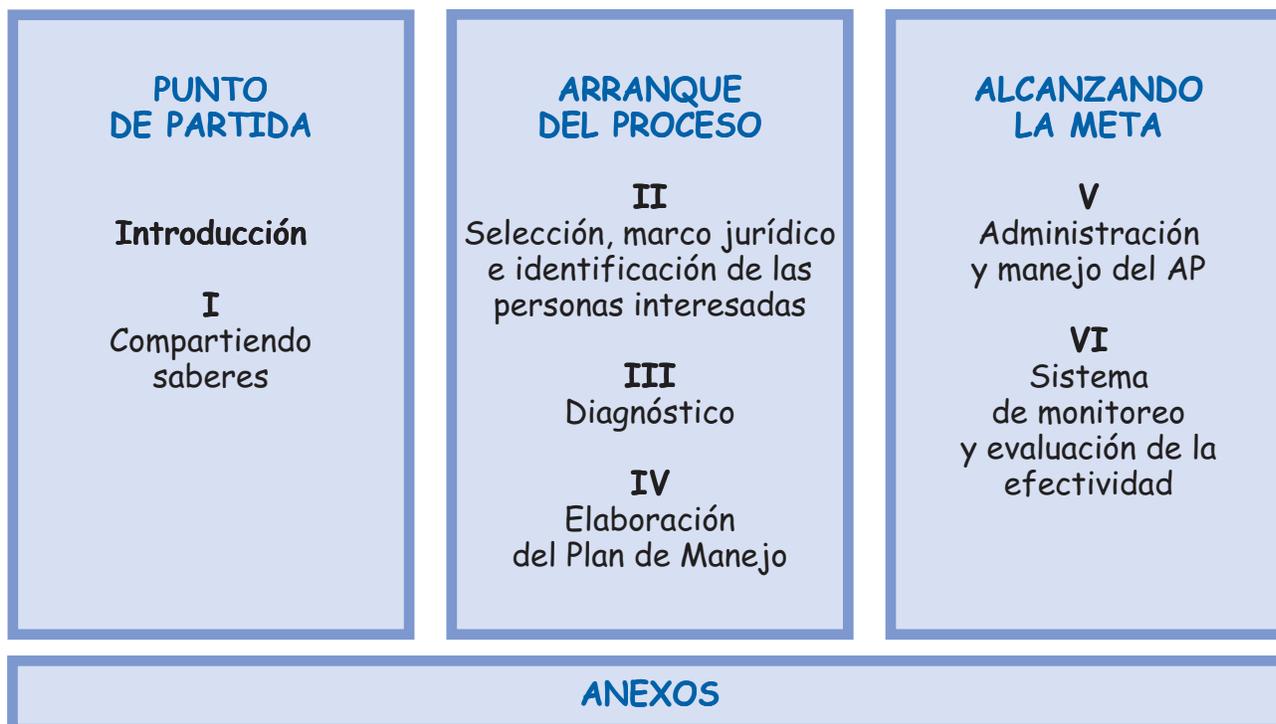
Se ha hecho un esfuerzo por considerar las distintas realidades ecológicas, sociales, económicas, culturales y políticas que se viven en las AP. Por ello, varios de los ejemplos utilizados hacen referencia a diferentes regiones del mundo.

En este mismo sentido, hemos utilizado algunos conceptos y palabras de manera indistinta, tal es el caso del concepto de desarrollo "sostenible" o "sustentable", respetando el uso diferenciado que se hace de estas palabras en muchos países y sin entrar a los debates que la distinción de estos términos ha motivado a nivel internacional.

Por ser esta una publicación que será editada en los tres idiomas oficiales de la UICN (inglés, francés y español), el o la lectora podrá encontrar mención a palabras e interpretaciones de éstas en los distintos idiomas.

Estructura o partes de las que consta

El libro consta de una introducción y seis capítulos, que hemos agrupado en tres bloques. Asimismo, se han incluido cuatro anexos que amplían y profundizan algunos temas que se consideran ejes transversales.



Este documento puede ser utilizado como una unidad, pero también en forma separada. Los capítulos están interrelacionados pero son independientes entre sí, lo que permite usarlos en los distintos momentos del ciclo de la iniciativa de conservación. Sin embargo, lo ideal es que la metodología sugerida se ponga en práctica desde que la iniciativa de conservación se pone en marcha.

Los instrumentos que se presentan son aplicables en distintos momentos del desarrollo de una iniciativa de conservación en un AP y han sido concebidos como un proceso en constante revisión y adecuación, y no como una secuencia lineal. Asimismo, a lo largo de los diferentes capítulos se hace referencia a una serie de textos y manuales que ofrecen instrumentos aplicables directamente en campo y que pueden complementar a los lineamientos que aquí se exponen. En algunos de los capítulos se han incluido herramientas metodológicas que pueden servir de ejemplo para que quienes trabajen en las AP puedan aplicarlas en campo.

Principios

Para el desarrollo de este libro se partió de dos principios:

1. La conservación como oportunidad para la promoción de la equidad

Uno de los retos de las iniciativas de desarrollo y conservación es generar espacios y mecanismos para llevar a cabo acciones que cumplan simultáneamente con las finalidades de la conservación y de la promoción de la equidad.

A través de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible, se plantea el desarrollo de una serie de acciones en las AP. Con frecuencia, las estructuras formales de propiedad, acceso y control de los recursos naturales, condicionan que estas acciones se basen en modelos preestablecidos para la asignación de tareas "femeninas" y "masculinas". De esta manera, se refuerzan los roles tradicionales que propician y respaldan la desigualdad e inequidad de género.

Es común que los proyectos en áreas protegidas planteen que las actividades para las mujeres se ubican en lo que se denomina "el componente del hogar". Este componente se restringe a actividades como son la instalación de las estufas ahorradoras de leña, la crianza de gallinas y huertas caseras, entre otras. Por lo general, estas actividades son vistas como secundarias, tienen una asignación presupuestaria muy reducida y no tienen un verdadero impacto en el desarrollo de los objetivos de las AP. Esto ocasiona que las mujeres queden al margen de las actividades centrales de las iniciativas de conservación, sean excluidas de los beneficios que éstas generan, y se refuerzan y mantengan los roles tradicionales que propician y reproducen las desigualdades de género.

Como señala Velázquez (2001), "una perspectiva analítica de género, entonces, ayuda a entender una forma adicional de diferenciación social que influencia el manejo ambiental. La perspectiva de género, por tanto, permite construir procesos de gestión y manejo ambiental equitativos y justos, que no excluyan ni a mujeres ni a hombres de los beneficios que el manejo ambiental sustentable puede brindar. Nos referimos aquí no solo a la posibilidad de incluir a las mujeres en acciones y programas de gestión ambiental, sino también a la posibilidad de construir procesos que, directa e indirectamente, permitan una mayor equidad en términos de la distribución de los beneficios económicos y sociales que puede generar una adecuada capacidad de gestión ambiental".

Se considera que la conservación es una oportunidad para promover la equidad, debido a que muchas acciones novedosas para las comunidades, en términos de conservación y manejo de recursos naturales, no han sido etiquetadas y clasificadas como pertenecientes a un sexo o a otro. Por ejemplo, el trabajo en zocriaderos es una actividad "neutral" desde el punto de vista genérico, no es una acción asignada socialmente ni a hombres ni a mujeres. Por consiguiente, quienes impulsan acciones en pro de la conservación tienen la enorme oportunidad de desarrollar una propuesta de participación equitativa que permita a hombres y mujeres trabajar en igualdad de condiciones en el desarrollo de actividades innovadoras.

De esta forma no sólo se logrará alcanzar los objetivos de conservación, sino que a la vez se contribuirá a disminuir la discriminación e inequidad mediante la creación de posibilidades de acceso equitativo a las oportunidades y beneficios.

2. La equidad social: requisito indispensable para la conservación y el desarrollo sostenible

En el trabajo de conservación de las AP es indispensable la participación de las poblaciones humanas asociadas a estas áreas. Estas poblaciones están conformadas por grupos muy diversos; por ello, es fundamental reconocer la diversidad social y promover la participación equitativa de los diversos sectores y grupos que conforman el entorno social.

En la búsqueda de la conservación y el desarrollo sostenible, cada persona tiene una responsabilidad y tareas que cumplir para que, en conjunto, se puedan realizar los cambios que se proponen. Si algunas de las personas participantes están en condiciones de desventaja, subordinación u opresión (puede ser por género, edad, religión, postura política, etnia, clase o condición socioeconómica), resultará difícil lograr los acuerdos mínimos de participación social y de equidad en la conservación y el desarrollo.

Bajo este principio, todas las personas interesadas (denominado en inglés stakeholders) deben ser visibilizadas, consultadas e involucradas en igualdad de condiciones en todas las etapas de la conservación y manejo de los recursos naturales (desde la etapa de pre-planificación hasta la de monitoreo y evaluación).

En este libro, intentamos demostrar que trabajar desde un enfoque de equidad de género, permite obtener mejores resultados en la conservación de los recursos naturales.

Alcances y limitaciones

Por ser este un documento que pretende tener cobertura internacional, se tomó la decisión de usar el sistema de clasificación de AP de la UICN como referente universal. Probablemente algunas generalizaciones no se apliquen en determinadas regiones y circunstancias. Sin embargo, para el caso de otro tipo de AP como son las reservas campesinas, las reservas privadas, las reservas indígenas y los sitios sagrados, la propuesta teórico metodológica sí es aplicable, ya que lo que se plantea es una forma de trabajar, adaptable a las distintas realidades.

Se han privilegiado los temas que explicitan el vínculo entre equidad y sustentabilidad socio-ambiental, dado que, en la mayoría

de los casos, las personas e instituciones que viven y trabajan en las AP cuentan con mayor información sobre los aspectos ecológicos y ambientales.

Bibliografía

Aguilar, L., *et.al.*

La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano. UICN-ORMA. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 1999.

Aguilar, L. y Castañeda, I.

Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino-costeras. UICN-ORMA. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 2000.

Velásquez, M.

Política ambiental con equidad de género: retos y recomendaciones. En: *¿Es posible la equidad entre mujeres y hombres?* Fundación Heberto Castillo Martínez A.C.-Programa Universitario de Estudios de Género. México. 2001.



PUNTOS DE PARTIDA

I COMPARTIENDO SABERES

Principios y conceptos básicos para trabajar con equidad de género en áreas protegidas

La práctica ha demostrado que la complejidad de los temas ambientales requiere de un accionar comprensivo, y para ello es fundamental partir de una base conceptual común. El lenguaje y la información son herramientas cruciales para lograr dicho entendimiento; son el medio a través del cual mujeres y hombres se comunican.

Para lograr la conservación y el desarrollo sostenible con equidad de género, se requiere mayor participación de personas con distinta formación, conocimientos, experiencia y saberes. Por ello, un paso importante en el proceso de construcción de la equidad entre los géneros es desmitificar la idea generalizada de que los hombres son quienes poseen el conocimiento "científico" y las mujeres el "práctico". Ambos tipos de saberes los poseen unos y otras, y deben ser compartidos, dado que el proceso de participación de las comunidades que habitan en las áreas protegidas¹ (AP) requiere de la apropiación de varios instrumentos, y uno de los más importantes es la información.

La información es fundamental para que la población defienda su derecho a participar en la conservación de los recursos naturales, de acuerdo con sus intereses y necesidades.

Este capítulo ha sido diseñado tomando en cuenta que en el proceso de integración de la perspectiva de género en el manejo de las AP, probablemente trabajen mujeres y hombres de distintas disciplinas, que requieran un punto de partida

común. El propósito es brindar apoyo para el diseño y la operación de iniciativas de conservación y desarrollo sostenible que se propongan caminar hacia la equidad en un AP.

1 ____ La UICN usa el término genérico "Áreas Protegidas" (AP) para todas las áreas en las diversas categorías de manejo.

Este capítulo incluye siete apartados:

1. ¿Qué son las áreas protegidas?
2. Las categorías de manejo.
3. Las áreas protegidas y su contexto.
4. Las áreas protegidas y las poblaciones humanas: un binomio por resolver.
5. Elementos conceptuales relacionados con la equidad de género.
6. ¿Cómo se vincula el trabajo de conservación con la equidad e igualdad entre los seres humanos?
7. ¿Qué significa trabajar desde una perspectiva de equidad de género?

Los anexos 1 y 2 apoyan este capítulo

El **Anexo 1** es un glosario de los términos más usados en las AP y en género. El **Anexo 2** se refiere al marco legal y normativo internacional que está directamente relacionado con las áreas protegidas y con el análisis de género en el tema ambiental. Sin ser exhaustivos, ambos anexos apoyan la reformulación de la conservación con equidad.

1. ¿Qué son las áreas protegidas (AP)?

Existen numerosas definiciones de AP, según la legislación y normatividad de cada país y de las instituciones ambientales internacionales. Tan amplia es esta gama que, a escala mundial, se han utilizado más de 140 nombres diferentes para denominarlas. Por ello, un primer paso es conocer las categorías utilizadas de acuerdo con la legislación de cada país, y cómo éstas han evolucionado con el tiempo.

a. Un poco de historia

El establecimiento de prácticas y áreas de conservación ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad de muy diversas maneras. Los pueblos indígenas conservan y recrean muchas de estas prácticas y costumbres ancestrales, tales como las denominadas bosques o sitios sagrados que pueden equipararse con las modernas AP, a pesar de que éstas no sean reconocidas cabalmente en términos sociales y jurídicos.

Las áreas protegidas responden a una diversidad de condiciones geográficas, ecológicas, históricas y culturales a las que cada país les asigna diferentes conceptos y clasificaciones.

Con el fin de tener un criterio unificador y por ser este un documento diseñado para ser utilizado en diversos ámbitos, hemos retomado las definiciones y conceptos usados por la UICN. Reconocemos que las propuestas emanadas de la UICN en este tema han sido utilizadas en diversos países como parte de su legislación nacional, y han sentado las bases de la estructura orgánica de la *Lista de las Naciones Unidas de Parques Nacionales y Áreas Protegidas*, manejadas por la UNESCO (UICN, 1994).

La historia moderna de las AP en el mundo es muy variable. En muchos países inicia a finales del siglo XIX. Por ejemplo, en África el auge se da en los años 60² mientras que en el Caribe la mayoría de las AP fueron creadas en los años 90.

Para ubicar el concepto de AP en el contexto histórico reciente, se hizo un recorte temporal y se destacan los principales momentos del tema de las AP. Se está consciente de que han existido muchos esfuerzos como los de las organizaciones de la sociedad civil, el movimiento ecologista y la UNESCO, entre otros; sin embargo, el análisis histórico que se presenta a continuación se circunscribe a los esfuerzos realizados por la UICN.

Un
resumen de
los momentos
más
importantes
por años
son:

1969 La Asamblea General de la UICN define el término "Parque Nacional".

1978 La Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CNPPA, por sus siglas en inglés) de la UICN publica el informe sobre *Categorías, Objetivos y Criterios para las Áreas Protegidas*. En este informe se propusieron diez categorías de AP.

- I. Reserva científica/Reserva Natural Estricta
- II. Parque Nacional
- III. Monumento Natural/Elemento Natural Destacado
- IV. Reserva de Conservación de la Naturaleza/Reserva Natural Manejada/Santuario de Vida Silvestre

² ____ A pesar de la creación del primer parque en África en la década de los 30, el auge se da treinta años después.

- V. Paisaje Protegido
- VI. Reserva de Recursos Naturales
- VII. Área Biótica Natural/Reserva Antropológica
- VIII. Área Natural Manejada con Fines de Utilización Múltiple/Área de Manejo de los Recursos Naturales
- IX. Reserva de la Biosfera
- X. Sitio (Natural) de Patrimonio Mundial

- 1980** *Cuidar la Tierra. Estrategia para el Futuro de la Vida*, marca un cambio de paradigmas en la sociedad conservacionista mundial y destaca el valor e importancia de los aspectos sociales y culturales.
- 1984** Se conforma, bajo el liderazgo de la UICN, un grupo de personas expertas con el fin de revisar las categorías de áreas protegidas y se retoman las iniciativas de incorporar los intereses de las poblaciones autóctonas, las áreas silvestres y los paisajes terrestres y marinos protegidos.
- 1990** El grupo de personas expertas propone a la Asamblea General de la UICN que se supriman las categorías VI a X propuestas en 1978.
- 1992** Durante el Primer Congreso Mundial de Parques y Áreas Protegidas celebrado en Venezuela, se recomienda formular nuevas directrices para sustituir a las adoptadas en 1978.
- 1994** La UICN adopta seis categorías de AP que corresponden a objetivos de manejo específicos: ³
- I. a) Reserva Natural Estricta y,
b) Área Natural Silvestre
 - II. Parque Nacional
 - III. Monumento Natural

³ — Una explicación amplia, con ejemplos de AP en cada categoría, puede ser consultada en UICN Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas y el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación. *Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas*. Versión en español, Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido, 1994.

- IV. Área de Manejo de Hábitat/Especies
- V. Paisaje Terrestre y Marino Protegido
- VI. Área Protegida con Recursos Manejados

1996 La Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CPNAP), cambia de nombre al de Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), puesto que los parques nacionales son sólo una forma de áreas protegidas.

1998 La CMAP identifica los principales desafíos que enfrentan las áreas protegidas en el siglo XXI (UICN, 2000):

- Cambiar el enfoque de las áreas protegidas de *"isla"* a *"redes"*⁴.
- Hacer que las áreas protegidas se integren a las otras esferas de la política pública.
- Lograr que las áreas protegidas sean manejadas por, para y con las comunidades locales, no contra ellas.
- Elevar los estándares de gestión y capacitación para lograr las metas antes señaladas.

2003 Se ha programado la realización del V Congreso Mundial de Parques, en el cual se ha propuesto: examinar la situación de las AP; realizar una evaluación honesta de los avances y retrocesos; y trazar el rumbo para las AP en la próxima década.

Actualmente más de 9,000 áreas protegidas satisfacen los criterios para su inclusión en la Lista de las Naciones Unidas, y todas ellas fueron asignadas a las categorías I y V en el sistema de 1978 (UICN, 1994).

b. Definición de área protegida

Las AP han pasado por un proceso evolutivo en términos conceptuales, técnicos y metodológicos. El término "área protegida"

4 ____ Cabe mencionar que ya para 1974, UNESCO planteaba el tema de redes.

incluye ahora conceptos como uso sustentable, áreas silvestres y patrimonio de la humanidad, lo cual le confiere un nivel mayor de complejidad.

La
UICN define
un área
protegida
como:

Una superficie de tierra o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 1992).

Ampliando la definición, podemos decir que las áreas protegidas son lugares especiales que "se administran" para la conservación. Muchas AP comprenden componentes culturales y apoyan el uso sostenible de los recursos. Juegan un rol primordial en la conservación de los ecosistemas naturales y, donde se administran de manera efectiva, contribuyen sustancialmente con el desarrollo sostenible.

Esta definición engloba el "universo" de áreas protegidas y todas las categorías deben ajustarse a ella. Si bien todas las AP cumplen los requisitos generales contenidos en la definición anterior, en la práctica los objetivos específicos para los cuales se manejan las seis categorías de AP son diferentes.

Con base en las diferentes combinaciones de los objetivos de manejo y las prioridades acordadas a éstos, se han establecido las seis categorías arriba señaladas.

c. Aspectos relevantes que deben tomarse en cuenta para la clasificación de las AP

Son cinco los aspectos principales que deben tomarse en cuenta para clasificar las AP en una u otra categoría:

- **La clasificación se realiza en función del objetivo principal de conservación.** El criterio principal de clasificación es siempre el objetivo de conservación. Este objetivo debe ser compatible con la legislación nacional e incluye el derecho consuetudinario.
- **La asignación a una categoría no es un calificativo sobre la eficacia del manejo.** La Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN conformó un grupo de trabajo que diseñó un sistema para medir eficacia y efectividad de manejo. Lo relevante es que no deben confundirse dos juicios diferentes: **lo que un área está destinada a ser y cómo se administra esa área** (Hockings, M., et.al., 2000).

En el
capítulo VI
de este
documento
se aborda el
tema de
monitoreo y
evaluación

- **El sistema de categorías es internacional.** El sistema de categorías de la UICN se ha establecido, entre otros propósitos, con el fin de proporcionar una base para la comparación internacional. Además, está concebido de forma que se pueda utilizar en todos los países. Por lo tanto, las directrices son, forzosamente, de carácter bastante general y se tendrán que interpretar con flexibilidad a nivel nacional y regional.
- **La clasificación de las áreas protegidas puede variar de país a país.** Los diferentes países han establecido sistemas nacionales utilizando una terminología muy variada, la cual no

*Al clasificar un AP dentro de una categoría, hay que aclarar los **objetivos de manejo** y garantizar las condiciones adecuadas para el logro de esos objetivos. Si las directrices se aplican de forma adecuada y coherente, conducirán a la agrupación de las diferentes zonas dentro de categorías lógicas y mundialmente compatibles.*

corresponde exactamente a los criterios establecidos por la UICN, y es imposible pensar que a escala nacional no se seguirá usando una variedad de títulos. Difícilmente se puede evitar que el mismo título tenga diferentes significados según el país de que se trate. Además, en diferentes países se pueden asignar diversos títulos a la misma categoría de área protegida. Por ello, resulta importante promover un

sistema internacional de categorías identificadas sobre la base de los objetivos de manejo, en el cual la clasificación no dependa de los títulos.

Por ejemplo...

El manejo de los parques nacionales es muy diferente según el país. En el Reino Unido, muchos "parques nacionales" tienen asentamientos humanos y en ellos se realizan intensas actividades de explotación de los recursos naturales, por lo cual están asignados correctamente a la categoría V.

- **Todas las categorías tienen algún grado de intervención humana.** Las AP no son un fin en si mismas, son herramientas para la conservación que deben promover simultáneamente el desarrollo que respete tanto a las personas como a la naturaleza.

Las AP deben considerar las necesidades de mujeres y hombres que las habitan. Tradicionalmente este criterio no ha sido debidamente considerado, esperamos que uno de los aportes de este documento vaya en ese sentido.

El establecimiento y manejo de una AP involucra a una gran diversidad de personas, grupos sociales e instituciones dentro y fuera del AP. A todos los grupos involucrados en las AP por razones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales se les llama "grupos de interés" (stakeholders).

2. Las categorías de manejo

Para los fines de este libro no se especificará con detalle la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las categorías, sino que se trabajará en un nivel más general para que ésta sea adaptable a cualquiera de ellas. Tampoco se hará referencia a los sistemas nacionales de áreas protegidas que existen en algunos países. La unidad de análisis es un área protegida que se concibe dentro de un contexto más amplio. Por ello se hablará de iniciativa de conservación para expresar esta idea de proceso amplio y dinámico en el que se enmarcan las AP.

En el capítulo II se desarrolla el concepto de "grupos de interés" (stakeholders)

LAS CATEGORÍAS DE MANEJO ⁵

Categoría	Definición	Objetivos de manejo	Directrices para la selección	Responsabilidad orgánica
<p>CATEGORÍA I RESERVA NATURAL ESTRICTA / ÁREA NATURAL SILVESTRE: área protegida manejada principalmente con fines científicos o con fines de protección de la naturaleza.</p>				

5 ____ Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas. Propuesta elaborada por la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas de la UICN con la ayuda del Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación.

LAS CATEGORÍAS DE MANEJO

Categoría	Definición	Objetivos de manejo	Directrices para la selección	Responsabilidad orgánica
<p>CATEGORÍA I a RESERVA NATURAL Estricta: área protegida manejada principalmente con fines científicos.</p>	<p>Área terrestre o marina que posee algún ecosistema, rasgo geológico o especies destacadas o representativos, destinada principalmente a actividades de investigación científica y monitoreo ambientales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preservar los hábitats, ecosistemas y especies en el estado más natural posible. - Mantener los recursos genéticos en un estado dinámico y evolutivo. - Salvaguardar las características estructurales del paisaje o de los afloramientos rocosos. - Mantener los procesos ecológicos establecidos. - Disponer de ejemplos de medio ambiente natural para la realización de estudios científicos, actividades de monitoreo ambiental y educativas, incluidas las áreas de referencia, a las cuales no se permite el acceso, salvo que sea indispensable. - Reducir al mínimo las perturbaciones, mediante la planificación cuidadosa y la realización de investigaciones y otras actividades aprobadas. - Limitar el acceso público. 	<ul style="list-style-type: none"> - El área deberá ser suficientemente amplia como para garantizar la integridad de sus ecosistemas y permitir el logro de los objetivos por los cuales se encuentra protegida. - El área debe estar considerablemente exenta de intervención humana directa y ser capaz de permanecer en esas condiciones. - La conservación de la biodiversidad del área se tiene que lograr a través de la protección y ello no debe exigir intensas actividades de manejo o manipulación del hábitat (c.f. Categoría IV). 	<p>La propiedad y el control de las AP deben estar en manos del gobierno nacional u otros niveles de gobierno, por conducto de un organismo profesionalmente calificado, o una fundación privada, universidad o institución que desempeñe una función reconocida en materia de investigación o conservación. Antes de la designación se deben establecer salvaguardias y controles adecuados en relación con la protección a largo plazo. En los acuerdos internacionales sobre regiones que estén sujetas a una soberanía nacional en litigio se pueden hacer excepciones (por ejemplo, la Antártica).</p>

LAS CATEGORÍAS DE MANEJO

Categoría	Definición	Objetivos de manejo	Directrices para la selección	Responsabilidad orgánica
<p>CATEGORÍA Ib ÁREA NATURAL SILVESTRE: área protegida manejada principalmente con fines de protección de la naturaleza.</p>	<p>Vasta superficie de tierra o mar no modificada o ligeramente modificada, que conserva su carácter e influencia natural. No está habitada de forma permanente o significativa, y se protege y maneja para preservar su condición natural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que las generaciones futuras tengan la oportunidad de disfrutar y comprender el valor de zonas que han permanecido en gran medida inalteradas por la actividad humana durante un periodo prolongado. - Mantener los atributos y calidades naturales esenciales del medio ambiente a largo plazo. - Permitir el acceso del público a ciertos niveles que contribuyan de la mejor manera posible al bienestar físico y espiritual de los visitantes y reserven los atributos naturales de la zona para las generaciones actuales y futuras. - Permitir a las comunidades humanas autóctonas vivir en estas áreas en bajas densidades y en equilibrio con los recursos disponibles, para preservar sus estilos de vida. 	<ul style="list-style-type: none"> - El área debe poseer elevadas cantidades naturales, estar gobernada fundamentalmente por las fuerzas de la naturaleza, con un nivel de perturbación humana prácticamente inapreciable e inaudible, y debe ser probable que ésta siga ostentando esos atributos si se la somete a las actividades de manejo propuestas. - El área debe tener características ecológicas, geológicas y fisiográficas significativas, u otro tipo de atributos que revistan valor científico, educativo, escénico o histórico. - El área debe ofrecer excelentes oportunidades para disfrutar de la soledad, una vez que se llegue a ella utilizando medios de transporte sencillos, tranquilos, no contaminantes ni invasores (esto es, no motorizados). - El área debe tener una superficie como para permitir en la práctica este tipo de utilización y preservación. 	<p>La misma que para la Sub-Categoría I a.</p>

LAS CATEGORÍAS DE MANEJO

Categoría	Definición	Objetivos de manejo	Directrices para la selección	Responsabilidad orgánica
<p>CATEGORÍA II PARQUE NACIONAL: área protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación.</p>	<p>Área terrestre o marina designada para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones actuales y futuras. - Excluir los tipos de explotación u ocupación que sean hostiles para el propósito con el cual fue designada el área. - Proporcionar un marco para actividades que deben ser compatibles desde el punto de vista ecológico y cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger áreas naturales de importancia nacional e internacional, con fines espirituales, científicos, educativos, recreativos o turísticos. - Perpetuar, en el estado más natural posible, ejemplos representativos de regiones fisiogeográficas, comunidades bióticas, recursos genéticos y especies, para conservar la estabilidad y la diversidad ecológicas. - Controlar que la utilización del sitio por parte de los visitantes responda a los fines de inspiración, educativos, culturales y recreativos, a un nivel que permita mantener el área en estado natural o casi natural. - Suprimir y por ende, impedir las actividades de explotación y los asentamientos que estén en pugna con los objetivos de la designación. - Promover el respeto por los atributos ecológicos, geomorfológicos, religiosos o estéticos que han justificado la designación. - Tener en cuenta las necesidades de las poblaciones autóctonas, incluyendo el uso de recursos naturales para su subsistencia, en la medida que éstas no afecten adversamente a los otros objetivos de manejo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El área debe contener ejemplos representativos de importantes regiones, características o escenarios naturales, en las cuales las especies de animales y plantas, los hábitats y los sitios geomorfológicos revistan especial importancia espiritual, científica, educativa, recreativa y turística. - El área debe ser suficientemente grande como para contener uno o más ecosistemas completos que no hayan sido materialmente alterados por la explotación o la ocupación del ser humano. 	<p>Normalmente la propiedad y el manejo estarán en manos de la máxima autoridad competente de la nación con jurisdicción sobre zona. Pero esa función pueden desempeñar gobierno, un consejo de población indígena, una fundación u otro organismo legalmente establecido que haya consagrado el área a actividades de conservación a largo plazo.</p>

LAS CATEGORÍAS DE MANEJO

Categoría	Definición	Objetivos de manejo	Directrices para la selección	Responsabilidad orgánica
<p>CATEGORÍA III MONUMENTO NATURAL: área protegida manejada principalmente para la conservación de características naturales específicas.</p>	<p>Área que contiene una o más características naturales/culturales específicas de valor destacado o excepcional por su rareza implícita, sus calidades representativas o estéticas o por su importancia cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger o preservar a perpetuidad las características naturales destacadas que son específicas del área, a causa de su importancia natural o su calidad excepcional o representativa y sus connotaciones espirituales. - Brindar oportunidades para la investigación, la educación, la interpretación y la apreciación del público, en un grado compatible con el objetivo precedente. - Eliminar, y por lo tanto impedir, la explotación u ocupación hostiles al propósito de la designación. - Aportar, a las poblaciones residentes, beneficios que sean compatibles con los otros objetivos de manejo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El área debe contener uno o más rasgos de importancia notable (entre otros figuran cataratas espectaculares, cavernas, cráteres, fósiles, dunas de arena y formaciones marinas, junto con especímenes únicos o representativos de fauna y flora; las características culturales asociadas pueden incluir habitáculos al interior de cavernas, fortalezas en la cima de acantilados, sitios arqueológicos o naturales que posean importancia patrimonial para las poblaciones autóctonas). - El área debe ser suficientemente amplia como para proteger la integridad de sus características naturales y las zonas inmediatamente circundantes. 	<p>La propiedad y el manejo deben estar en manos del gobierno o, con la salvaguarda y control adecuados, en manos de un consejo de población indígena, una fundación o corporación sin fines lucrativos o, excepcionalmente, el área puede ser de propiedad privada, a condición de que se garantice la protección a largo plazo de los valores inherentes a la zona antes de su designación.</p>

LAS CATEGORÍAS DE MANEJO

Categoría	Definición	Objetivos de manejo	Directrices para la selección	Responsabilidad orgánica
<p>CATEGORÍA IV ÁREA DE MANEJO DE HÁBITAT/ESPECIES: área protegida manejada principalmente para la conservación, con intervención a nivel de gestión.</p>	<p>Área terrestre o marina sujeta a intervención con fines de manejo, para garantizar el mantenimiento de los hábitats y satisfacer las necesidades de determinadas especies.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el hábitat en las condiciones necesarias para proteger especies importantes, grupos de especies, comunidades bióticas o características físicas del medio ambiente, cuando ello exija cierto tipo de manipulación humana concreta para un manejo óptimo. - Facilitar las investigaciones científicas y el monitoreo ambiental, como principales actividades asociadas al manejo sostenible de los recursos. - Establecer las áreas limitadas con fines educativos para que el público aprecie las características de los hábitats en cuestión y las actividades de manejo de la vida silvestre. - Excluir, y por lo tanto prevenir, la explotación u ocupación hostiles a los propósitos de la designación. - Aportar a las poblaciones que viven dentro del área designada beneficios que sean compatibles con los otros objetivos de manejo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El área debe desempeñar una función importante en la protección de la naturaleza y la supervivencia de especies (comprendiendo, según proceda, zonas de reproducción, humedales, arrecifes de coral, estuarios, praderas y pastizales, bosques o zonas de reproducción, incluidos los pastos marinos). - El área debe ser tal que en ella la protección del hábitat resulte esencial para el bienestar de especies de flora importantes a nivel nacional o local, o especies de fauna residentes o migratorias. - La conservación de estos hábitats y especies dependerá de la intervención activa de la autoridad encargada del manejo, si es necesario a través de la manipulación del hábitat (c.f. Categoría Ia). - El tamaño del área dependerá de las necesidades de hábitat de las especies que se han de proteger. Puede variar de relativamente pequeño a muy extenso. 	<p>La propiedad y el manejo deben estar en manos del gobierno nacional o, con la salvaguarda y controles adecuados, de otros niveles del gobierno, un consejo de población indígena, una fundación no lucrativa, una corporación, un grupo privado o particulares.</p>

LAS CATEGORÍAS DE MANEJO

Categoría	Definición	Objetivos de manejo	Directrices para la selección	Responsabilidad orgánica
<p>CATEGORÍA V PAISAJE TERRESTRE Y MARINO PROTEGIDO: área protegida manejada principalmente para la conservación de paisajes terrestres y marinos con fines no recreativos.</p>	<p>Superficie de tierra, con costas y mares, según el caso, en la cual las interacciones del ser humano y la naturaleza a lo largo de los años ha producido una zona de carácter definido con importantes valores estéticos, ecológicos y culturales, y que a menudo alberga una rica diversidad biológica. Salvaguardar la integridad de esta interacción tradicional es esencial para la protección, el mantenimiento y la evolución del área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Preservar la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura, a través de la protección de paisajes terrestres o marinos y el mantenimiento de las prácticas tradicionales de utilización de tierras, los métodos de construcción y las manifestaciones sociales y culturales. - Promover estilos de vida y actividades económicas que estén en armonía con la naturaleza y la preservación de la trama social y cultural de las comunidades concernientes. - Conservar la diversidad del paisaje y el hábitat, y de las especies y los ecosistemas asociados. - Excluir cuando sea necesario, y por lo tanto prevenir, las modalidades de utilización de tierras y las actividades de carácter y magnitud inadecuados. - Ofrecer oportunidades de esparcimiento público a través de formas de recreación y turismo que estén en consonancia, por su carácter y magnitud, con las calidades esenciales de estas áreas. - Alentar las actividades científicas y educativas que contribuyan con el bienestar a largo plazo de las poblaciones residentes y a estimular el apoyo público a favor de la protección ambiental de dichas áreas. - Aportar beneficios a las comunidades locales, contribuir con su bienestar, a través del suministro de productos naturales (como los derivados de los bosques y la pesca) y la prestación de servicios (como abastecimiento de agua potable o generación de ingresos a partir de formas sostenibles de turismo). 	<ul style="list-style-type: none"> - El área debe poseer un paisaje terrestre o marino con costas e islas, según el caso, de gran calidad escénica, con diversos hábitat y especies de flora y fauna asociados, así como manifestaciones de prácticas de utilización de tierras y organizaciones sociales únicas o tradicionales, de lo que deben dar testimonio los asentamientos humanos y las costumbres, los medios de subsistencia y las creencias locales. - El área debe brindar oportunidades al público para disfrutar de ella a través de la recreación y el turismo, en el marco de sus estilos de vida y actividades económicas habituales. 	<p>El área puede ser propiedad de una autoridad pública, pero es más probable que esté en manos de un mosaico de propietarios privados y públicos que lleven a la práctica una variedad de regímenes de manejo. Estos regímenes deben estar sujetos a cierto grado de planificación u otro tipo de control, y contar con el apoyo, cuando proceda, de los organismos públicos de financiamiento y otros incentivos, para garantizar la preservación a largo plazo de la calidad de los paisajes terrestres o marinos, así como las pertinentes costumbres y creencias locales.</p>

LAS CATEGORÍAS DE MANEJO

Categoría	Definición	Objetivos de manejo	Directrices para la selección	Responsabilidad orgánica
<p>CATEGORÍA VI ÁREA PROTEGIDA CON RECURSOS MANEJADOS: área protegida manejada principalmente para la utilización sostenible de los ecosistemas naturales.</p>	<p>Área que contiene predominantemente sistemas naturales no modificados. Es objeto de actividades de manejo para garantizar la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica a largo plazo, y proporciona al mismo tiempo un flujo sostenible de productos naturales y de servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger y mantener a largo plazo la diversidad biológica y otros valores naturales del área. - Promover prácticas de manejo racionales con fines de producción sostenible. - Preservar la base de recursos naturales contra la enajenación de otras modalidades de utilización de tierras que sean perjudiciales para la diversidad biológica del área. - Contribuir con el desarrollo regional y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Por lo menos dos terceras partes de la superficie deben estar en condiciones naturales, aunque el área también puede contener zonas limitadas de ecosistemas modificados; no sería adecuado que estas áreas contuvieran grandes plantaciones comerciales. - El área debe ser suficientemente amplia como para poder tolerar la utilización sostenible de sus recursos sin que ello vaya en detrimento de sus valores naturales a largo plazo. 	<p>El manejo debe estar a cargo de organismos públicos con un mandato preciso a favor de la conservación, y se ha de llevar a cabo en asociación con la comunidad local; o bien se puede efectuar de conformidad con las costumbres locales, con el apoyo y asesoramiento de organismos gubernamentales o no gubernamentales.</p> <p>La propiedad puede estar en manos del gobierno nacional o regional, de la comunidad, de particulares, o una combinación de estos.</p>

3. Las áreas protegidas y su contexto

Las categorías de manejo cambian de país a país de acuerdo con su ubicación geográfica, la variedad y riqueza de recursos naturales, el grado de desarrollo socioeconómico, las políticas ambientales, los marcos jurídicos y las características de las poblaciones. Sin embargo, cuando un país decide adoptar las AP en sus políticas ambientales, está reconociendo la necesidad de tomar medidas para la conservación de sus recursos. En otras palabras, las AP obedecen al objetivo general de conservar la diversidad biológica, los recursos naturales y los recursos culturales asociados a ellas.

Las AP no pueden ser islas al margen del contexto que las rodea, pues ello no sólo sería ineficiente sino que carecería de sentido. Con frecuencia las AP forman parte de un sistema nacional de áreas protegidas o se ubican en políticas y programas gubernamentales más amplios. Responden a compromisos o convenios internacionales y se ven influidas e influyen en el ámbito regional en el que se ubican. En términos generales las AP se encuentran inscritas en diferentes ámbitos que a continuación se describen:

a. Contexto geográfico y ecológico

Las AP se ubican en lugares que han sido seleccionados por el valor de su diversidad biológica, los servicios ambientales que prestan o los valores culturales asociados a ellas. Su manejo integral implica considerar todas las fuerzas que ejercen presión sobre ellas y los efectos que la declaratoria y el manejo de una AP tendrá, no sólo para las poblaciones que viven en ella, sino para las que habitan en sus alrededores. Por ello, actualmente se discute la necesidad de adoptar enfoques más amplios tales como el biorregional o ecorregional, de tal suerte que la constitución de áreas naturales protegidas permitan un manejo compatible con las zonas colindantes.

Una ecorregión es una unidad relativamente grande de tierra o agua que alberga un conjunto característico de comunidades de especies, dinámicas y condiciones ambientales (WWF, 2000).

Los enfoques eco o biorregionales ayudan a transitar de una visión de islas a una de redes. Las AP no están exentas de los patrones de uso y conservación de las tierras a su alrededor. Es necesario que el AP se relacione con las áreas colindantes y el entretejido social para lograr un manejo compatible con éstas.

b. Sistemas o subsistemas de las AP

Muchos países han enmarcado la declaración y operación de las AP en instrumentos de planificación macro a través del establecimiento de sistemas nacionales de AP. Estos generalmente responden al interés de diseñar un sistema que abarque el rango más amplio (o total) de ecosistemas y comunidades que se encuentran en cada país o que respondan al criterio de unicidad⁶. Asimismo, en ellos se identifican los diferentes objetivos y categorías de manejo y se busca establecer un equilibrio entre estos objetivos. El sistema nacional también debe identificar las relaciones entre los diferentes

En México, en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas, aprobado en noviembre del 2000, se establece en el Artículo 20 la conformación del Consejo Asesor integrado por: un representante del gobierno central, la dirección del AP, los municipios, representantes académicos, organizaciones sociales, empresariales, ejidales y comunidades, propietarios y poseedores.

componentes del sistema: en el AP en lo individual, entre AP y otros usos del suelo, y entre los diferentes sectores y niveles de la sociedad involucrados. Generalmente, los sistemas de AP van acompañados del establecimiento de instancias de planificación, consulta y operación tales como Comisiones Nacionales de AP o Consejos Asesores en los que pueden intervenir organismos gubernamentales o empresariales; organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas con distintos grados de importancia e intervención en la toma de decisiones.

c. Políticas y programas gubernamentales de desarrollo

La mayoría de AP en el mundo se encuentran habitadas y es muy posible que las que van a establecerse en el futuro también cuenten con presencia de personas en su territorio o en las zonas adyacentes. Como tales, las poblaciones que ahí viven están sujetas a políticas y programas gubernamentales relacionados con los distintos tipos de actividades que las oficinas gubernamentales desarrollan. Las políticas sectoriales son un referente por considerar en el establecimiento y manejo de una AP. Estas pueden contribuir a llevar a buen término la iniciativa de conservación en un AP, si se establece una buena coordinación y se compatibilizan los objetivos. O bien, pueden generar dificultades si se presentan contradicciones entre los propósitos y métodos de los programas sectoriales y los establecidos por las AP.

3 ____ Se refiere a un ecosistema o recurso que destaca por ser único, por ejemplo las Islas Galápagos.

Por su relación con el uso, manejo o efecto sobre los recursos naturales y la biodiversidad, son relevantes los programas sectoriales relacionados con el uso del suelo y el agua, los que intervienen en la regulación y propiedad de la tenencia de la tierra, los bosques y el uso de la diversidad biológica; los que se relacionan con los asentamientos humanos; los encargados de infraestructura, los que regulan los patrimonios culturales y la vida de los pueblos indios, entre otros. Es necesario considerar la amplitud de estos programas y la acción interinstitucional que implicará el establecimiento del AP.

d. Convenios y acuerdos internacionales

El proceso de globalización incide de manera cada vez más definitiva en las decisiones y políticas ambientales domésticas. Muchos problemas ambientales tienen dimensiones internacionales tales como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad, la lucha contra la desertificación y las especies migratorias, entre otros aspectos, lo que ha dado lugar al establecimiento de convenios y acuerdos internacionales. Los gobiernos, al firmar estos acuerdos, se obligan legal y políticamente a cumplir con lo que en ellos se estipula y, por ello, deben ser parte del contexto por considerar en las AP.

Entre los acuerdos y convenios internacionales destacan los que contribuyen a promover la perspectiva de género en las AP. Se puede citar el capítulo 24 de la Agenda 21 en el que se establecen las medidas a favor de la mujer para lograr un desarrollo sostenible; la Sección K del Capítulo V de la Plataforma de Acción derivada de la Conferencia de las Mujeres en Pekín en 1995 también relacionada con el medio ambiente. Por su parte, la Convención para la Lucha contra la Desertificación de las Naciones Unidas, estipula una serie de medidas para promover la participación efectiva de las mujeres en la planificación de políticas, la adopción de decisiones, la ejecución y revisión de los programas nacionales de lucha contra la desertificación. Este y otros convenios pueden ser incluso fuentes de financiamiento para la promoción de acciones a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las AP.

4. Las áreas protegidas y las poblaciones humanas: un binomio por resolver

Uno de los temas que más polémica y discusión ha causado y constituye aún uno de los retos fundamentales en cuanto al manejo y conservación de las áreas protegidas es "la gente".

El debate ha pasado por diversas posiciones y disyuntivas: la invisibilización de las personas; las personas como el problema principal; ¿Cuánto se les permite a las personas utilizar un recurso?, ¿Cómo se limitan las acciones humanas?, ¿Cómo y de qué forma deben participar las personas?, ¿Son coejecutantes?, ¿Son protagonistas?

En la historia moderna de las AP, se pueden identificar claramente tendencias y escuelas de pensamiento que intentaron responder a estas interrogantes. Entre ellas destaca una corriente que surge en Estados Unidos y que se denomina el modelo "Yellowstone" (la cual ha tenido repercusiones fuertes a escala mundial). En Europa Occidental se desarrolla otra corriente, que también se ha difundido en América Latina y en África, en este último de manera más incipiente.

La primera tendencia ha estado caracterizada por definir y crear un AP tomando como modelo el primer parque nacional que se creó a nivel mundial en 1872: el Parque Yellowstone. Este parque se estableció en territorios de los indios Crow, Pies-negros y Shoshone-Bannock, quienes fueron desplazados y obligados a abandonar sus tierras ancestrales.

**Modelo
"Yellowstone"
marca un
hito**

Es precisamente este modelo "Yellowstone" el que marca un hito en la creación y delimitación de las áreas protegidas, al definir las como zonas exentas de personas. Tal y como lo plantea Cifuentes, M., *et.al.* (2000), el elemento clave de este parque nacional fue que, con excepción del personal del parque, no se permitió que hubiera habitantes permanentes dentro de él.

Desdichadamente, este modelo es el que ha servido de referencia y parámetro para la creación y delimitación de muchos de los sistemas de áreas protegidas a nivel mundial. Durante muchas décadas se han utilizado mecanismos como la expropiación de tierras en manos de los indígenas, la movilización forzada de poblaciones completas, la creación y delimitación de áreas protegidas sin el conocimiento de las personas que las habitan y el uso de la fuerza para salvaguardar las fronteras delimitadas arbitrariamente por entes gubernamentales.

La segunda corriente surge en Europa Occidental y plantea la necesidad de tomar en cuenta los intereses de las comunidades locales. Para los años 70 era común que, en la delimitación de un AP existieran derechos como el de pastoreo, el de recolección de ciertos productos y hasta la tenencia privada de tierra en partes del AP. Muchas de las experiencias incipientes sobre el involucramiento comunitario surgen precisamente de esta corriente y de una serie de propuestas innovadoras de Latinoamérica y África, las cuales retoman formas ancestrales de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

De estas tendencias la que más se extendió fue la de AP prístinas. El balance del trabajo, efectividad y evaluación que las personas expertas han realizado durante los últimos años, demuestra que la aplicación del modelo "Yellowstone" deja mucho que desear, y que los objetivos de conservación no necesariamente se alcanzan aplicando este tipo de enfoque.

Por ello se han desarrollado nuevos enfoques, métodos y guías para la creación y definición de áreas protegidas. Como bien lo plantea John Sawhill, Presidente de The Nature Conservancy (TNC), conforme nos acercamos al tercer milenio, la conservación deberá basarse en un trípode: quizás el peso mayor seguirá recayendo en la ecología; sin embargo, la estabilidad sólo será alcanzada con la sumatoria de dos "patas" más, la comunitaria y la económica.

Es necesario ubicar a las AP en un contexto más amplio

Por su parte, la UICN a través de su Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) en la Conferencia "Áreas protegidas en el Siglo 21: de islas a redes", en Albany, Australia, puso de manifiesto que uno de los mayores retos para el nuevo siglo es ubicar las áreas protegidas en un contexto más amplio, con el propósito de demostrar que éstas contribuyen con las economías locales y con la calidad de vida, como componentes integrales de un ambiente productivo y de seguridad ambiental. Para ello plantean la necesidad de asegurar que los sitios sean seleccionados y manejados primordialmente por sus valores en términos de la biodiversidad y los servicios ambientales que prestan, mientras que se considera y se visibiliza el medio de vida de las mujeres y hombres que dependen de ellos (el subrayado es nuestro) (UICN, 1998).

Bajo esta misma línea, en el último Congreso Mundial de la UICN en Amman, Jordania, en el año 2000, la CMAP reconoció que la gran lección en las últimas décadas del Siglo XX es trabajar con las comunidades locales, a través de ellas y para ellas. Destaca, además, que un papel central de los(as) gestores de las AP debe facilitar los espacios para involucrar a otros sectores y promover las condiciones para que las poblaciones locales compartan los beneficios de los recursos naturales.

La incorporación de los aspectos sociales al tema de las AP plantea diferentes interrogantes, escuelas y enfoques. En un inicio, aquellos que velaban por la conservación de las áreas protegidas y los recursos naturales (gobiernos, organismos ambientales internacionales y ONGs) consideraban la participación social como un requisito, una imposición o un ejercicio retórico. Sin embargo, con el pasar de los años y debido a los resultados poco exitosos en el manejo de AP en diversos países, se ha comenzado a reconocer la importancia de la participación social como uno de los ejes fundamentales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Tal y como lo plantean Benet, R., *et.al.*, (s.f.) se modificó

la visión que se tenía de las comunidades como "depredadoras" o, en el mejor de los casos, como "usuarios o clientes", y se pasó a considerarlos como protagonistas fundamentales en las áreas de conservación.

Poco a poco, se comienza a concebir a las poblaciones no sólo en términos de **problema** (crecimiento demográfico, consumo insostenible de los recursos, impacto ambiental, conflicto) sino como **recurso** de organización, gestión, conocimiento, experiencia y capacidad, promoción, demanda, instrumentación, legitimidad y apropiación. Hoy se comienza a concebir la participación de las poblaciones como columna vertebral de las acciones de conservación.

Sin embargo, el trabajo **con** las comunidades y **por** las comunidades tampoco es de un solo tipo, ni parte de recetas preestablecidas aplicables en todas las regiones del mundo.

Participación

La participación es un proceso social por medio del cual los distintos integrantes de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo y género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva.

La participación es una condición necesaria de la ciudadanía, puesto que una persona se considera ciudadana(no) cuando tiene la potestad de influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino.

Cuando se habla de participación es necesario definir qué se entiende por ello, ya que este concepto puede ser entendido como consultar, preguntar, decidir, manejar.

Un elemento central de los procesos de participación en las AP lo constituyen los mecanismos de toma de decisiones sobre la conservación, uso, manejo y control de los recursos naturales, por lo que no es suficiente estar integrado(a) en procesos colectivos, sino ser sujetos(as) que tomen decisiones y que tengan la posibilidad de transformar los hechos concretos.

*La **gestión** se entiende como el ejercicio de las capacidades, competencias y recursos individuales y colectivos para la definición, toma de decisión y conducción de procesos a corto, mediano y largo plazo. Así, la gestión es interpretada como el nivel más alto de participación.*

Normalmente se asume que la participación significa que las personas se involucren en las iniciativas de conservación y de desarrollo en un AP sin distinción de género, edad, etnia o capacidad. Muchas veces se da por sentado que las personas participan, aunque en la práctica su aporte y experiencia sean subvalorados o ignorados. Es común que las mujeres vivan circunstancias

de subestimación de su experiencia y capacidad de decisión. Muchas veces se asume que están de acuerdo y sus puntos de vista no son tomados en cuenta. En muchas ocasiones, las personas responsables de las AP consideran que las mujeres "están participando" porque están presentes en un grupo, en una comunidad o en las actividades que se promueven, aunque su opinión sobre los procesos nunca haya sido expresada, considerada o tomada en cuenta.

Una de las brechas más importantes entre mujeres y hombres es la ausencia de participación de las primeras en los procesos de toma de decisión relacionadas con sus vidas y su comunidad. Esta realidad es obvia y visible: son pocas las mujeres que se encuentran en la coordinación o dirección de las organizaciones comunales, en los concejos municipales, en las organizaciones y en los proyectos de conservación o desarrollo sostenible.

Para que la participación social contribuya a la equidad de género debe cumplir algunos lineamientos, entre los que destacan:

- Promover y diseñar los procesos de participación para involucrar tanto a las mujeres como a los hombres.
- Reconocer, desarrollar y reorientar la concepción que se tiene de "la comunidad" como grupo homogéneo. Es primordial reconocer que la comunidad es un grupo diverso. Este principio de la diversidad es fundamental pues permite tener una visión más integral de los elementos sociales que se dan en una ecorregión. Las ecorregiones están habitadas por personas y por grupos sociales diversos y por complejas redes sociales

Es en este contexto que la perspectiva de equidad de género enriquece el análisis y trabajo comunitario en relación con las áreas protegidas, pues ofrece una serie de conceptos y técnicas que permiten visibilizar la trama social en toda su diversidad y complejidad. Como lo plantea Mary H. Rojas (1999), la conservación de la biodiversidad depende de la incorporación de la población, de toda la comunidad, tanto mujeres como hombres, cuyos intereses y perspectivas en relación con los recursos naturales pueden ser muy diferentes. Sin embargo, las mujeres están frecuentemente mal representadas o no están representadas en absoluto en el ámbito local, dentro de las instituciones y en el nivel de políticas, es decir, allí donde se toman las decisiones.

que involucran variables como la edad, el grupo étnico y el sexo, entre otros.

- Fomentar que los trabajos de conservación de la biodiversidad reconozcan la diversidad de grupos de interés, los distintos tipos de comunidad y las formas en que éstas se conciben. También debe considerarse la ubicación de estas comunidades, es decir, las que se encuentran dentro del área protegida o cerca de sus límites, los centros urbanos y los grupos regionales, nacionales e internacionales que apoyan las AP. Las relaciones de género son centrales para este enfoque comunitario porque afectan la manera en que se organizan las comunidades, las unidades domésticas y las instituciones, así como la forma en que éstas se relacionan con el medio ambiente que las rodea.
- Garantizar los principios de igualdad y equidad y los mecanismos que contribuyen con su logro, son elementos que deben estar presentes de manera coherente, integral y transversal en todo el proceso participativo. La transversalidad (en inglés *mainstreaming*) implica la atención constante a la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas, las estrategias y las intervenciones para el desarrollo en un área protegida.

La transversalidad de género no se asegura solamente con la participación de mujeres en un programa o actividad establecida, sino que debe asegurar que tanto mujeres como hombres participen en la definición de objetivos y en la planificación, de manera que el desarrollo sostenible y la conservación de un área protegida cumpla con las prioridades y las necesidades de ambos.

Además, requiere que se haga un análisis del impacto de las intervenciones de conservación y desarrollo en las relaciones entre las mujeres y los hombres. Es necesario que este análisis se realice **antes** de que se tomen decisiones importantes en relación con las metas, las estrategias y la distribución de los recursos (SIDA, 1997).

5. Elementos básicos relacionados con la equidad de género

Ver las definiciones de equidad e igualdad en el Glosario del Anexo 1

A raíz del desarrollo de los derechos humanos y de los procesos de democratización en el ámbito mundial, es ineludible considerar la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres. El desarrollo y trabajo en las áreas protegidas no está exento de esta realidad.

Es fundamental incorporar la *perspectiva de equidad de género* para entender y analizar temas de gran complejidad, tales como el medio ambiente y el desarrollo sostenible. En ese sentido, Velázquez,

No es un
análisis binario
de la
participación
hombre-mujer

M. (1995) señala que: "La sustentabilidad debe concebirse y operativizarse en el marco de una agenda de desarrollo elaborada desde una *perspectiva de género*, reconociendo que el cambio en las *relaciones de género* si bien no es una condición suficiente, sí es una condición necesaria para alcanzar la sustentabilidad ecológica y social en un marco de *auténtica equidad*".

Las relaciones de género son aquéllas que se establecen entre mujeres y hombres⁷, y que se fundamentan en la forma en que una cultura y una sociedad determinada entienden lo que significa ser hombre o ser mujer. Estas relaciones permean todas las dimensiones de la vida cotidiana. Desde la perspectiva de la conservación, el uso, acceso y control de los recursos naturales, al igual que otras áreas o bienes, se ve afectado por las relaciones de género que se establecen en una comunidad determinada. Las mujeres y los hombres utilizan los recursos y se expresan en cuanto a su entorno ambiental de maneras diferentes. La participación en la gestión ambiental también ocurre de forma diferente y está interrelacionada con la edad, la clase social y la cultura.

No se trata de hacer un análisis binario de la participación hombre-mujer, sino de lograr una comprensión de las relaciones entre ambos, con el fin último de contribuir a superar la situación histórica de desventaja de la mujer y proponer estrategias para inducir una perspectiva de género en las iniciativas de conservación en el AP.

En las ciencias sociales, el uso del concepto de género no tiene más de 25 años, durante los cuales han surgido muchas posturas y corrientes, algunas de ellas convergen y otras son opuestas (Lamas, 1996). Es necesario señalar que el significado de las palabras no es inmutable, que inevitablemente está sujeto a cambios por los procesos culturales e históricos que impactan su uso.

Riquer, F. (1993) afirma que, en lo fundamental, **género** es un término utilizado para enfatizar que las desigualdades entre los sexos no se explican por las diferencias anatómico-fisiológicas que los caracterizan, sino por la valoración y trato desigual e inequitativo que socialmente se les da a las mujeres y a los hombres. En este sentido, género alude a las condiciones culturales, sociales, económicas y políticas, en las que se basan determinadas normas, valores y patrones de conducta respecto a los sexos y su relación.

a. Precisiones del lenguaje⁸

Una dificultad inicial para utilizar el concepto de *género* es que su actual acepción surge en el medio anglosajón y el término *género*

7 ____ También se extiende a las relaciones entre hombres y hombres y entre mujeres y mujeres.

8 ____ Tomado de Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), México, 1998.

en castellano no quiere decir lo mismo que en inglés *gender*. En español, *género* es un término más amplio: se refiere a la clase, especie o tipo a la que pertenecen las cosas, a un grupo taxonómico, a los artículos o mercancías que son objeto de comercio y a la tela. En inglés, *gender* tiene una acepción más restringida, que apunta directamente a los sexos; se alude al *género* de un animal, una planta o una persona, porque son seres sexuados.

b. ¿Cuál es la diferencia entre sexo y género?

Por **sexo** se entiende el conjunto de características biológicas hereditarias o genéticamente adquiridas que organizan a los individuos en dos categorías; mientras que el **género** es una construcción social que asigna a hombres y mujeres una serie de características y papeles socialmente diferenciados.

Nacer con un sexo determinado, es decir, con una serie de características corporales, define las expectativas que tienen los padres y la sociedad sobre el (la) recién nacido(a), la orientación que recibirá sobre lo debido y lo prohibido, en el hogar, en la escuela, en la vida; la profesión adecuada; la forma de expresar los sentimientos, de amar, de estar satisfechos(as); de vivir, de entender el mundo y su rol dentro de él. Hay una definición sobre lo debido, lo requerido, lo deseable, lo posible, que todos aprendemos para llegar a ser hombre o ser mujer.

El género se construye sobre las características sexuales. Se refiere al conjunto de actividades, funciones, relaciones sociales, formas de comportamiento y subjetividad, específicas para ese cuerpo sexuado.

Las relaciones de género se sustentan en las normas, prácticas, símbolos y valores elaborados y moldeados socialmente. No son universales y cambian de cultura a cultura. Por tanto, en algunos lugares lo femenino y lo masculino puede entenderse de forma diferente. El sistema genérico es construido socialmente, es dinámico y cambiante y precisamente por eso es modificable. Por ejemplo, hace pocos años, en muchos países del mundo, las mujeres no podían tener tierras a su nombre y no era posible heredarles estos bienes. Gracias a la modificación de legislaciones tanto a nivel internacional como nacional, las mujeres de algunos países de África, América Latina y Asia hoy día son propietarias de tierras.

Otro rasgo importante es que la construcción de género se interrelaciona con otras condiciones dentro de la sociedad. Por ejemplo, la etnia, la clase social, la edad y la religión.

Las condiciones de vida de una mujer indígena, pescadora, viuda, pobre, de cuarenta años, no son las mismas que las de una mujer blanca, viuda, rica, de cuarenta años.

***Género** no es sinónimo de mujer. **Género** se refiere a la forma como las sociedades definen diferentes roles, derechos y responsabilidades para hombres y mujeres. Los roles de género, derechos y responsabilidades son flexibles y pueden cambiar. Lo importante del concepto **género** es que al emplearlo se designan las relaciones sociales entre los sexos.*

Algunas formas de expresión de estas desigualdades son:

- Se considera que las mujeres son menos aptas para tomar decisiones y ocupar puestos de poder.
- En algunos países no se invierte en igual proporción en la educación de las niñas que en la de los niños, basándose en el supuesto de que las niñas no necesitan estudiar porque van a permanecer en casa cuando sean mayores.
- Se otorgan muchas más libertades al sexo masculino que al femenino. Por ejemplo, muchas mujeres tienen que pedirles permiso a sus esposos y compañeros si quieren salir de la casa.
- Poco o ningún acceso para que las mujeres sean dueñas de recursos como la tierra, el bosque y las artes de pesca. Por lo general, los bienes están a nombre de los hombres.

Es por ello que todas las personas, mujeres y hombres de diferentes edades, culturas, etnias, clases sociales y lugares, tienen una vivencia e identidad de género distinta, asignada por su grupo social desde su nacimiento y que define cómo deben ser de acuerdo a los roles asignados a su sexo.

c. De las diferencias naturales a las desigualdades sociales

Las diferencias entre las mujeres y hombres por sí mismas no provocan desigualdad. Pero en el momento en que el grupo social les asigna un valor a estas diferencias, esta situación cambia y se producen las desigualdades en el desarrollo y el bienestar de mujeres y hombres (los hombres valen más que las mujeres).

La desigualdad que resulta de esta valoración social impide que ambos géneros tengan el mismo acceso a oportunidades para su desarrollo personal y colectivo. Los estudios y la teoría de género han permitido conocer los contenidos de la desigualdad. Estos contenidos se ven expresados y toman formas diferentes en todos los espacios en los que se relacionan mujeres y hombres y en todas las acciones que ambos realizan.

De esa manera, el mandato social potencia el desarrollo de ciertas características del género femenino y otras del masculino y atribuye de esta manera una mayor valoración al género masculino que al femenino.

En la búsqueda de un desarrollo sostenible cada persona tiene una responsabilidad y tareas que cumplir para que, en conjunto, se puedan realizar los cambios propuestos. Si las personas participantes están en relación de desventaja, de subordinación y opresión (puede ser por género, edad, etnia, clase o condición socioeconómica, religión, política, entre otros), resulta difícil lograr los acuerdos mínimos que las lleven a reconocerse entre sí como iguales: personas con quienes compartir las tareas y a quienes tener confianza, en quienes creer.

Por ello, las iniciativas de conservación y manejo de recursos en AP requieren contar con mecanismos para identificar estas desigualdades y tomar las medidas necesarias para contribuir con la equidad entre los géneros. Esto implica el desarrollo de múltiples estrategias para que la iniciativa de conservación cuente con fundamentos y metodologías apropiados para la definición de políticas y acciones, que disminuyan y erradiquen las desigualdades de género.

d. Dime qué haces y te diré cuánto vales

La organización genérica también establece el tipo de actividades que realiza el género masculino y las que realiza el género femenino así como su ubicación social. Existe una división genérica del trabajo, pero también de los deportes, la política, la economía, la cultura y todas las actividades que se realizan en la sociedad.

La división del trabajo es un proceso por el cual se asignan y distribuyen diferencialmente las tareas, los espacios en los que éstas se efectúan, las responsabilidades que se establecen para el cumplimiento o no cumplimiento de las tareas, los recursos para llevarlas a cabo y el control de los beneficios que se generan a partir de esas actividades.

El género atribuye a mujeres y a hombres ciertas destrezas y habilidades, lo que conduce a una asignación de tareas y responsabilidades particulares de acuerdo con su identidad tradicional asignada: rol de proveedor de la familia para el género masculino y rol de reproductora de la familia para el género femenino.

Esta división del trabajo también es específica en cada cultura, en determinada situación geográfica de la comunidad, según la situación económica de la familia y su acceso a recursos para la producción y reproducción.

Básicamente, el trabajo de los seres humanos se desarrolla en tres ámbitos:

Una definición más completa sobre estos ámbitos puede ser consultada en el Capítulo III y en el Glosario

Trabajo reproductivo

Comprende las actividades relacionadas con la reproducción biológica, además de las que corresponden al mantenimiento de la familia, la socialización y educación de niñas y niños, cuidado de la salud, alimentación y todas las tareas que esto implique.

Trabajo productivo

Incluye aquellas actividades que generan ingresos, bienes, servicios o beneficios para consumo propio o para su comercialización en el mercado, con las que se asegura la reproducción familiar.

Trabajo comunal o comunitario

Se refiere a todas aquellas actividades que se realizan en la comunidad para asegurar la reproducción familiar, la defensa y mejora de las condiciones de vida y de la organización comunal.

Como se observa, la construcción de género plantea las actividades a cargo de las mujeres como "complementarias". "Usted se encarga de la casa y yo de traer la comida". Sin embargo, no son actividades que reciban la misma valoración que el trabajo productivo de los hombres. Las tareas de reproducción social no son valoradas económica ni socialmente, y no tienen ningún reconocimiento, mientras que las tareas productivas son sobrevaloradas. Se da por un hecho que el hombre es quien trabaja y quien sostiene a la familia y que las mujeres, los niños y las niñas únicamente ayudan. Usualmente, el ingreso económico generado por las actividades productivas queda en manos y bajo la decisión del hombre, quien controla "el gasto" y destina, algunas veces, una parte del ingreso económico para las actividades reproductivas.

Las mujeres realizan hasta dos o tres jornadas de trabajo

Las mujeres, en cambio, no reciben pago por el trabajo desarrollado en el hogar y la mayoría de las veces deben encontrar soluciones para cubrir los gastos que genera la reproducción y la manutención familiar, por lo cual trabajan fuera del hogar, ya sea en un trabajo formal o en actividades productivas informales (preparación y venta de alimentos, por ejemplo). Por ello, las mujeres realizan hasta dos o tres jornadas de trabajo.

Es importante mencionar que los costos de producción de cualquier tipo de bien o servicio, que no consideran la "triple jornada"⁹ femenina, no son considerados costos reales. "Si las mujeres pudieran acceder sin restricciones a las oportunidades ocupacionales que se

9 ____ Se refiere a la participación femenina en funciones productivas, reproductivas y de gestión comunal a la vez. Tradicionalmente, este término se ha aplicado para visualizar la carga laboral de la mujer, debido a su desempeño de los tres roles.

les presentaran, el costo de quedarse en casa realizando tareas no remuneradas sería muy elevado" (Campillo, F. y Pérez, L., 1998). Lo anterior quiere decir que, aunque el trabajo reproductivo sustente el trabajo productivo, el valor de estas actividades no es estimado ni tomado en cuenta en el cálculo de los costos de producción.

Otro aspecto importante que se debe considerar es el uso y disfrute del tiempo. Se parte del falso supuesto de que el trabajo reproductivo, el trabajo de la casa, es menos pesado y más fácil de realizar que el productivo, de manera que una vez que el hombre regresa a casa, lo hace para alimentarse y descansar. Generalmente existe la concepción de que la mujer pierde el tiempo durante el día. Además, se considera «natural» que ella deba asumir todo lo relacionado con la reproducción y manutención de la familia. Si hace falta caminar varios kilómetros para traer agua para cocinar, es una actividad que está implícita en la realización de las tareas de reproducción y que se debe cumplir. Así, las mujeres no cuentan con tiempo para dedicarlo a participar en proyectos u organizaciones, a su capacitación, recreación, educación o a sí mismas.

e. ¿Quién, cómo y cuándo se toman las decisiones?

También la toma de decisiones y ejercicio del poder es desigual. Se valoran más las decisiones públicas que las privadas (las domésticas). Sin embargo, en ambos casos, el hombre decide, muchas veces, aún sobre las actividades que la mujer realiza.

De esta forma, las actividades de formación y de acceso al conocimiento y a la educación generalmente son realizadas por hombres, quienes tienen la oportunidad de empoderarse a través de estas nuevas experiencias, no sólo por los nuevos conocimientos adquiridos, sino también por el reconocimiento social que obtienen. Las mujeres tienen muchas más limitaciones para poder cumplir con un proceso formativo que les ayude a calificar su mano de obra, a desempeñar actividades que generen ingresos y a obtener mayor reconocimiento. Cuando este es el caso, se enfrentan a otro problema: la cobertura de las actividades reproductivas, ¿Quién las hace por ellas?

En muchos casos, son las hijas las que asumen estas tareas o se recurre a otras mujeres, parientes, abuelas o vecinas. No es fácil lograr una participación plena en procesos de desarrollo por parte de las mujeres, precisamente porque la participación requiere tiempo y tranquilidad. Esto sólo puede lograrse si los cambios para obtener la equidad son de común acuerdo entre las mujeres y los hombres de la misma comunidad. Esto supone comprender que se está tratando de desarrollar a toda la comunidad, no sólo a unas personas que forman parte de ella.

f. ¿Por qué se habla de empoderamiento?¹⁰

El **empoderamiento** es un proceso mediante el cual las personas van ganando un creciente poder y control sobre sus vidas. Involucra la toma de conciencia, la construcción de la autoconfianza, la ampliación de las opciones y oportunidades y el creciente acceso y control de los recursos. El empoderamiento proviene de lo "interno", de las personas mismas, no puede ser otorgado por otros (SIDA, 1997).

El empoderamiento de las mujeres es un proceso de cambio en el que las mujeres van aumentando su acceso al poder y esto tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

Podemos llamar **empoderamiento** al desafío de las relaciones de poder existentes, así como al proceso para obtener mayor control sobre las fuentes de poder. Se manifiesta como una redistribución del poder entre los géneros.

Entendido de esta manera, el proceso de **empoderamiento** extiende su campo de acción a todas las instituciones, estructuras y fuentes de poder relevantes, dentro de las cuales se pueden ubicar, sin lugar a dudas, las iniciativas de conservación y desarrollo.

La meta del **empoderamiento de las mujeres** es transformar la ideología, las estructuras e instituciones que refuerzan y perpetúan la discriminación de género, haciendo uso de mecanismos como la capacitación, la participación, la organización y el ejercicio de la ciudadanía.

Es indispensable manifestar que el **empoderamiento** de las mujeres es un proceso por la equidad que también libera a los hombres. Contribuye a reducir el obstáculo del machismo y los hombres pueden liberarse de los roles estereotipados que limitan su desarrollo personal.

¹⁰ ____ Los principales conceptos de este apartado fueron tomados del Módulo 5 de la Serie Hacia la Equidad.

6. ¿Cómo se vincula el trabajo de conservación con la equidad e igualdad entre seres humanos?¹¹

Por años hemos venido sosteniendo que no puede existir la conservación y el desarrollo sostenible sin equidad y que esto es un prerrequisito para cualquier acción que busque mejorar la calidad de vida de las personas. Sin embargo, la relación entre conservación, desarrollo sostenible y equidad aún parece no estar clara.

Las ciencias y la filosofía han logrado desarrollar un marco conceptual y teórico que hacen visibles a las poblaciones humanas como grupos homogéneos. Para ello han creado la universalización de los seres humanos representados por "el hombre"¹². Basados en este postulado, por décadas se han desarrollado instrumentos de recolección de información, realizado diagnósticos, diseñado políticas y dirigido el desarrollo hacia ese "hombre" como representante por excelencia de niños, niñas, mujeres, ancianas(os) y jóvenes.

Estas concepciones filosóficas han calado profundamente en los lineamientos del movimiento conservacionista, y entran en contradicción con los principios del reconocimiento y respeto de la diversidad. Esto llama mucho la atención, porque existe una gran similitud entre los paradigmas del movimiento conservacionista y los que promueve el movimiento por una equidad e igualdad entre los seres humanos.

De acuerdo con Amorós, C. (1991), el conservacionismo o la conciencia ecológica se presenta como una forma nueva y autocrítica de la conciencia de sí de la especie humana, como una especie inadecuada y suicidamente instalada en su entorno natural. Denuncia el carácter profundamente irracional de esta situación y apela al sentido de la supervivencia de la especie frente a la inconsciencia y la megalomanía destructoras y autodestructivas que han acompañado a ciertas opciones de civilización.

Si el conservacionismo representa -o al menos puede, correctamente planteado, representar- una forma de conciencia autocrítica y profunda de la especie humana en lo que concierne a su forma de inserción en el conjunto y a su relación con el, los movimientos que promueven la equidad y la igualdad representan la autocrítica de la especie humana en lo relativo a la forma como ésta ha ejercido y definido su propio protagonismo como especie.

11 __ Para la elaboración de este apartado hemos retomado el libro *La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano*. (Aguilar L., et. al., 1999).

12 __ Este hombre, como lo plantea Celia Amorós, tampoco es el varón sin más, el sujeto por excelencia del discurso filosófico: son obviamente determinados varones, pertenecientes a determinados grupos sociales dominantes o ascendentes, o vinculados con fuerzas socialmente significativas (Amorós, C.,1991).

Ambas posturas son complementarias ante la crisis de la civilización actual

Así, del mismo modo que el conservacionismo denuncia cómo la especie humana ha maltratado a la naturaleza, el movimiento por la equidad y la igualdad denuncia cómo la especie humana ha oprimido a la otra mitad de sí misma. Adicionalmente, la **perspectiva de equidad de género** parte de la visibilización y reconocimiento de la diversidad social, personal y cultural. Es decir, rescata la heterogeneidad de los grupos sociales, de igual manera que los(as) conservacionistas plantean el valor, respeto, reconocimiento e importancia de la biodiversidad. Otro punto de coincidencia es que ambas posiciones plantean una nueva forma de vida más integral, holística, donde las distintas dimensiones de la vida sean importantes (Vega, S.,1995). Podemos concluir, por lo tanto, que ambas posturas son complementarias ante la crisis de la civilización actual.

El compromiso de las personas con conciencia ecológica que promueven y buscan la equidad y la igualdad, es buscar fórmulas innovadoras para relacionarse con la naturaleza y redistribuir y reelaborar las relaciones internas de nuestra propia especie. Esto nos conducirá a iniciar un proceso permanente y liberador, que promueva la introducción de nuevas formas culturales, donde se gesten una forma de vivir y sentir la realidad, basada en relaciones de equidad y autonomía entre los géneros y la naturaleza. En este marco, nuestro desafío es contribuir con la institucionalización de estas nuevas formas culturales en todo el proceso que implica el desarrollo de iniciativas de conservación en las AP.

7. ¿Qué significa trabajar desde una perspectiva de equidad de género?

Por todo lo anterior, podemos concluir que trabajar con una perspectiva de equidad de género es algo más que sólo "actividades de mujeres para mujeres". Implica un enfoque, estrategias y acciones para mujeres y hombres. Trabajar con perspectiva de equidad de género significa reconocer las relaciones desiguales de poder entre los géneros y emprender una serie de acciones a todos los niveles, que involucren a mujeres y hombres en la construcción de relaciones equitativas y participativas en los procesos de conservación y de desarrollo sostenible.

Este reconocimiento hace visibles las diferencias de roles en cuanto al acceso y control de recursos naturales y el reparto de los costos y beneficios; también permite identificar la participación desigual en la toma de decisiones y las habilidades, intereses y necesidades propias de los géneros.

Por tanto, trabajar con perspectiva de género es iniciar un proceso permanente y liberador, que incluya a hombres, mujeres, niños, niñas y jóvenes, en distintos momentos (diseño, diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y seguimiento) y que haga posible su plena participación en el desarrollo de la sociedad.

Quienes estudian el género deben revisar los conceptos de humanidad y naturaleza y ampliar la percepción acerca de la condición humana. Desde esta perspectiva, aprender acerca de las mujeres implica también aprender de los hombres. El estudio del género es una forma de comprender a las mujeres, no como un aspecto aislado de la sociedad, sino como una parte integral de ella (Conway, J., et.al., 1996).

Para alcanzar esta visión, es necesario promover procesos de aprendizaje social que desmonten la construcción actual de identidades de género. En el ámbito del AP, es necesario establecer una oferta de servicios que procure igualar las oportunidades, por medio del desarrollo de estrategias que integren a hombres y mujeres en todas las actividades y que fomenten la autonomía de estas últimas.

Trabajar con enfoque de género es, en suma, introducir una nueva visión y forma de sentir y vivir la realidad, basada en relaciones de equidad y autonomía entre los géneros (hombres y mujeres). Es tener conciencia de la participación de mujeres y hombres como gestores y sujetos del desarrollo, lo cual supone congruencia entre la concepción que se adopte y la forma de vida.

En forma metafórica, se puede decir que "se trata de usar un lente adecuado para asegurar que la foto salga completa".



Bibliografía

- Aguilar, L., *et.al.* **La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental mesoamericano.** UICN-ORMA. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 1999.
- Aguilar, L. y Castañeda, I. **Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino- costeras.** UICN-ORMA. Ed. Absoluto S.A. San José Costa Rica. 2000.
- Amorós, C. **Hacia una crítica de la razón patriarcal.** 2da. Edición. Ed. Anthropos. Barcelona, España. 1991.
- Benet R., Soares, D. y Setién M. **Diseño de una estrategia de participación social en las ANP's: Anexo participación social.** Mimeo. México. s.f.
- Cifuentes, M., *et.al.* **Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas.** WWF-UICN-GTZ. Turrialba, Costa Rica. 2000.
- Conway, J., *et.al.* **El concepto de género.** En: Lamas, M. **El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.** UNAM-PUEG. México. 1996.
- Hockings, M., *et.al.* **Evaluating Effectiveness. A Framework for Assesing the Management of Protected Areas.** Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 6. Cardiff University. IUCN. 2000.
- IUCN Protected Areas in the 21st. Century: From Islands to Networks. Conference Report.** Albany, Western Australia. 1998.
- Lamas, M. **El género: la construcción cultural de la diferencia sexual.** UNAM-PUEG. México.1996.
- Velázquez, M. (comp.) **Género y ambiente en Latinoamérica.** CRIM-UNAM. México. 1995.
- UICN Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas y el Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación. **Directrices para las Categorías de Manejo de Áreas Protegidas.** Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido. 1994.

UICN Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas, Comisión Europea Dirección General para el Desarrollo. **Parks for Biodiversity. Policy Guidance Based on Experience in ACP Countries.** Bruselas, Bélgica. 1999.

UICN/CMPAP. **Áreas Protegidas. Beneficios más allá de las fronteras.** Gland, Suiza. 2000.

Riquer, F. **Población y Género.** Consejo Nacional de Población (CONAPO), Copia en mimeo. México. 1993.

Rojas, M.H. **Trabajando en conservación con base comunitaria y enfoque de género: una guía.** Estudio de Caso No. 3. MERGE. Universidad de Florida. U.S.A. 1999.

SIDA. **Plan of Action: Development for Policies and Legal Services.** SIDA: Sweden. 1997.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). **La perspectiva de género, una herramienta para construir equidad entre mujeres y hombres.** México, D.F. 1998.

Vega, S.(ed). **La dimensión de género en las políticas y acciones ambientales ecuatorianas.** CEPLADES-UNFPA. Ecuador. 1995.

Zaldaña, C.P. **La Unión hace el poder. Procesos de participación y empoderamiento.** Serie Hacia la Equidad No. 5, UICN-Fundación Arias. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 1999.



ARRANQUE DEL PROCESO

II SELECCIÓN, MARCO JURÍDICO E IDENTIFICACIÓN DE LOS(AS) INTERESADOS(AS) DEL ÁREA PROTEGIDA

Como se apuntó en el capítulo I, hay numerosas definiciones de AP y también existe una amplia gama para clasificarlas. Sería imposible adoptar un solo modelo, pues esta variedad no hace sino reflejar la complejidad y multiplicidad de factores y condiciones que intervienen en la definición de los objetivos y las formas de administración y manejo de las AP. Por ello, en todo momento, los lineamientos que se proponen tienen que adaptarse a cada categoría, región y cultura en donde se apliquen.

La propuesta metodológica que se presenta obedece a una secuencia lógica en la que idealmente la perspectiva de género debería atravesar todos los momentos, desde la identificación y selección de un AP, su monitoreo y evaluación. Sin embargo, esto no necesariamente es así, la mayor parte de las AP han sido decretadas y se manejan sin considerar la perspectiva de equidad de género. Por ello, en ciertas circunstancias, las personas involucradas en el AP deberán elegir un momento adecuado para iniciar el proceso, aun cuando el AP ya esté funcionando.

La revisión desde la perspectiva de equidad de género en distintos momentos del desarrollo de la iniciativa de conservación en un AP es perfectamente posible, si se acoge a la concepción de que las acciones de conservación y de uso sustentable de los recursos son un proceso en continua revisión y reformulación.

El género no es algo que se pueda añadir o pegar

Sin embargo, es necesario alertar sobre la práctica generalizada de que es posible "añadir" o "pegar" el género a planes ya diseñados. Se piensa erróneamente que esto lo puede llevar a cabo una especialista en género. La perspectiva de género no es contar con un anexo o apartado deshilvanado del resto de los instrumentos de la planificación y la administración de las iniciativas de conservación en un AP, ni puede ser ajeno a las personas que estén involucradas en el AP. Los "anexos de género" generalmente se quedan en el cajón de un escritorio porque nadie sabe qué hacer con ellos o cómo aplicar

las recomendaciones que en él se proponen, ni se les asignan recursos apropiados. Tampoco puede resolverse la transversalidad del enfoque de género añadiendo las terminaciones femeninas a los documentos o mencionado que todo se hará "con perspectiva de género". Lo mismo ocurre con la sustentabilidad: un proyecto no será sustentable por el sólo hecho de nombrarlo así.

En la práctica, la transversalidad de la perspectiva de equidad de género implica una revisión y rediseño de todos los aspectos relevantes de un AP, pero esta revisión puede iniciarse en cualquier etapa e ir avanzando paulatinamente.

Este capítulo se refiere a los tres momentos iniciales de una iniciativa de conservación en las AP. Los hemos incluido en un solo capítulo porque son breves y porque muchas de las recomendaciones aplicables a ellos se desarrollan con mayor extensión en los capítulos siguientes. Estos son:

1. Identificación y selección del AP
2. Desarrollo del marco legal
3. Identificación de los grupos de interés

1 . Identificación y selección de un AP

En la selección deben considerarse diferentes criterios, entre los que destacan los biogeográficos, ecológicos, económicos, sociales, científicos, relevancia nacional e internacional, viabilidad o posibilidad de replicabilidad. La adecuada combinación de estos criterios permitirá equilibrar los propósitos de conservación con las necesidades de las comunidades locales y de las personas que pueden depender de los recursos del AP como modo de vida.

Los criterios de selección no pueden restringirse o privilegiar los aspectos biológicos y ecológicos sin considerar a los seres humanos. Un elevado porcentaje de AP en el mundo están habitadas y sus pobladores dependen directamente de los recursos naturales para su subsistencia: en América Latina el 86% de las AP están habitadas por personas y en el norte y oeste de Europa de un 80 a 90% de las AP son usadas en forma estacional, principalmente para pastoreo. Puede afirmarse que no existe un rincón del planeta que no haya sido afectado de manera directa o indirecta por la actividad humana.

Idealmente, cuando se selecciona y decreta un AP, la población local debería estar convencida de que la existencia del AP va a contribuir a mejorar su calidad de vida. Es imperativo desarrollar formas en las que las personas puedan vivir productivamente y de manera sostenible, mientras se conserva la biodiversidad.

Las concepciones que delimitan fronteras de protección para mantener alejada a la población de estas zonas o que la obligan a desplazarse por métodos coercitivos, han demostrado ampliamente su fracaso, no sólo desde el punto de vista socioeconómico, sino incluso han sido inviables para proteger la biodiversidad. Se reconoce ahora nuevas formas de abordar los objetivos de conservación, a través de los cuales las actividades humanas y las relaciones sociales deben ser consideradas en todos los momentos de la iniciativa de conservación en el AP.

Una visión integral en la selección y establecimiento de un AP requiere de la realización de un prediagnóstico. Lo recomendable es que el prediagnóstico sea elaborado por un equipo multidisciplinario (de mujeres y hombres) y con la participación de los grupos de interés involucrados en el AP. Para lograr que este prediagnóstico se realice desde una perspectiva de equidad de género, se propone la utilización de los lineamientos y recomendaciones que se presentan en el capítulo III de este libro.

Lo común ha sido que la selección y establecimiento de las AP se lleve a cabo por un equipo pequeño, alejado del sitio, sin la participación de las comunidades involucradas y sin perspectiva de género. Ello no debe desalentar los propósitos para favorecer la equidad de género, ya que el diseño del Plan de Manejo del AP o su revisión, pueden ser buenos momentos para iniciar el análisis e

instrumentación del enfoque de género. También el diagnóstico o el resto de los pasos que han de seguirse, pueden contribuir a subsanar las omisiones que pudieran haberse cometido en la declaratoria.

El enfoque de género, al poner el acento en la equidad social, contribuye a equilibrar la importancia de los diferentes intereses de las personas, grupos y comunidades locales con los objetivos de conservación del AP. Así, desde una experiencia particular se pueden promover cambios en los procedimientos jurídicos, las normas y políticas públicas locales y nacionales relacionadas con las AP, para hacerlas más justas y eficientes.

Los decretos o declaratorias representan "la infraestructura jurídica necesaria para un cambio en las relaciones de gestión de los ecosistemas y recursos naturales y para la organización de las comunidades locales y de los intereses relevantes a favor del desarrollo sustentable" (SEMARNAP, 1996).

2. Desarrollo del marco legal

Los procedimientos y las figuras jurídicas relacionadas con el establecimiento de un AP dependerán de las leyes de cada país. En general, éstos toman la forma de decretos que transforman un espacio geográfico (territorial o acuático) en un área natural protegida.

Es decir, el decreto establece un nuevo contexto jurídico e institucional sobre unidades territoriales y ecológicas claramente delimitadas.

El enfoque eco-regional, puede resultar útil en el momento de la formalización jurídica, ya que los ecosistemas y sus dinámicas no se ajustan a las delimitaciones políticas y administrativas de un territorio, por lo que se requiere un esquema normativo que coadyuve a superar la fragmentación. Un abordaje integral para la conservación seguramente implicará, para muchos países, una revisión amplia de la legislación vigente. Esta puede ser insuficiente, inadecuada o presentar inconsistencias o contradicciones.

Un elemento estratégico para el éxito en el establecimiento y manejo de las AP es contar con un marco jurídico adecuado y con las condiciones sociales, institucionales y políticas que permitan su cumplimiento. En muchos países el "talón de Aquiles" de la legislación ambiental relacionada con las AP es su cumplimiento; no es suficiente contar con buenas leyes, reglamentos y normas, se requiere también que la población y las instituciones se apropien de los instrumentos legales y normativos para que las leyes puedan cumplirse.

Las AP se ubican en un marco jurídico nacional e internacional que se relaciona no sólo con la legislación ambiental sino con el conjunto de leyes y regulaciones multisectoriales involucradas en el territorio y ámbito del AP. Para ello es necesario identificar todas aquellas disposiciones (leyes, reglamentos, normas oficiales, decretos, acuerdos, convenios y avisos) que estén relacionadas directamente con el manejo de las AP, así como aquellas que promuevan la equidad entre los géneros. El manejo de dichos instrumentos será una herramienta útil para validar y respaldar las iniciativas de conservación y sustentabilidad en el AP.

Debido a que existe un desconocimiento generalizado de la legislación ambiental relacionada con el establecimiento y manejo de las AP y de la legislación que promueve la equidad entre los géneros, muchas veces se toman decisiones colectivas o individuales que limitan las gestiones o ejecución de las acciones emprendidas o bien se generan violaciones a preceptos legales.

En el Capítulo I se describe el enfoque eco-regional

Es conveniente que los técnicos (as) encargados (as) de la gestión y administración del AP, los investigadores, los profesionales de campo y en general las personas y grupos involucrados en el AP, cuenten con un panorama general de los instrumentos legales y

normativos involucrados en el establecimiento y manejo de las AP. Lo fundamental en el análisis es tener presente que las disposiciones legales afectan diferencialmente a las diversas poblaciones y, dentro de ellas, también de manera distinta a hombres y a mujeres.

La aplicación de las normas y regulaciones existentes es uno de los aspectos más difíciles de implementar, tanto en países en desarrollo, como en los desarrollados. La meta sería tener regulaciones que sean generalmente aceptadas por la mayor parte de la sociedad y que puedan ser aplicadas.

Las oportunidades de esto dependen del nivel de conocimiento del público y de la credibilidad de los programas de gobierno. De cualquier forma, a menudo es necesario aplicar la ley de manera objetiva y fuerte, cuando las partes claramente se benefician de su incumplimiento (Banco Mundial, 1996).

Es importante señalar que el manejo y comprensión de todos los instrumentos legales y normativos es casi imposible, y que ello requiere de especialistas en el tema. Sin embargo, también es cierto que el conocimiento y manejo de las leyes contribuye con el proceso de empoderamiento, y que deben establecerse los mecanismos adecuados para facilitar su comprensión.

a . Importancia de la legislación

El establecimiento de AP en un país casi siempre se acompaña de la promulgación de nuevas leyes o de la modificación de las existentes. La legislación específica referida a las AP es el punto de partida para revisar el marco jurídico existente. Es común que las leyes que regulan las AP o sus decretos de creación, hayan considerado insuficientemente su congruencia con otras leyes o sean abiertamente contradictorias. Por ello, el establecimiento de un marco jurídico adecuado es también un proceso abierto a su constante revisión y perfeccionamiento.

En la medida que las AP estén relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el uso sustentable de los recursos naturales, resulta útil revisar otras leyes relacionadas con:

Otras leyes

- Leyes ambientales y leyes que regulan los recursos naturales y la biodiversidad, vida silvestre, ordenamientos territoriales, estudios de impacto ambiental.
- Ley de pesca, incluidas las normas relacionadas con la emisión de permisos y prohibiciones (vedas), sanciones e incentivos.

- Ley sobre los derechos del mar.
- Ley de hidrocarburos, geología y minas.
- Legislación agraria con énfasis en lo relativo a formas de propiedad, derechos agrarios y usos del suelo.
- Legislación forestal.
- Legislación sobre desarrollo rural.
- Leyes de pueblos indígenas.
- Leyes de aguas y cuencas.
- Leyes relacionadas con el turismo.

La revisión del marco jurídico no sólo tiene que asegurar la congruencia entre las diferentes leyes, sino también entre las leyes que corresponden a distintos niveles de competencia.

Deben analizarse al menos cinco niveles:

- Local y comunal
- Municipal
- Estatal
- Nacional
- Internacional

La revisión del marco jurídico debe orientarse a compatibilizar los distintos ámbitos de competencia y también a identificar los posibles conflictos y vacíos jurídicos que pueden enfrentarse.

La conservación de la biodiversidad puede ser considerada un tema de interés público nacional y por lo tanto ser de jurisdicción federal; sin embargo, es posible que la autorización para los diferentes usos del suelo corresponda a las autoridades locales o municipales. La zonificación y el establecimiento de restricciones o permisos debe hacerse de común acuerdo con las autoridades involucradas y con las comunidades locales para evitar conflictos.

En el Anexo 2 puede consultarse un listado amplio de los convenios, acuerdos y tratados internacionales relacionados con AP y equidad de género

b. Aspectos relevantes que deben tomarse en cuenta en la revisión del marco jurídico desde la perspectiva de equidad de género

El marco jurídico que regula a las AP debe también contribuir con la equidad, por lo que su revisión debe contemplar al menos los siguientes aspectos:

- La legislación debe comprender tanto los objetivos de conservación como los de desarrollo sostenible, es decir calidad de vida de las comunidades y personas que viven en ellas.
- Asegurarse de que el marco legal sea consistente con las tradiciones y costumbres, en particular las de las comunidades indígenas. La revisión de los usos y costumbres y del derecho consuetudinario debe tener una alta prioridad.

Los pueblos indígenas habitan en casi el 20% del planeta, en tierras en las que han vivido por miles de años. Ellos son importantes cuidadores de la tierra. Muy a menudo, los territorios donde residen los indígenas se superponen con las AP. La cultura y las costumbres de estas comunidades deben ser estudiadas y entendidas con mucho cuidado. Sus prácticas sustentables de manejo, así como el derecho consuetudinario deben ser incorporados en las modificaciones a los marcos legales. Asimismo, deben considerarse escrupulosamente sus derechos de propiedad colectiva, los lugares sagrados y su cosmovisión asociada a los recursos naturales.

El respeto a los usos, costumbres y derechos tradicionales es muy importante. Sin embargo, no debe ser usado como pretexto para preservar prácticas discriminatorias hacia las mujeres con el argumento de que «así ha sido históricamente» o porque "es tradición". Es necesario iniciar la modificación de creencias y comportamientos que justifican la subordinación de las mujeres, a través de un proceso cuidadoso de reflexión y sensibilización tanto en hombres como en mujeres. Los cambios no pueden imponerse ni decretarse, deben obedecer a una estrategia en todos los niveles orientada al convencimiento y a la creación de consensos.

- Promover explícitamente la equidad entre hombres y mujeres incorporando la legislación nacional, internacional y local relacionadas con los derechos de las mujeres y la equidad de género.
- Considerar el marco jurídico internacional y los compromisos adquiridos por los gobiernos en relación con la conservación de la biodiversidad y las áreas protegidas.
- Proveer la base legal para el establecimiento de las instituciones que van a manejar el área y sus interacciones en diferentes niveles. La institucionalidad debe incluir explícitamente la participación de las comunidades; en otras palabras, debe otorgar legalidad a los convenios y acuerdos que se establezcan en el AP.

Para que exista una apropiación real de los instrumentos legales por parte de las comunidades, los grupos de interés y las instituciones involucradas es necesario que la revisión se lleve a cabo de manera participativa. En algunos países se establecen también leyes que norman la participación ciudadana, ya que esta debe formar parte del marco jurídico del AP.

Especial importancia debe otorgarse a la revisión de la situación jurídica relacionada con la propiedad, posesión y uso de la tierra, el bosque, los recursos hídricos y, en general, los recursos naturales. La expropiación de tierras o de otros recursos, así como el desplazamiento forzoso de las personas y comunidades que las han habitado y poseído por años, generalmente ocasiona choques y resistencias que pueden llevar al fracaso al AP. Cuando las expropiaciones y pago de indemnizaciones son necesarias y aceptadas por las comunidades locales, debe tenerse cuidado de observar que los recursos beneficien por igual a todos los miembros de los grupos, las familias y unidades domésticas, en especial a las mujeres.

c. Revisión del marco jurídico desde una perspectiva de género

La revisión del marco jurídico desde una perspectiva de género implica identificar todas aquellas leyes, reglamentos y normas internacionales, nacionales y municipales que favorezcan el uso, manejo y control equitativo de los recursos naturales, la participación equitativa en la toma de decisiones, la distribución equitativa de los beneficios y las políticas para terminar con cualquier forma de discriminación o violencia hacia las mujeres. Si el decreto del AP establece explícitamente entre sus objetivos la promoción de la equidad de género, es más probable que éstos sean retomados por las personas e instituciones que elaborarán los planes de manejo.

Como parte de un proceso regional en Mesoamérica promovido por la UICN, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del gobierno mexicano firmó, en 1999, una declaración política en la que se comprometió a promover el enfoque de equidad de género en las políticas ambientales. Este documento fue retomado por un conjunto de organismos no gubernamentales para gestionar que compromisos similares fueran firmados por seis funcionarias de los estados del sur del país. A su vez, la declaración firmada por la esposa del gobernador del Estado de Tabasco, sirvió de marco para que el Director del Área Natural Protegida de Pantanos de Centla en ese Estado, aceptara desarrollar un taller para revisar el Plan de Manejo del Área Protegida desde la perspectiva de equidad de género.

Independientemente de las leyes o procesos legales que se elijan en cada caso, lo importante es saber que las regulaciones más simples son las mejores. En general puede decirse que entre más simple es la normatividad nacional es más probable que sea cumplida por los grupos de interés y las comunidades locales.

3. Identificación de los actores y de los grupos de interés

Hay que partir del principio de que siempre existirán personas, grupos e instituciones que se verán afectadas o tienen interés ante una iniciativa de conservación, incluso en aquellas AP no habitadas.

Un criterio fundamental para el éxito de un AP es incluir desde el inicio a los principales sectores interesados. La identificación de los grupos de interés debe anteceder al diagnóstico del AP si se quiere que éste sea un diagnóstico participativo.

Los grupos de interés relacionados con un AP pueden ser personas, grupos o instituciones, con intereses afines o encontrados. También es posible que estos grupos se encuentren organizados o que no lo estén, que sus formas de organización sean formales o informales, que manifiesten interés o indiferencia, o que muestren actitudes de colaboración o de rechazo.

El análisis de los grupos de interés debe ser lo más inclusivo posible y debe tomar en cuenta tanto a las mujeres como a los hombres de los diferentes grupos: residentes locales, usuarios de los recursos, comerciantes, industriales, organismos gubernamentales y no gubernamentales, autoridades tradicionales, grupos comunales formales e informales, universidades, centros de investigación, entre otros.

Sin embargo, cabe destacar que, en contextos de corrupción generalizada o democracia incipiente, la presencia de grupos de interés económicos poderosos (madereros, mineros, petroleros, etc.) puede complicar la implementación de procesos participativos abiertos.

Las personas y grupos de interés serán todas las mujeres y los hombres interesados por el AP desde el momento del decreto, pero también deben considerarse aquellos que potencialmente pueden verse involucrados.

Los grupos de interés activos son aquellos que plantean explícitamente sus intereses en el manejo del AP, poseen habilidades específicas (conocimientos, destrezas) o ventajas relativas (proximidad, influencia en la comunidad) y que están dispuestos a invertir recursos (tiempo, dinero, autoridad política) en la iniciativa de conservación en el AP. Los grupos de interés potenciales son aquellos que no están interesados en el AP o que no se encuentran organizados, pero que por sus características, habilidades específicas, ventajas relativas o intereses, pueden jugar un papel relevante en la iniciativa de conservación o beneficiarse de ella.

**Entre
los grupos
de interés
están:**

- Los ocupantes históricos, es decir todas las personas que residen en el territorio que ocupa el AP. También se les conoce como "las comunidades".
- Los propietarios de recursos (tierra, bosques, etc.) del AP, aunque no residan en ella.
- Las organizaciones de productores, comerciantes, industriales y empresarios que tengan o puedan tener intereses económicos en el AP.

- Las personas usuarias de los recursos aunque no sean residentes (comerciantes, usuarios de materias primas, agua, mano de obra, recursos turísticos, etc.).
- Los organismos gubernamentales relacionados con las AP (no sólo los directamente involucrados con el AP sino en un contexto más amplio).
- Las autoridades locales.
- Las asociaciones comunales tales como grupos de iglesia, clubes juveniles, asociaciones de padres y madres de familia, promotoras(es) de salud.
- Las instituciones de investigación, educación y cultura.
- Las organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales interesadas en la protección de los recursos naturales y culturales, el desarrollo comunitario y la equidad social dentro del AP o en sus zonas adyacentes.
- Los grupos políticos y legisladores que intervienen en el AP o se han mostrado interesados en ella.
- Las instituciones que financian o son potenciales fuentes de financiamiento para el manejo y administración del AP.

La identificación de los grupos de interés debe considerar que cualquier colectivo o grupo humano está conformado por personas de diferente edad, sexo, posición económica, social y cultural. Cuando se caracteriza a estos grupos, es preciso tomar en cuenta al conjunto de sus integrantes, sus intereses y sus relaciones. Por ejemplo, la categoría de personas usuarias de los recursos naturales debe incluir a mujeres, niños y niñas, adultos y adultas mayores, y considerar tanto los recursos que se usan en las actividades productivas, como en las reproductivas y comunitarias¹.

Cuando se identifican grupos de interés por ocupaciones, no deben olvidarse actividades tales como la recolección de hierbas medicinales y leña, la pesca o caza para fines de autoconsumo. Es deseable que en todos los grupos de interés se considere la presencia de las mujeres o, dado el caso, se cuestionen las razones de su ausencia.

1 ____ Para una definición de los ámbitos productivo, reproductivos y comunitario, veáse el Capítulo III.

Ejemplo

En 1994, ORIMPAKA, una ONG integrante del Consejo de Desarrollo y Medio Ambiente de Malasia y CSIR, una ONG Sudafricana, acordaron llevar a cabo conjuntamente un estudio sobre la mejor manera de manejar la Reserva Especial de Manombo en el sudeste de Madagascar.

Antes de iniciar ninguna actividad, el equipo identificó a los grupos de interés activos y potenciales que podrían involucrarse en la reserva de conservación. Los grupos fueron contactados y entrevistados para recoger sus opiniones y sugerencias para el proyecto.

El equipo clasificó a los grupos de interés como sigue:

- Comunidad local
- Ancianos
- Mujeres
- Niños
- Jefes o autoridades políticas
- Jefes o autoridades religiosas
- Intelectuales (maestros, doctores, etc.)
- Jefes tradicionales o sociales
- Asociaciones (por ejemplo, grupos artísticos)

Técnicos

- ONGs locales
- Organizaciones gubernamentales
- Organizaciones religiosas
- Comités locales de medio ambiente
- Servicios gubernamentales locales

Equipo del proyecto

- Director Forestal y de Agua
- Asociación Nacional para Manejo de Áreas Protegidas
- ORIMPAKA
- CSIR

Un proceso participativo desordenado, que no toma en cuenta el peso específico de cada grupo de interés, es también un factor de fracaso en el proceso de declaratoria o manejo de un AP.

Es mejor identificar a los grupos de interés de una manera detallada, a fin de conocer cuál será su relación con el AP y cuál será su grado de participación o involucramiento. Entre mejor se conozca a los grupos de interés, su historia, su dinámica, su interrelación, sus formas de organización y funcionamiento tanto más se facilitará el trabajo posterior y serán mayores las probabilidades de éxito.

Por esta razón, rescatar la existencia y reconocer el papel fundamental que tienen los grupos de interés en el desarrollo de la iniciativa de conservación es un requisito en el proceso que se describe en los capítulos siguientes.

Bibliografía

- Banco Mundial. **Lineamientos para manejo integrado de zonas costeras**. Washington. U.S.A. 1996.
- Borrini, G. **Beyond Fences: Seeking Social Sustainability in Conservation**. Volume 1: A process Companion. UICN, BSP, The World Bank, WWF US, PVO-NGO NMRS Project, CIFOR, Intercorporation. IUCN. 1997.
- Kelleher, G. **Guidelines for Marine Protected Areas**. World Commission on Protected Areas. A. Phillips, Series Editor. IUCN. 1999.
- Schmink, M. **Marco conceptual para el análisis y conservación con base comunitaria**. MERGE: Estudio de caso No. 1, Universidad de Florida. U.S.A. 1999
- Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. **Programa de Áreas Naturales Protegidas de México 1995-2000**. SEMARNAP-Instituto de Ecología. México. 1996.
- World Wide Fund. **Ecoregion-Based Conservation**. Boletín. Marzo, 2000.

III

INSTRUMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO EN ÁREAS PROTEGIDAS¹

El trabajo en áreas protegidas de las últimas décadas, ha puesto de manifiesto que no puede haber conservación y acciones sostenibles eficaces y eficientes sin un conocimiento previo de las realidades del entorno en el que una iniciativa de conservación en un AP se va a desarrollar.

Desafortunadamente muchas de las acciones en las AP han partido de un conocimiento técnico estandarizado parcializado, que no reconoce las particularidades estructurales y funcionales de los ecosistemas, el entrettejido social y cultural, la realidad económica y el contexto político. Aunado a esto, en la mayoría de los casos este conocimiento técnico es recuperado y elaborado por personal externo sin que los grupos de interés participen activamente en la construcción de su propio diagnóstico.

Para la elaboración de los diagnósticos, en muchas AP se han utilizado técnicas que no permiten recuperar totalmente la realidad del entorno. Tal es el caso de diagnósticos que se efectúan solamente a través de prospecciones aéreas o análisis fotográfico. Si bien es cierto que estas técnicas aportan información valiosa sobre aspectos como cobertura boscosa, no pueden ser los únicos referentes pues no brindan información sobre aspectos sociales, culturales, económicos o políticos sobre los cuales se construye una iniciativa de conservación en un AP.

Por lo anterior, uno de los aspectos fundamentales para materializar tales acciones, es la realización de un diagnóstico que identifique problemas, necesidades y potencialidades, para ofrecer alternativas de solución ajustadas a objetivos de crecimiento económico, sustentabilidad ambiental y equidad social.

1 _____ Este apartado se ha elaborado tomando como punto de partida el manual "Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras" (Aguilar, L. y Castañeda, I., 2000).

Ahora bien, desde que se proyecta la selección de un AP, hasta que se diseña e instrumenta la iniciativa de conservación, se atraviesan distintos niveles de análisis y etapas de ejecución. Esto ocasionará que la elaboración del diagnóstico no sea concebida como una sola etapa, sino que debe responder y aportar información de acuerdo con el momento en el que se esté desarrollando la iniciativa.

Por ejemplo, la información que se requiere para decretar un AP será muy diferente a la que se necesite a la hora de diseñar su plan de manejo, o proyectos específicos. Sin embargo, cualquiera que sea el momento en que se aplique, el procedimiento metodológico de construcción de un diagnóstico parte de una serie de principios y de criterios (la participación, tomar el tiempo necesario para recuperar la información, motivación y construcción colectiva del conocimiento).

No debe olvidarse que estos criterios son parte de un conjunto de elementos que requieren ser analizados como un todo y no como "partes" de una realidad. Debe evitarse llevar a cabo el diagnóstico por partes, que luego se resume en capítulos sin ningún tipo de análisis o conexión. Desde la perspectiva de género, no se pretende "crear" un nuevo capítulo de género, sino que esta visión se integre en todas las etapas de un diagnóstico.

El diagnóstico constituye uno de los referentes más importantes de cualquier iniciativa de conservación en un AP. Sobre los resultados del diagnóstico se construirán las acciones por implementar, se mide la efectividad y el impacto que se haya dado en el tiempo.

Es necesario partir de la premisa de que un **diagnóstico participativo con enfoque de equidad de género (DPEG)** se diferencia de las concepciones de "diagnóstico" e incluso de "diagnóstico participativo" que tradicionalmente se han utilizado en las AP. De tal forma que la construcción del concepto se integra de la siguiente manera:

DIAGNÓSTICO

Proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el por qué de su existencia.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

Proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el por qué de su existencia, en donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y opinión de las personas que tienen que ver con esa situación.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO (DPEG)

Proceso sistemático que sirve para reconocer una determinada situación y el por qué de su existencia, en donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación, pero además, éstas no son vistas como un grupo homogéneo, sino que se parte del reconocimiento de que tanto las mujeres como los hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según su género, edad y condición social. Es decir, se ponen al descubierto las relaciones de poder al interior de la comunidad.

El DPEG es la base de una iniciativa de conservación en un área protegida, que intenta registrar en forma colectiva qué pasa y por qué, para realizar una valoración de la situación y poder actuar sobre ella.

El análisis que requiere un DPEG parte de la premisa de que los procesos de conservación y desarrollo sostenible en un AP deben valorarse tanto desde la perspectiva técnica, como desde la de los grupos de interesados(as), y considera que esta última merece especial atención porque tradicionalmente ha estado excluida.

66

Comúnmente, los estudios de evaluación de un área protegida parten de un diagnóstico sobre el estado de los recursos desde un punto de vista "científico", como es el estudio de poblaciones de flora y fauna. Esta visión suele ser parcial hasta que el o la investigador(a) o el técnico(a) encargado(a) de desarrollar el diagnóstico incorpora al análisis las reflexiones de quienes han vivido en el área protegida o cerca de ella. Ello necesariamente implica incluir a hombres y mujeres, no sólo como agentes pasivos o fuentes de información, sino como agentes activos o generadores del diagnóstico.

En un diagnóstico que incorporó un enfoque de género en el Parque Nacional del Jaú, Brasil, se incluyeron una serie de preguntas que permitían tener una visión más completa de la realidad. Una de las preguntas tenía relación con la preparación de algunas comidas. Se pudo tener un estimado del consumo proveniente de la caza y pesca con una sola pregunta: ¿Cuál fue la última vez que usted cocinó...? Esta pregunta estuvo seguida por una lista de posibles animales o productos acuáticos. Debido a que las mujeres eran las responsables de preparar los alimentos y de manejar su distribución, la información de ellas en cuanto al consumo, variedad, frecuencia, y estacionalidad era mucho más compleja y rica que la aportada por los hombres. A esto se suma el hecho de que, en algunos casos, los cazadores o pescadores omitían dar esta información por temor a represalias (Oliviera, R. y Anderson E., 1999).

La riqueza del DPEG reside en la importancia que se le otorga a la construcción colectiva, a la apropiación de problemas, necesidades y situaciones y las causas de estos, por parte de las personas interesadas. Es vital recuperar conocimientos y saberes de todos los interesados(as) reconociendo que ellos tampoco son grupos homogéneos ya que dentro de un mismo grupo existen diferencias.

Desde la perspectiva de equidad de género, el DPEG parte del hecho de que las comunidades en una área protegida son más que "un hombre, cazador, pescador o agricultor, adulto y jefe de familia", como tradicionalmente se ha considerado. Es importante reconocer los puntos de vista, intereses y necesidades de los distintos grupos de: ganaderos, comerciantes, industriales, grupos organizados informales y formales, mujeres, hombres, jóvenes, personas adultas mayores, niños y niñas; e implica trabajar de manera diferenciada con estos grupos.

Hay que recordar que una de las directrices principales del DPEG es el análisis de la realidad de género sobre el acceso, control y toma de decisiones sobre los recursos que existen en un área protegida, la división sexual del trabajo, los niveles de participación y los patrones de uso del tiempo, lo que evidencia las relaciones de poder existentes.

Para llevar a cabo el diagnóstico, se debe seleccionar a aquellas personas que se estimen "conocedoras" de la situación de interés (esto dependerá en gran medida del área de interés del diagnóstico)

El diagnóstico participativo que integra un análisis de género requiere:

con cuidado de no excluir a las personas, por una posición técnica o prejuiciada y sin temor de convocar a sectores con puntos de vista diferentes.

- Reconocer que el concepto de ambiente cobra validez y se objetiviza cuando se enmarca dentro de un contexto histórico y territorial determinado. Es decir, en la relación diacrónica entre el ecosistema y la acción humana que sobre él se ha realizado, para dar como resultado una situación concreta en un momento y un espacio particular (Rico, N., 1997).
- Tener conciencia de que las construcciones de género, y por ende las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres, poseen un carácter histórico-cultural y se especifican a partir de procesos asociados a territorios particulares, tales como los sistemas de producción y de apropiación simbólica y cotidiana de la naturaleza y el entorno (Rico, N., 1997).
- Reconocer que muy a menudo los territorios donde residen los pueblos indígenas se traslapan con las áreas que se pretenden proteger o se han demarcado como tales. Cualquier propuesta deberá respetar y valorar los derechos ancestrales de estos grupos, sus creencias y valoración del entorno ambiental.
- Es primordial que quienes faciliten el diagnóstico, tengan claro qué se busca al trabajar con la perspectiva de equidad de género en el ámbito estratégico, colectivo e individual. Esto implica que se visualicen las diferencias en el acceso, información, control y manejo de los beneficios de los recursos entre mujeres y hombres, con base en las percepciones y valoraciones de ambos en torno a esas diferencias y desigualdades de la realidad en que viven. Esta orientación también implica hacer visible y reconocer quiénes hacen qué tipo de trabajo, cuáles son los niveles de participación, los sistemas sociales existentes, los patrones de uso del tiempo y las relaciones de poder.
- Es indispensable que quienes faciliten el DPEG cuenten con información sobre las condiciones sociales, culturales, ambientales y productivas. Esta información debe resultar de técnicas de observación participante², cuyo fin es reconocer el contexto de trabajo. Lo ideal es que participen personas con experiencia previa en la región.

2 ____ La observación participante es una metodología empleada por las Ciencias Sociales. Consiste en que el o la investigadora vivan con personas de las comunidades la cotidianidad para reportar sobre la experiencia vivida.

- Es imprescindible que se conozcan a profundidad las posibles estrategias metodológicas y las técnicas que se emplearán en el diagnóstico, para seleccionar las que parezcan más adecuadas, en vez de seguir "recetas" con base en propuestas prefijadas.
- Es fundamental contar con el tiempo y el espacio necesarios para realizar el diagnóstico. Es muy difícil tratar de conocer las realidades de una comunidad en poco tiempo. Además, se debe conocer la disponibilidad de tiempo y los ritmos de las mujeres y los hombres participantes.

La ejecución de un DPEG supone la conformación del equipo que lo va a realizar; la ubicación del contexto; el diseño y la validación; la identificación de los participantes; la recolección de la información; el análisis, evaluación y devolución de la información; y las conclusiones y estrategias por seguir.

En este libro no se profundiza en cada una de las consideraciones señaladas, sin embargo, la persona lectora puede consultar el Anexo 3 ¿Quién más está allá afuera?, donde se encuentra un listado de libros, manuales y páginas Web que le permitirán ampliar la información. En estos materiales también podrán encontrar técnicas de recolección de información que permiten hacer visible y recoger la información de la manera más participativa posible. Algunos de estos son: "Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino-costeras", "Género y figura no son hasta la sepultura", o bien en el Módulo 2 de la Serie Hacia la Equidad.



En este capítulo se proponen seis instrumentos conceptuales con ejemplos de técnicas para aplicarlos (éstas técnicas aparecen en páginas con fondo de color gris al final de cada instrumento).

1. Primer instrumento
Análisis de la situación o contexto local
2. Segundo instrumento
División sexual del trabajo
3. Tercer Instrumento
Uso, acceso y control de los recursos y reparto de costos y beneficios
4. Cuarto instrumento
La degradación ambiental y su impacto por sexo/género
5. Quinto instrumento
Concepciones culturales o tradicionales
6. Sexto instrumento
Niveles de participación

Es importante tomar en cuenta que los instrumentos plantean una serie de interrogantes que, en sí mismas, no son preguntas para ser formuladas a las diversas personas interesadas en las iniciativas de conservación de un AP. Más bien estas interrogantes son una guía para reflexionar sobre el tipo de información que es necesario construir y recuperar. Por consiguiente, estos instrumentos no pretenden convertirse en un diagnóstico paralelo, sino que ofrecen ideas para que sean incorporadas en los diagnósticos sociales y ecológicos que se realicen.

Quienes diseñen y apliquen el DPEG deben tener en cuenta que:

- La información que se recolecte no debe circunscribirse solamente a lo que ocurre dentro y alrededor del AP, sino que debe recoger datos sobre las zonas aledañas y otros contextos³ en los cuales se inserta el AP (ecorregión) y que tienen una fuerte influencia sobre esa área.

3 ____ Geográficos, políticos, legales y económicos, entre otros.

- Ofrecer información cruzada sobre las actividades (sociales, culturales, políticas y económicas) y los recursos a los que se tiene acceso y se usan en las diferentes zonas (amortiguamiento, zona de uso múltiple y zona núcleo, entre otras).
- En caso de no existir una zonificación, el diagnóstico deberá brindar información sobre el contexto espacial (lugares, zonas, territorios, ecosistemas), y su relación con los aspectos sociales, culturales y económicos que puedan servir para definir una zonificación en el AP.

PRIMER INSTRUMENTO

Análisis de la situación o del contexto local

Este instrumento nos permite tener un primer acercamiento a las personas interesadas que participarán en un AP de conservación. Lo importante es que las personas participantes, así como los(as) que faciliten el DPEG, descubran una serie de situaciones en el ámbito económico, social, cultural y ambiental, que les permita tener un conocimiento más profundo y sistemático de ese contexto, para actuar en él con mayor claridad y sin imponer situaciones que los(as) interesados no están preparados para aceptar.

En este instrumento es fundamental que la mayor parte de los datos cuantitativos y cualitativos puedan ser desagregados por sexo. Es recomendable hacer una búsqueda previa de información estadística. En algunos países se ha avanzado en la desagregación por sexo de varios rubros de los datos estadísticos. Esto ayudará a tener una idea previa de la composición poblacional de la región.

*Preguntas
claves que nos
hacemos*

En el ámbito productivo:

- a. ¿Cuáles son las actividades productivas (formales e informales) a las que se dedican hombres, mujeres, niños (as) en el AP y en sus alrededores?
- b. ¿Cuáles son las características de las principales actividades productivas de la región (mano de obra, capital, ingresos, comercialización, estacionalidad, inversión)?
- c. ¿Cuáles son los principales recursos humanos, financieros, materiales y naturales locales, disponibles para la conservación y el desarrollo sostenible?
 - Recursos naturales usados directa e indirectamente (agua, flora y fauna)

- Producción agrícola comercial
 - Fuentes de ingresos derivados de la pesca, caza, agricultura, artesanía, servicios comunitarios
 - Cooperativas, asociaciones, grupos organizados
- d. ¿Qué ventajas y desventajas presentan las actividades productivas para un proceso de conservación y desarrollo sostenible (tecnología, capacitación, organización, ingresos, empleo, participación comunitaria, etc.)?
 - e. ¿Cómo se distribuyen los beneficios del desarrollo en la zona?
 - f. ¿Cuáles son los problemas que limitan el proceso de conservación y desarrollo sostenible?
 - g. ¿Qué cambios se están dando en el proceso productivo y económico de la zona y cómo afectan estos cambios a hombres y mujeres?

En el ámbito sociodemográfico:

- a. ¿Cuántas personas forman parte de la(s) comunidad(es)? (Distribución por sexo y edad).
- b. ¿Cuál es el nivel de pobreza por sexo, etnia y edad?
- c. ¿Cuál es el nivel de analfabetismo por sexo, etnia y edad?
- d. ¿Cuál es el nivel de educación por sexo, etnia y edad?
- e. ¿Cuál es la deserción escolar por sexo, etnia y edad?
- f. ¿Cuáles son las diez primeras causas de morbilidad y mortalidad desagregadas por sexo, edad y etnia?
- g. ¿Cuál es la tasa de fecundidad?
- h. ¿Qué tipos de familia existen en la(s) comunidad(es)? (Mujeres como jefas de familia, familias extensas, familias nucleares, etc.).
- i. ¿Qué patrones de migración e inmigración existen en la zona?
 - ¿Cuáles y que tipos de migraciones se dan (permanentes, temporales, regulares, irregulares)?
 - ¿Algunas migraciones son ocasionadas por el deterioro ambiental en la región (eutrofización de lagunas costeras, contaminación por petróleo, pérdida de suelos, deforestación)?

- ¿Cómo afecta la migración a las mujeres?, ¿Cómo a los hombres?, ¿Cómo a los demás miembros de la familia (niñas, niños, adultos(as) mayores)?
 - En los casos de migración estacional, ¿Participa la mujer en la migración o se queda en el lugar de origen?, ¿Cuáles son los deberes y problemas específicos de las mujeres durante la migración?, ¿Qué apoyos recibe la mujer cuando se queda en el lugar de origen?, ¿Se hacen extensivos los apoyos recibidos por el varón antes de la migración?, ¿Cómo afecta la distribución de toma de decisiones dentro del hogar?
 - ¿Cuáles tipos de inmigraciones se dan?
 - ¿De qué zonas del país u otros países provienen las inmigraciones?
 - ¿En qué tipo de ecosistemas estaban acostumbrados a trabajar los(as) inmigrantes?
 - ¿Cómo afectan estas inmigraciones el uso de los recursos en el AP?
- j. Existen en el AP conflictos bélicos ¿Cómo incide esto en el AP?
- k. Presencia de narcotráfico o actividades relacionadas ¿Cómo incide esto en el AP?

En el ámbito de la salud:

- a. ¿Cuáles son los servicios básicos comunitarios y sus condiciones (agua, luz, disposición de excretas, basura)?
- b. ¿Cómo afecta la contaminación de las aguas la salud de las mujeres y hombres (presencia de enfermedades de la piel, gastrointestinales, ginecológicas)?
- c. ¿Cuáles son los servicios de salud en la zona?
- d. ¿Cuál es el estado nutricional de la población?
- e. ¿Se han ejecutado o existen en la comunidad o áreas aledañas al AP programas de enseñanza o información en materia de población o salud reproductiva?
 - ¿Cuáles fueron los resultados y experiencias obtenidas?
 - ¿Se imparten cursos o pláticas de salud sexual y reproductiva tanto a hombres como a mujeres?

Es común que en el establecimiento y manejo de AP se vea a la "población" como un obstáculo para la conservación y se le considere únicamente como una variable demográfica. La población no es un bloque homogéneo de personas con determinadas tasas de natalidad. Por el contrario, está conformada por mujeres y hombres con condiciones e intereses económicos, sociales, políticos y culturales muy diversos, los que influyen y determinan sus decisiones productivas y reproductivas. Las iniciativas de conservación en un AP deben respetar cabalmente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

En términos generales, la salud reproductiva puede ser definida como una perspectiva que:

- Reconoce el derecho de toda persona a regular su fecundidad segura y efectivamente;
- Tener y criar hijos saludables;
- Comprender y disfrutar de su propia sexualidad; y
- Permanecer libre de enfermedad, incapacidad o muerte asociadas con el ejercicio de la sexualidad y reproducción.

Tres principios básicos orientan la definición de salud reproductiva:

1. La libertad de elección, que se refiere al derecho de las parejas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número, espaciamiento y calendario de los nacimientos;
2. Los vínculos con la sexualidad, que reconoce la importancia que tiene para las personas una vida sexual satisfactoria y segura;
3. La atención al contexto cultural y socioeconómico, concebido como inseparable de la salud reproductiva y que alude, entre otros muchos aspectos, a los roles sociales y familiares de hombres y mujeres, así como su acceso a la información, la educación, los recursos materiales y financieros y los servicios de salud (Salles y Tuirán, 2001).

- f. ¿Se practica la medicina tradicional?, ¿De qué tipo?
- g. ¿Cuáles son los problemas de salud ocasionados por efectos ambientales?
- h. ¿Cómo afectan el crecimiento y densidad poblacional el uso, acceso, control y distribución de los recursos?

En el ámbito cultural⁴:

- a. ¿Existe algún tipo de mitos, ritos o hábitos culturales relacionados con los recursos naturales?
- b. ¿Hay en el área algún monumento o patrimonio cultural?, ¿A cargo de quién se encuentra?
- c. ¿Cuáles son los principales espacios para la recreación y el esparcimiento (diferenciados por sexo)?
- d. ¿Cómo son percibidos los cambios en los patrones culturales ocasionados por la instalación de las industrias, maquilas, turismo y otros?

En el ámbito de los recursos naturales:

Ecológicos

- a. Ecosistemas presentes.
- b. ¿Cuál es el estado y condición del capital natural (inventario de especies y diversidad)?
- c. Estado de conservación de los recursos naturales.
- d. Presencia de especies amenazadas, normatividad para su protección.
- e. ¿Cuáles son las condiciones ecológicas y climáticas de la región (suelos, fisiografía, condiciones hidrológicas, precipitaciones, zonas de vida, cobertura arbórea, flora, fauna, etc.)?
- f. ¿Cuál es el grado de vulnerabilidad y riesgo del AP a desastres naturales (huracanes, El Niño, La Niña, ciclones, mareas rojas, incendios y terremotos)?
- g. ¿Cuál es la condición de la zona en relación con la introducción de especies exóticas?

4 ____ En el instrumento No. 5 cinco del diagnóstico se profundiza sobre los aspectos culturales.

Usos

- a. ¿Cuáles, a quién y qué tipo de permisos y concesiones de los recursos naturales (agua, suelo, flora, fauna) se dan en la zona?
- b. ¿Cuál es el sistema de tenencia de la tierra dentro y fuera del AP?
 - ¿Colectiva, individual, comunal, ancestral?
 - ¿Tiene la gente derechos de propiedad (hombres-mujeres)?
- c. ¿Cuáles son las percepciones ambientales por parte de los grupos de interesados(as) acerca del estado de los recursos, contaminación y degradación de los ecosistemas en el AP?

En una investigación que se está llevando a cabo en municipio de Santiago en República Dominicana, por parte de la Universidad de Clark, se ha estado trabajando en ensayos en diversos hogares. Los ensayos de hogar incluyen:

- Un perfil demográfico del hogar.
- Un mapa de las parcelas que incluye uso y cobertura del suelo, distribución de especies de plantas y animales.
- Una historia de la parcela y el uso y cobertura del suelo.
- Una historia de la persona en el sitio y el trabajo-empleo de la gente de la casa.
- Una historia del uso de las plantas y animales en el sitio.
- Una valorización y significado cultural de especies de plantas y animales y como esto ha cambiado.
- Una lista de especies que ellos(as) conocen de plantas y animales existentes en la parcela y sus alrededores y los usos (si los hay) de cada especie, ya sea en forma de productos comerciales o caseros, o en forma de servicios o valores culturales.
- Una discusión de las especies de plantas y animales que ellos(as) consideran que han desaparecido o que se encuentran escasos y hacen falta.
- Una discusión sobre las especies que han traído o que quieren traer para la producción comercial o casera o para mejorar los servicios ecológicos o la calidad de vida.

(Comunicación de la Dra. Dianne Rocheleau, Clark University).

- d. ¿Cuáles son los usos actuales y proyectados del AP y sus efectos e interacciones socio-ambientales (desarrollos turísticos, portuarios, granjas camaroneras, acuicultura, ordenamientos ecológicos y decretos de zonas bajo algún régimen de protección ambiental, entre otros)?
- e. ¿Qué recursos naturales son cruciales para la seguridad de subsistencia y la supervivencia cultural?
- f. ¿Qué impactos tienen las visitas que realizan turistas u otras personas al AP?
- g. ¿Existen programas de turismo sustentable?

En el ámbito político-institucional⁵:

- a. ¿Cuál es la historia política del área?
- b. ¿Cuál es la autonomía de los grupos de interesados en relación con el gobierno en el ámbito nacional?
- c. ¿Cuál es la experiencia de los grupos de interesados en relación con la participación?
- d. ¿Tiene la zona alguna historia o conflictos políticos asociados con el período colonial, o regímenes más contemporáneos?
- e. ¿Tienen los grupos de interesados confianza o algún nivel de temor para expresar sus opiniones?
- f. ¿Cuál es la actitud y percepción del gobierno nacional en cuanto a la participación comunitaria?, ¿Se fomenta?, ¿Se restringe?, ¿Es una práctica poco promovida?, ¿Está prohibida?
- g. ¿Cuáles son las principales instancias de organización de los grupos de interesados?
- h. ¿Cuál es la participación de hombres y mujeres en las estructuras organizativas en los grupos de interesados?, ¿Quiénes toman las decisiones en estos espacios?
- i. ¿Cuál es la relación y el nivel de negociación de las organizaciones con otras instancias en el ámbito local y nacional?
- j. ¿Existen disposiciones legales acerca del uso y aprovechamiento de los recursos naturales? (Por ejemplo: vedas, flora y fauna endémica en peligro de extinción, otorgamiento de permisos).

5 ____ En este apartado es fundamental que se recojan las percepciones e informaciones de los grupos de interesados.

No olvidar...

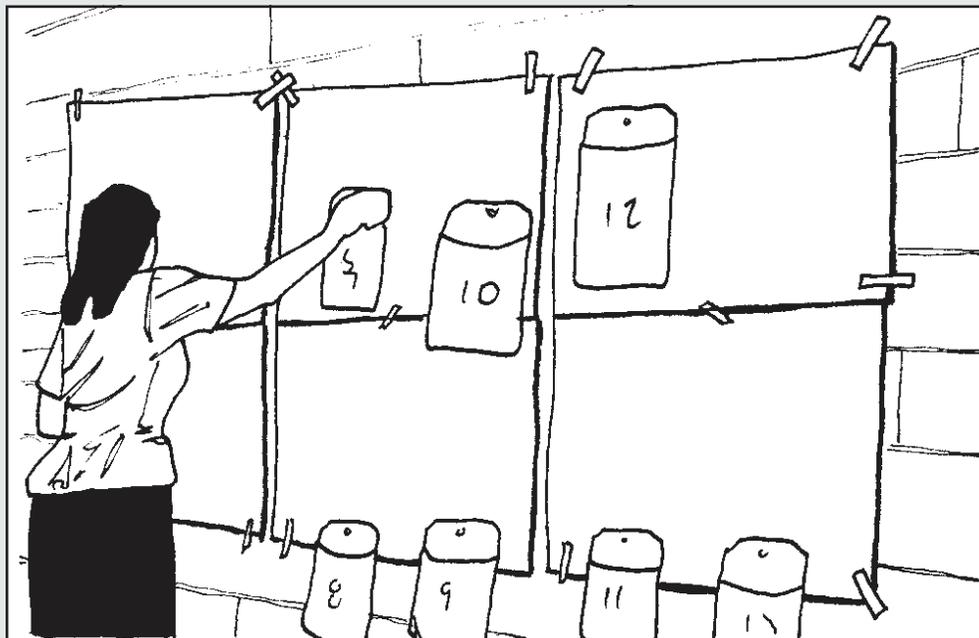
Frecuentemente, las normas institucionales como parentesco, matrimonio, religión, etnicidad o clase, determinan quién toma las decisiones sobre cómo se usarán los recursos naturales en una comunidad. Estas normas están basadas en relaciones de género. Por ejemplo, las mujeres tienen una reducida presencia política en los consejos de la comunidad. Frecuentemente, se perciben las reuniones públicas como espacios masculinos y las organizaciones e instituciones locales a veces están fundamentadas en jerarquías masculinas. Para movilizar el apoyo público a las mejoras ambientales, es necesario reconocer las barreras institucionales contra las mujeres (Rojas, M.,1999).

- k. ¿Existen conflictos de políticas entre los grupos de interesados?
 - ¿Están suficientemente explicitados los conflictos?
 - ¿Se han hecho talleres y tomado acuerdos para la resolución de los conflictos?
 - ¿Los arreglos promueven la equidad entre los géneros?
- l. ¿Existe alguna relación jerárquica o lazos de interdependencia entre los diferentes grupos de interesados?
- m. ¿Hay fracciones o grupos políticos que se vinculan a los diferentes grupos de interés?

Tomar nota...

Muchas veces, la población local no es consultada de forma adecuada para la toma de decisiones respecto del manejo ambiental. Por ejemplo, cuando se creó el Parque Nacional Tortuguero en Costa Rica, algunas poblaciones quedaron dentro del área de conservación. Como parte de las actividades para el manejo, se llevó a cabo un proceso de ordenamiento territorial, en el cual la comunidad prácticamente no participó. Esto ocasionó serios conflictos, ya que la gente expresó su malestar esto porque la nueva normativa ambiental les regulaba y limitaba una serie de actividades.

A continuación presentamos, a manera de ejemplo, una técnica que sirve para ilustrar cómo se puede abordar este primer instrumento.

**Objetivo:**

Desarrollar un diagnóstico en el cual se identifiquen las necesidades prioritarias por género, utilizando un método de priorización que incluya, en forma democrática, las opiniones de los hombres y las mujeres que participan.

Materiales:

Cuadros de cartulina de colores.
Marcadores, cinta adhesiva, sobres o bolsitas de papel.
Fichas (frijoles, chapas, piedrecitas, etc.)

Procedimiento:

El gráfico de bolsa consiste, en su forma más sencilla, en un conjunto de dibujos. Estos dibujos representan áreas en las cuales se tienen problemas o necesidades: falta de agua, carencia de crédito para el sector pesquero, caminos, inestabilidad laboral en el sector turístico para las mujeres, reducción de bancos de moluscos. Cada uno de estos dibujos se coloca en una línea horizontal y debajo de ellos se ubica una bolsa o recipiente.

1. Se divide al grupo en subgrupos por sexo, y se les pide que dibujen en una cartulina los problemas y necesidades más sentidas por ellos(as) en la comunidad.
2. Cada grupo realiza una presentación al plenario sobre su problemática. Una vez presentados todos los problemas, se hace una síntesis de estos. Luego, se procede a colocar los dibujos y debajo de ellos, sus respectivas bolsas o recipientes.

3. Se les pide a los hombres y a las mujeres que pasen a votar. Para diferenciar las respuestas de ambos, se les asigna a ambos grupos diferentes materiales (por ejemplo, a los hombres piedrecitas y a las mujeres frijoles). Los dibujos deben estar colocados en un lugar donde la votación pueda ser confidencial (evitar que los(as) participantes sean influenciados entre ellos por las respuestas de sus compañeros y compañeras).
4. Cuando se ha asegurado la confidencialidad, se invita a los(as) participantes a comenzar la votación, uno por uno. Mientras tanto, los demás esperan su turno. La votación debe ser realizada lo más rápido posible para mantener el interés del resto de participantes. Debido a que muchas personas van a permanecer pasivas mientras otras votan, el o la facilitador(a) debe estar preparado(a) con ideas para mantener a las no votantes ocupadas.
5. Al final de la votación, se le pide a un grupo de voluntarios(as) que recojan los votos cuidadosamente de cada bolsa a plena vista de la audiencia y que los "cuenten". Por ejemplo, adherirlos a la bolsa de tal manera que sea fácil contarlos. Esto puede realizarse con la ayuda de una tira de papel, en la cual los votos de esa bolsa pueden ser pegados.
6. Cuando ha finalizado el conteo de los votos, reflexionamos sobre los resultados. Por ejemplo, ¿Por qué tantas (o tan pocas) personas aprobaron esta opción?, ¿Es esta muestra representativa para la mayor parte de las personas del poblado?, ¿Cuáles otros problemas son prioritarios y por qué?

SEGUNDO INSTRUMENTO

División sexual del trabajo

Cada sociedad asigna a mujeres y hombres diferentes roles, funciones y responsabilidades, de acuerdo con lo que se ha predeterminado como apropiado para cada uno de ellos. Esto es comúnmente llamado división del trabajo por sexo. No siempre hombres y mujeres han realizado las mismas actividades. A través de la historia, se han desempeñado roles, trabajos y tiempos de trabajo distintos.

Si sólo se observa el trabajo que hacen los hombres, se estará repitiendo un error que durante muchos siglos se ha encargado de ocultar e invisibilizar el trabajo de las mujeres. Hoy se hace necesario "ver con otros ojos" y detenerse a mirar lo que hacen las mujeres y lo que hacen los hombres, pero además, las implicaciones que estos trabajos tienen para ambos géneros y el tiempo en el que se realizan.

Por ser una construcción social, la división del trabajo por sexo es susceptible de cambio, varía mucho de una sociedad a otra, se ha modificado con el tiempo, es flexible y se adapta a las constantes transformaciones que se dan dentro del hogar y fuera de él.

En la mayoría de las sociedades, los hombres y las mujeres

Las mujeres que viven cerca de áreas protegidas son frecuentemente definidas como "amas de casa" por ellas mismas, por sus familias, por el personal del área protegida y por otros actores. Los hombres tienen títulos más descriptivos como "pescador", "agricultor" o "fabricante de quesos", los cuales delimitan más claramente la relación de éstos con los recursos naturales (Rojas, M. H., 1999).

realizan trabajos productivos, como la producción de bienes y servicios, aunque en ciertas situaciones el trabajo productivo está dividido en tareas masculinas y femeninas. Ambos sexos participan en el trabajo comunitario; sin embargo, los hombres, por lo general, realizan tareas de mayor prestigio en las comunidades, como la de presidir las juntas de voluntarios, mientras que las mujeres tienden a proporcionar apoyo y dedicarse a las tareas de organización.

Paralelamente, hay una tendencia bastante arbitraria a valorizar unos trabajos más que otros. Se considera el trabajo intelectual más importante que el trabajo físico y el trabajo que implica el uso de la fuerza, más exigente que el que requiere destreza.

Por consiguiente, se hace necesario redefinir qué es trabajo y de qué forma este contexto se refleja en el pensamiento y en los procesos económicos. Se pueden diferenciar tres tipos de trabajo: productivo, reproductivo y comunal.

El trabajo productivo

Incluye la producción de bienes y servicios para el consumo o venta (agricultura, pesca, turismo, empleo asalariado o auto-empleo). Cuando se les pregunta a las personas qué hacen, las respuestas usualmente se refieren al trabajo productivo y especialmente a aquel que genera ingresos. Si se toma en cuenta que el trabajo productivo de las mujeres es menos visible y menos valorizado que el de los hombres, el análisis del trabajo por género debe identificar el tiempo utilizado en diferentes labores, su regularidad, su estacionalidad y localización.

El trabajo reproductivo

Incluye el cuidado y mantenimiento de la unidad doméstica y de sus miembros, así como la gestación y cuidado de los niños(as) y de las personas adultas mayores, la preparación de alimentos, la recolección de agua y leña, las compras de provisiones, los quehaceres domésticos y la salud familiar. El trabajo reproductivo es crucial para la supervivencia del ser humano y para la reproducción de la mano de obra familiar. Sin embargo, no es considerado trabajo en la sociedad, ya que no tiene valor de cambio.

Este trabajo no es pagado por nadie: ni el Estado, ni la empresa, ni el cónyuge, ni la comunidad, representa una transferencia de valor de las mujeres, desde lo reproductivo y doméstico, hacia la esfera productiva (Campillo, F. y Pérez, L., 1998).

El trabajo social o comunitario

Incluye la organización colectiva de eventos sociales, de servicio y de gestión: ceremonias, celebraciones, acciones tendientes al bienestar comunal, grupos comunales, participación en política local,

en movimientos pro-salud, ambientales, etc. Este tipo de trabajo no está considerado en los análisis económicos (estadísticas económicas), aun cuando se invierten muchas horas de trabajo voluntario. Tanto el hombre como la mujer se comprometen con este tipo de trabajo, aunque también en esta circunstancia prevalece la división del trabajo por sexo.

El análisis de la división social del trabajo desde la perspectiva de género es necesario para reconocer y valorizar todo el trabajo realizado en una comunidad (productivo, reproductivo y comunitario), planificar el impacto de las iniciativas de conservación y desarrollo sostenible en un AP sobre el complejo sistema socioeconómico que funciona en una comunidad, contribuir directamente a la concientización y la potencialidad de la mujer al hacer visible la extensión y la importancia de su trabajo y finalmente, para reducir la carga de trabajo de las mujeres y asegurar su participación.

**Algunas
preguntas
claves que nos
hacemos⁶:**

- a. ¿Quién hace qué?
 - ¿Quién y cómo participa en la captura, caza, recolección o pesca de los productos?
 - ¿Quién y cómo participa en el procesamiento de los productos?
 - ¿Quién y cómo participa en la comercialización de los productos?

Los hombres y las mujeres del Parque Nacional de Jaú, en Brasil, tienen intereses variados en los recursos naturales del parque en cuanto al consumo, medicinas, producción comercial o subsistencia familiar. Investigaciones etnobotánicas realizadas en el Parque en 1995 pusieron en evidencia intereses diferenciados por especialistas, según su género, en el uso de plantas medicinales. Las mujeres parteras tenían conocimiento de algunas plantas, mientras que el conocimiento de los médicos hombres tradicionales era otro. El haber realizado la investigación con sólo uno de los dos, hubiese aportado datos parciales sobre los usos de las plantas medicinales (Oliviera, R. y Anderson E., 1999).

- b. ¿Cómo lo hace?
 - ¿Cómo se involucran las mujeres, los hombres, las niñas y los niños en todas las etapas del proceso productivo?
- c. ¿Cuánto tiempo le dedica?
- d. ¿Se modifica en las diferentes épocas del año?
- e. ¿A qué distancia está su lugar de trabajo?
- f. ¿Genera la actividad ingresos monetarios?, ¿Controlan las mujeres su actividad y sus posibles ingresos?

6 ____ Hemos incluido algunas preguntas a manera de ejemplo, sin embargo estas no pretenden ser exhaustivas.

- g. ¿Están los hombres o las mujeres excluidos culturalmente de ciertos tipos de trabajo?, ¿De cuáles?, ¿Por qué?
- h. En caso de existir actividades que se lleven a cabo en fábricas o industrias:
- ¿Qué ofertas laborales tienen hombres y mujeres en el caso de la industria turística?
 - ¿Cómo son las condiciones de trabajo?
 - ¿Qué tipo de trabajo desempeñan las mujeres en la industria del procesamiento industrial de los recursos?
 - ¿Cuáles son las políticas de contratación?
 - ¿Cuáles son sus condiciones laborales?
 - Reporte de casos de acoso sexual.
 - ¿Cuáles son los riesgos de trabajo a los que están expuestos hombres y mujeres, de acuerdo con las funciones y espacios donde se realiza la actividad laboral?
 - Definir si existe alguna organización de tipo gremial.

Tomar nota...

Las mujeres en la costa de New Brunswick, en Canadá, han enfrentado un serio problema en cuanto al salario que devengan y a la seguridad laboral que tienen en la industria procesadora de pescado. Por ejemplo, por el mismo tipo de trabajo, los hombres ganan en promedio 2 dólares canadienses más por hora que las mujeres. Al querer dar una batalla por una equiparación salarial, ellas tuvieron que enfrentarse adicionalmente al hecho de que, por ser trabajadoras temporales, los patronos no necesitaban despedirlas; era suficiente que no las contrataran la siguiente temporada. Esto ocasionó que las mujeres tuvieran que reprimir sus reclamos por miedo al despido (Tomado de Yemayá No. 2. Noviembre, 1999).

Técnica:

Calendario de actividades desagregadas por género

ACTIVIDADES	En.	Fb.	Mz.	Ab.	My.	Jn.	Jl.	Ag.	St.	Oct.	Nov.	Dic.
AGRICULTURA												
1. Cultivos Anuales												
Preparar Suelo										□○	□○	
Siembra			□○■								□○	
Deshierva			■	■							■	
Cosecha							□○■●					
Comercialización								○				
2. Cultivos de Postre												
Siembra						□○						
Cosecha												
GANADERÍA												
1. Bovinos												
Manejo	○■											
Sanidad								□■				
2. Ovinos												
3. Otros												
FORESTACIÓN												
Vivero		□○										
Preparar Suelo												
Siembra		□○								□		
TRABAJO DOMÉSTICO												
Cocinar		○										
Cuidar niños		○●										
Acarrear Leña		○●■										

□ Hombre adulto. ○ Mujer adulta. ~ Actividad permanente.
 ■ Niño. ● Niña. - - - Actividad esporádica.
 ■ Actividad intensiva.

Fuente: Balarezo, S., *Guía Metodológica para incorporar la dimensión de género en el ciclo de proyectos forestales participativos*. FAO, 1993.

Objetivo: Generar información sobre la división del trabajo y las responsabilidades al interior de las familias, en relación con los sistemas productivos y el manejo de los recursos.

Materiales: Marcadores, hojas de papel periódico.
Esquema como el que aparece en el ejemplo para que el grupo complete la información.

Procedimiento:

1. Se le pide a los y las participantes, describir las actividades de todos los miembros: hombres, mujeres y niños(as). Para facilitar la elaboración del calendario, se divide el análisis en: actividades productivas, reproductivas y trabajos comunitarios. Las actividades productivas incluyen: las agrícolas, pecuarias, forestales, artesanales y otras actividades en que participe la familia.

2. A los participantes se les pedirá precisar las fechas y los períodos de sus actividades más usuales e indicar las que son:

Permanentes:
es decir, que se realizan en forma continua todo el año.

Esporádicas:
las que se realizan durante determinados períodos del año.

Intensivas:
aquellas que requieren la participación de todos o de la mayoría de los miembros de la unidad familiar o eventualmente trabajo asalariado.

Otra modalidad del Calendario:

Con esta técnica también se puede identificar el tiempo, el empleo de la fuerza de trabajo familiar y externa; además permite evidenciar los períodos críticos de trabajo, así como los roles. Se emplea también para conocer restricciones estacionales y oportunidades.

Puede pedírsele al grupo un calendario mes por mes, para cada uno de los siguientes aspectos: clima, festividades, labores agrícolas, pecuarias, artesanales, post-cosecha y migración.

Se señala que interesa tanto la época en la que se realiza la actividad, así como su duración y los roles por sexo y edad (Ver gráfico).

TRABAJO
DIARIO

MUJERES

HOMBRES

NIÑOS

NIÑAS



Fuente: Lorena Aguilar.

Objetivo: Visualizar el trabajo que hacen hombres, mujeres, niños y niñas, y reflexionar sobre la división del trabajo y sus consecuencias en los proyectos y en la vida cotidiana.

Materiales: Marcadores y hojas.
Un esquema que permita dividir el tiempo (ver ejemplo). Es importante anotar que las comunidades estructuran el tiempo de manera diferente. Por consiguiente deberán determinar cuáles elementos usan para dividir el tiempo (por ejemplo, al amanecer, el almuerzo, la noche, etc.)

Procedimiento:

1. Presentar el cartel donde se ha previsto una columna para las mujeres, hombres y niños y niñas.
2. Se le pide al grupo (que debe, preferiblemente, ser mixto y contar con la presencia de niños y niñas) que indique el trabajo que realiza en un día común de su vida (anotar lo cotidiano).
3. Posteriormente, se analizan las labores de cada uno, y se abre un espacio para reflexionar sobre lo que es el trabajo, cuántas horas trabajan los hombres y las mujeres, el tiempo para la recreación y el descanso, el tiempo para dedicarle a los proyectos, etc.

Nota: Cabe señalar la dificultad de precisar los tiempos empleados, ya que la población rural -sobre todo las mujeres- a menudo realizan varios trabajos a la vez, lo que hace difícil separarlas en el tiempo. Esto debe tomarse en cuenta y ubicarse también.

TERCER INSTRUMENTO

Uso, acceso y control de los recursos y reparto equitativo de costos y beneficios

Los
recursos
pueden
incluir:

Tanto el trabajo productivo y reproductivo como el comunitario, requieren el uso de recursos. El trabajo y el uso de recursos usualmente genera beneficios a las personas, los hogares y las comunidades. La perspectiva de género considera la accesibilidad de los actores sociales a los recursos necesarios para su trabajo, el control que ejercen sobre esos recursos para poder usarlos según su deseo, el acceso y el reparto de los beneficios que provienen de la familia y el trabajo personal.

Recursos económicos o productivos como bosques, ríos, estuarios, lagunas, manglares, tierra, equipo, animales, herramientas, trabajo, crédito, capacidad de empleo y generación de ingresos económicos.

Recursos políticos tales como organizaciones representativas, cooperativas, uniones, concesionarios, capacidad de liderazgo, educación, información, experiencia en la esfera del quehacer público.

Tiempo es un recurso que mujeres y hombres valoran de forma diferente. Es particularmente crítico y escaso entre las mujeres.

Los **beneficios** incluyen la satisfacción de las necesidades básicas tales como alimento, vestido y abrigo, dinero en efectivo e ingresos económicos; posibilidad de poseer propiedades, educación y capacitación, poder político, prestigio, *status* y oportunidades de realizar nuevos proyectos o actividades.

La posición de subordinación de muchas mujeres, puede restringir su acceso a los recursos y al control de éstos, así como al reparto equitativo de costos y beneficios. En algunas circunstancias se puede tener acceso a los recursos (la oportunidad de usar algo), pero se puede no tener control (la capacidad de definir su uso y destino).

En una gran cantidad de comunidades pesqueras existe una serie de mitos y tabúes que limitan la participación de las mujeres en la pesca. Sin embargo, a pesar de que no pueden salir de pesca, sí les está "permitido" ser dueñas de motores, botes o aperos de pesca.

Desde la perspectiva de la conservación y del desarrollo sostenible, es importante enfatizar que el uso, acceso y control de los recursos naturales y la repartición equitativa de los costos y beneficios, al igual que otras áreas o bienes, se ven afectados por el sistema de género de una comunidad determinada. Los hombres y muje-

res de una comunidad interactúan y utilizan los recursos de diferentes maneras y expresan su realidad ambiental de manera diferenciada.

Uno de los efectos de la revolución verde de los años 60, fue el reforzamiento de grandes parcelas de monocultivos para la venta. Estos monocultivos han estado principalmente bajo el control y manejo de los hombres y muchos de los proyectos de desarrollo se han centrado en este tipo de cultivos para centrar sus ofertas de servicios técnicos.

De forma contraria, recientes estudios han demostrado (África, Bhutan, Nepal, Amazonas, México y Centro América) que mientras los sistemas de producción tienden a la unificación de variedades en la agricultura, las mujeres que se han dedicado básicamente a los cultivos para la subsistencia, manteniéndose como las guardianas de valioso y variado germoplasma. Por ejemplo, en las zonas andinas, las mujeres plantan diferentes tipos de semillas de papa de acuerdo con su conocimiento ancestral con el objetivo de combinar atributos deseables como son: la resistencia al congelamiento, valor nutritivo, sabor y tiempo de cocción, mientras que los esposos siguen principalmente el criterio de los extensionistas que les aconsejan sembrar un solo tipo de semilla. A través de la selección de semillas y el intercambio de plantas entre los diversos entretnejidos sociales (hermanas, tías, nueras, amigas), las mujeres han jugado un papel significativo e invaluable para la biodiversidad y para el desarrollo sostenible en comunidades rurales en países subdesarrollados. Tal y como lo plantea Gurung, J. (s.f.) para países en vías de desarrollo quienes no cuentan con los recursos económicos para una conservación ex-situ de semillas, el futuro de la diversidad para la producción agrícola dependerá de los sistemas tradicionales de recolección y almacenamiento de semillas.

La percepción y uso de los recursos, a su vez, están íntimamente interrelacionados con la edad, la clase social y la cultura. Por ende, es necesario tener un marco de referencia que permita visibilizar estas interrelaciones en una sociedad y en un contexto determinado.

Aunque la biodiversidad es de todos(as), el acceso a ella, el control sobre ella, los beneficios que se desprenden de ella, la responsabilidad de conservarla y los impactos de su destrucción no son distribuidos equitativamente (Comunicación verbal, Paulina Arroyo, Quito, 2001).

Ninguna iniciativa de conservación y de desarrollo sostenible en un AP podrá obviar las diferencias de género si es que realmente quiere tener un impacto real en las condiciones de vida en el ámbito local. Analizar, conocer y llevar a cabo actividades solamente con una parte de la sociedad, no logrará detener de manera integral el problema de la degradación ambiental.

**Preguntas
claves que nos
hacemos:**

- a. ¿Cómo los diferentes actores sociales actúan en su entorno ecológico?
- b. Identificar los recursos prioritarios y determinar sus patrones de uso y los impactos asociados.
- c. ¿Quiénes y cómo se benefician o no se benefician por el uso de estos recursos?
- d. ¿Hay conflictos sobre usos de los recursos?
- e. ¿A qué recursos (de diferente tipo) tienen acceso y pueden usar hombres y mujeres?
 - Cuerpos de agua, estuarios, lagunas, ríos, manglares, tierra, agua, vivienda, especies menores, semillas, árboles, bosque
 - Capital, crédito, ahorros. (Si existe crédito para las actividades que llevan a cabo hombres y mujeres, ¿Pueden las mujeres acceder al crédito?)
 - Mano de obra (niños(as), parientes, asalariados, otros)
 - Implementos para la producción
 - Infraestructura
 - Permisos y concesiones
 - Materia prima para el trabajo
 - Transporte
 - Tiempo

- f. ¿Cuáles son los diferentes tipos de tenencia de la tierra?
 - ¿A qué tipo de tierras tienen acceso o control las mujeres?
 - ¿A nombre de quién se titulan las tierras? (Sólo de los hombres, sólo de las mujeres, ambos).
 - ¿Existen restricciones culturales para que las mujeres puedan ser dueñas de la tierra?

- g. ¿Quiénes (hombres y mujeres), cuándo y dónde hacen uso ilegal de los recursos?
 - Extracción de madera o leña
 - Extracción de flora y fauna
 - Extracción de material pétreo
 - Depredación de recursos culturales-arqueológicos
 - Cacería
 - Pesca

- h. ¿Cuál es el destino del uso ilegal de los recursos?
 - Venta
 - Consumo local

- i. ¿Existe legislación nacional que regule la captura, caza o recolección de productos?, ¿A quién se le otorgan los permisos de caza o recolección?

- j. ¿Qué tan dependientes son las personas locales de los recursos naturales en relación con su alimentación, construcción de casas, medicinas, ingreso económico y recursos básicos en tiempos de emergencias?

- k. ¿Debe hacerse algún tipo de pago por el uso de los recursos?

- l. ¿Quiénes ejercen el control sobre los recursos (hombres, mujeres)?
 - ¿Quién es el dueño(a) de los implementos para la producción?
 - ¿Quién es el dueño(a) de los equipos o herramientas para el procesamiento?
 - ¿Quién es el dueño(a) de los equipos de almacenamiento?
 - ¿Quién es el dueño(a) del equipo para la comercialización (transporte)?

- m. ¿Quién decide si un recurso se puede utilizar o no?

- n. ¿Quién se beneficia de los recursos (usufructo)?
 - ¿Cómo se distribuye el dinero dentro del hogar?
 - ¿Cómo y en qué invierte el hombre el dinero?
 - ¿Cómo y en qué invierte la mujer el dinero?

- o. ¿A qué servicios o facilidades tienen acceso hombres y mujeres?
 - Servicios de extensión
 - Capacitación
 - Comercialización y mercadeo (información de precios, contactos para la comercialización)
 - Agua y saneamiento
 - Educación
 - Organización
 - Servicios de salud

- p. ¿Existen normas, costumbres o derechos territoriales que limiten a uno de los sexos el uso, acceso o control de los recursos?

¿De quién son las cosas?



Fuente:

Género y Figura. Aguilar, L. y et. al., 1997.

Objetivo:

Determinar quién tiene el acceso, control y beneficio de bienes y recursos.

Materiales:

Utensilios, cosas y herramientas usados frecuentemente por hombre o por mujeres. Por ejemplo: machete, ollas, parcela, bosque, casa, agua, dinero.

Procedimiento:

1. Se distribuyen los objetos entre los(as) participantes.
2. El o la facilitadora hace preguntas que puedan ayudar a discutir las posibilidades de acceso y control que tienen los hombres y mujeres, tales como:
 - ¿Esto de quién es?
 - ¿Quién lo usa?
 - ¿Quién decide cómo se usa o se gasta?
 - ¿Usted puede regalarlo o venderlo?
 - ¿Quién tiene el título de propiedad, a nombre de quién está?
3. Se le pide a los y las participantes que hagan comentarios sobre su propia situación, y si existen posibilidades de realizar cambios que incidan positivamente en la vida de las mismas personas que están trabajando.

Técnica:

¿Cómo uso lo que tengo?

Nombre Común	Nombre científico (A ser asignado posteriormente por el o la investigadora)	En qué época se: •Recolecta •Casa •Pesca	Estado del recurso: •Escaso •Abundante	Quién lo: •Caza •Recolecta •Pesca	¿Qué partes se utilizan y para qué? (Por sexo)	¿Quién lo procesa? (Por sexo)	Destino del producto: •Consumo •Mercado	¿Quién recibe el beneficio económico? (Por sexo)

Este cuadro se utiliza para recolectar información sobre todos aquellos recursos que se obtienen del entorno.
Algunos ejemplos son:
caza, pesca, usos del bosque, materiales de construcción, materiales para artesanías, flora, plantas medicinales, entre otros.

Fuente:

Género y Figura. Aguilar, L. y *et. al.*, 1997.

Objetivo:

Conocer y delimitar el acceso, uso y control de los recursos naturales por sexo.

Materiales:

Tablas grandes (matrices) para complementarlas con grupos mixtos. Preferiblemente usando dibujos.

Procedimiento:

1. Esta es una técnica que se puede utilizar de manera individual, con informantes claves, o bien en reuniones de trabajo. En cualquiera de los casos, la información debe ser recolectada tomando en cuenta a las mujeres y hombres, de forma diferenciada.
2. La matriz deberá ser aplicada a aquellos recursos naturales de los cuales nos interesa obtener información. Por ejemplo, los animales que se cazan, los materiales que se utilizan para construir viviendas, entre otros.

**Fuente:**

Equipo Área Social UICN.

Objetivo:

Identificar cómo hombres y mujeres usan el bosque y sus productos.

Materiales:

Cintas de dos colores, uno para hombres y otro color para las mujeres.
Tachuelas o chinchas.

Procedimiento:

1. Delimitar con los participantes una área de bosque (2 hect. aprox.).
2. Se forman dos grupos, uno de mujeres y otro de hombres. A cada grupo se le dan cintas de un mismo color. Deberán marcar con cintas todas aquellas plantas, árboles, raíces, palmas, bejucos que usan; ya sea en medicina, artesanía, tintes, para la vivienda, alimento, etc.
3. Posteriormente, las personas salen del bosque y se forma un solo grupo (hombres y mujeres). Luego se vuelve al bosque y se analizan los usos de lo señalado según el sexo. El facilitador (a) debe anotar el nombre de la planta, quién la usa, para qué la usa, y su manejo posterior.

Técnica:

"La ruta de los recursos ..."



Objetivo:

Reconocer la participación de mujeres y hombres en el uso y control de los recursos naturales.

Tiempo:

45 minutos.

Materiales:

Pliegos de papel o una pizarra de madera o acrílica

Marcadores o tiza

Cinta adhesiva

Tarjetas que representen las siluetas de hombres, mujeres, niños y niñas.

Tarjetas que representen el ciclo de un recurso natural y los distintos usos que les damos los seres humanos.

Procedimiento:

1. En caso de no contar con pizarra, pegue en la pared varios pliegos de papel para improvisar una.
2. Explique a las personas participantes que van a construir colectivamente "la ruta" de un recurso natural. Es importante escoger un recurso natural que sea de particular importancia para el grupo y la zona donde se esté trabajando: el agua, el bosque, un animal, una planta, el aire, el mar, un río, etc.

3. Construya colectivamente "la ruta" que sigue el recurso natural escogido, en su ciclo natural y a través de los distintos usos que le dan los seres humanos. Para ello utilice tarjetas con dibujos que representen los distintos momentos. Si alguien del grupo sugiere alguna situación que no esté representada en las tarjetas que se prepararon previamente, simplemente dibújela sobre el papel y continúe con "la ruta" escogida.

4. Una vez construida "la ruta del recurso natural seleccionado", pida a las personas participantes que vuelvan al punto de partida de "la ruta" e identifiquen a las personas que participan en cada uno de los momentos de la ruta. De acuerdo con los aportes de las y los participantes, pegue al lado o encima de cada momento de "la ruta" las siluetas de mujeres, hombres, niños y niñas, según corresponda. Para promover la participación puede hacer preguntas generadoras como: ¿Quiénes participan en este momento?, ¿Cómo participan?, ¿A quiénes afecta esta situación?, ¿Quiénes toman las decisiones?

5. Una vez identificada la participación de hombres, mujeres, niñas y niños en los distintos momentos de "la ruta del recurso natural", promueva la reflexión del grupo con preguntas como las siguientes:

- ¿Participan hombres, mujeres, niños y niñas en el uso y control de este recurso natural?, ¿Lo hacen de igual manera?
- ¿Esta situación afecta a mujeres, hombres, niñas y niños?, ¿Les afecta de igual manera?
- ¿Quiénes toman las decisiones en esta situación?, ¿Por qué es así?, ¿Es esto equitativo?
- Si "la ruta" construida muestra la relación de mujeres, hombres, niños y niñas, con este recurso natural, ¿Por qué en las acciones en esta área protegida participan en su mayoría hombres?
- Si hombres y mujeres tienen una relación diferenciada con este recurso natural, ¿Por qué no consideramos estas diferencias en las estrategias de conservación que implementamos?

6. Para concluir destaque la importancia de realizar un adecuado diagnóstico de la situación de los hombres y mujeres, para diseñar estrategias de protección y conservación del medio ambiente adecuadas y eficientes. Lo deseable es retomar los resultados de este ejercicio para realizar un proceso de planificación con enfoque de equidad de género.

CUARTO INSTRUMENTO

La degradación ambiental y su impacto por sexo/género

No es posible ignorar la degradación ambiental y su efecto diferenciado para mujeres y para hombres. Conforme avanza el deterioro ambiental y del tejido social ocasionado por el crecimiento poblacional, la degradación de los recursos naturales y la infertilidad de los suelos, los hombres y las mujeres se ven obligados a emigrar hacia nuevos lugares sin importar que estos sean zonas protegidas. Esto, aparte de crear conflictos legales y ambientales, también aumenta el deterioro ecológico.

Existen innumerables casos de hombres que emigran a causa del agotamiento de las zonas productivas, y dejan atrás a sus familias. En estas circunstancias, son las mujeres quienes se enfrentan a la falta de leña, la escasez de productos, de agua y a la erosión de la tierra y demás problemas ambientales. Esto no es ocasionado por su sola condición de mujer sino que está relacionado con el hecho de que, por lo general, ella es la única persona adulta que queda a cargo de todas las responsabilidades dentro del hogar.

La feminización de la pobreza implica que la crisis mundial del ambiente y el desarrollo, ha causado un mayor empobrecimiento de las mujeres. En el mundo, las mujeres son las más pobres entre los pobres, como consecuencia del peso de sus roles reproductivos y productivos y por su condición de subordinación. Por ejemplo, no se debe pasar por alto que el impacto sobre el entorno ambiental también afecta los aspectos reproductivos. Tal es el caso de aguas salobres, aguas duras o carencia de leña, entre otros.

La reducción de la fertilidad del suelo y la disminución de alimentos, agua, forraje y leña, incrementan cada vez más la carga de trabajo de las mujeres, extendiendo el tiempo y la energía requeridos para recolectar estos recursos de lugares cada vez más distantes.

Los cambios ambientales producen impactos negativos tanto sobre los sistemas productivos como sobre la calidad de vida de la población. Los efectos más dramáticos y visibles son aquellos que ocurren sobre la salud física y mental de las personas y sobre la productividad de los sistemas de subsistencia. A su vez, los esfuerzos que realiza la población, especialmente las mujeres, cotidianamente para mitigar estos impactos implican costos traducidos principalmente en dinero, tiempo y oportunidades de alcanzar un mayor bienestar. Pero los costos no sólo deben asociarse con los impactos sino también con la falta de prevención de esos efectos y de políticas que contemplen la conservación de los recursos. Estas consecuencias del deterioro ambiental deben analizarse desde su carácter diferencial sobre mujeres y varones a partir de su asimétrica inserción en la estructura social y consecuente vulnerabilidad (Rico, N. 1997).

Además de invertir mayor cantidad de horas en la obtención de recursos como agua y leña, las mujeres enfrentan el problema de la reducción de la dieta familiar. Por lo general, ellas sacrifican parte de su dotación alimenticia y la de sus hijas, para cederla a los varones (sus hijos y su compañero). Ello se suma al estrés que produce en las mujeres la lucha por mantener la calidad de vida de su familia, cada vez con menos recursos, enfrentando continuos embarazos y problemas reproductivos, lo cual explica el deterioro creciente de la salud de las mujeres pobres.

Aunado a lo anterior, cada día es mayor la incidencia de los desastres naturales como resultado, en gran medida, del cambio climático global. Esto hace que las comunidades, como un todo, no estén preparadas para enfrentar este tipo de situaciones. Los desastres de los últimos años ponen en evidencia que el impacto de estos fenómenos afecta de forma diferenciada a hombres y mujeres. Las mujeres juegan un rol fundamental en las redes de parentesco y reciprocidad (entramado social) que en comunidades rurales permiten amortiguar el peso de la pobreza, el riesgo y las crisis. Estas redes son capaces de movilizar y redistribuir recursos, mano de obra e información, y aumentar la capacidad de supervivencia de las familias. El rol de las mujeres en estas redes debe ser mejor documentado, entendido y valorado para contribuir con la equidad y sostenibilidad de la gestión de los recursos en las AP.

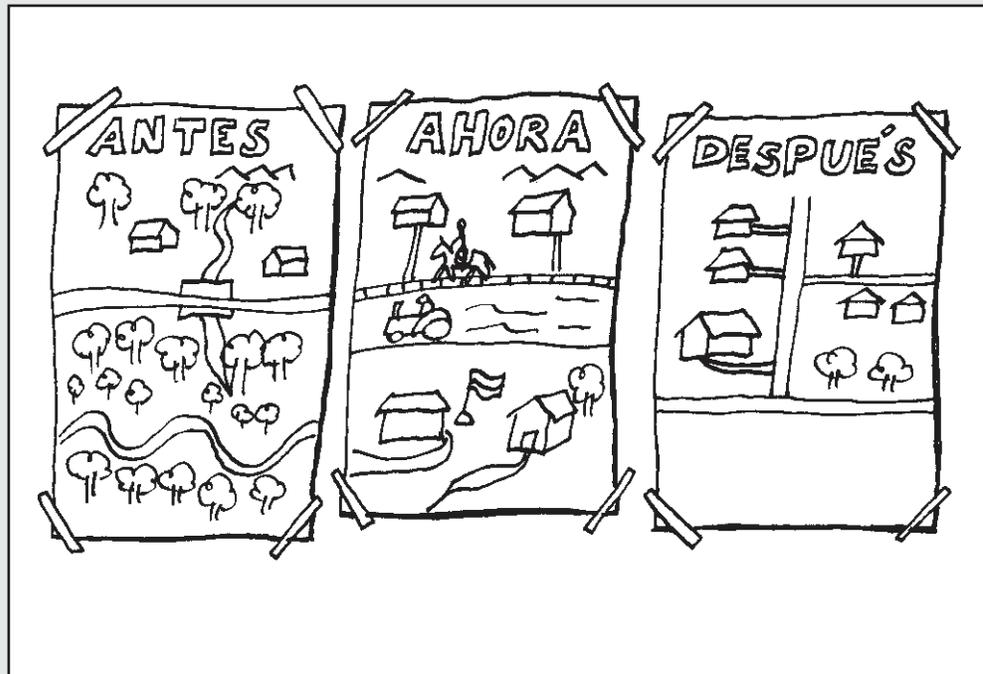
Las prácticas culturales, tales como el hecho de que las mujeres no pueden salir solas en público, sin estar acompañadas por un hombre de su propia familia puede aumentar su vulnerabilidad a los desastres naturales. Por ejemplo, en las recurrentes inundaciones en Bangladesh, muchas mujeres se ahogan al negarse a salir de su casa solas.

Un elemento que no debe escapar cuando se analiza la problemática de la degradación ambiental es quién es el o la responsable de llevar a cabo las prácticas de sostenibilidad diseñadas para recuperar el medio ambiente. Como bien lo expone Escalante (1994), el vínculo tan cercano que se plantea entre mujer y naturaleza puede llevar a posiciones que esgrimen una supuesta posición privilegiada de las mujeres con la naturaleza o el medio ambiente. Esta argumentación

tiene el riesgo de terminar apoyando la tradicional división del trabajo y sus correspondientes riesgos genéricos y terminar asignando a las mujeres una jornada adicional de trabajo. Es importante tomar en cuenta quiénes son los que se benefician y quiénes pagan los costos de la degradación ambiental, como resultado de las prácticas vigentes. De esta manera, se pueden identificar los desbalances y acordar formas más equitativas de compartir costos y beneficios, entre hombres y mujeres y entre diversos grupos sociales.

**Preguntas
claves que nos
hacemos:**

- a. ¿Cuáles son los principales problemas ambientales en el área de trabajo?
- b. ¿Perciben las personas que viven en el AP o cerca de ella algún problema con los recursos?, ¿Cuáles recursos son más escasos que antes?, ¿Han desaparecido hábitats o especies?
- c. Para las personas ¿Cuáles son las causas de esos problemas? (desastres naturales, pobreza, migración, aumento de la población).
- d. ¿Cómo afecta de forma diferenciada la degradación ambiental a hombres y mujeres?
- e. ¿Qué actividades son necesarias para mejorar las condiciones ambientales? La población considera su participación en la prevención o al contrario plantea que es una responsabilidad del estado.
- f. ¿Quiénes se harán cargo de las actividades en pro del ambiente?, ¿Esto refleja una distribución equitativa de costos y beneficios derivados de la gestión de recursos?
- g. ¿Cuál ha sido el impacto de las leyes y normas ambientales en las condiciones de vida de las poblaciones locales?

**Fuente:**

Equipo Área Social, UICN.

Objetivo:

Realizar un diagnóstico sobre la situación de la comunidad en relación al uso y conservación de los recursos naturales (sensible a identificar las diferencias de género).

Identificar las expectativas de la comunidad en relación a un proyecto de conservación y desarrollo sostenible.

Materiales:

Hojas de papel periódico grandes.
 Marcadores de colores, lápices y crayolas (lápices de cera).
 Papel adhesivo.

Procedimiento:

1. Se divide la comunidad en grupos. Pueden ser las mujeres, los hombres, los y las jóvenes, y las niñas y niños. Se entrega por grupos, tres hojas de papel periódico y marcadores, lápices y crayolas.
2. Se pide al grupo **que dibuje la comunidad**, primero en el pasado (tomando en cuenta la información de la historia que los participantes tienen de su comunidad). En la otra hoja dibujan la comunidad en el presente, y por último dibujarán cómo quisieran vivir en el futuro.
3. Dependiendo del interés del diagnóstico, se puede priorizar e identificar algunos elementos claves. En nuestro caso hemos trabajado con las siguientes preguntas:

- ¿Cómo era la comunidad antes
 - ¿Cómo eran los recursos naturales, el bosque, las montañas, los ríos?
 - ¿De dónde tomaban el agua?
 - ¿Cómo desarrollaban su trabajo?
 - ¿Cuáles eran sus principales problemas?
4. Las mismas preguntas planteadas para el presente.
 5. Las mismas preguntas planteadas para el futuro.
 6. Posteriormente cada grupo pega sus dibujos y los presenta al plenario. Al finalizar las presentaciones, la comunidad puede analizar los aportes, las diferencias de apreciación y priorización según el grupo que lo trabajó. El futuro presenta elementos de carácter cultural que es importante discutir ampliamente.

QUINTO INSTRUMENTO

Concepciones culturales o tradicionales

Los factores culturales constituyen uno de los puntos medulares para un diagnóstico, pues alrededor de éstos, los diferentes grupos de interés han ido creando, moldeando y definiendo su entorno social, cultural, religioso y ecológico.

Desdichadamente la mayor parte de las iniciativas en el ámbito mundial en las AP han dejado de lado el conocer, rescatar y valorar las costumbres y tradiciones culturales asociadas con los recursos naturales. Ello ha conducido a serios conflictos entre los grupos humanos que han habitado esas zonas y los administradores "externos" de las AP. En los últimos años se han realizado acuerdos, tanto a nivel nacional como internacional, que reconocen el derecho de los grupos ancestrales al respeto y valoración de sus tradiciones y costumbres.

Por otro lado, existe una serie de mitos, tradiciones y tabúes asociados con los diferentes ecosistemas (bosques, desiertos, mares) que, en cierta medida, regulan la utilización, conocimiento y vinculación de una parte de los usuarios(as) con los recursos. Por ejemplo, en el caso de las zonas marino-costeras, se ha podido identificar una gran cantidad de mitos y tabúes asociados principalmente con la participación de la mujer en la pesca o recolección. Dentro de estos mitos o tabúes podemos enumerar algunos:

"Las mujeres nunca deben montarse en un barco de pesca porque "lo salan" (le traen mala suerte)".

"Llevar a un hombre cuya mujer está embarazada limitará que se pesque".

"Una mujer que tiene la menstruación no debe tocar los aparejos de pesca porque los contamina".

**Preguntas
claves que nos
hacemos:**

Conocer las distintas concepciones culturales ayuda a clarificar el trasfondo de muchas actitudes de mujeres y hombres hacia los recursos naturales. Aclarar este contexto enriquece el DPEG y la visión que se alcance sobre la región.

- a. ¿Existen normas y legislación tradicional o consuetudinaria en relación con el uso y conservación de los recursos naturales?
- b. ¿Existen derechos consuetudinarios sobre recursos naturales y arreglos informales que regulen el acceso a recursos comunales o "abiertos"?
- c. ¿Cuáles son las principales tradiciones y celebraciones de las personas en la(s) comunidad(es)?
- d. ¿Existen mitos o leyendas locales asociadas a las actividades en el AP?
- e. ¿Cuán dependientes son las personas de las localidades de los recursos en términos de las costumbres sociales, prácticas culturales o prácticas ceremoniales o religiosas?
- f. ¿Tiene algún sitio o especie algún significado cultural o espiritual significativo?
 - Están estos protegidos o existe algún nivel de restricción en el sistema tradicional o indígena (bosques sagrados, cuevas, cementerios).
 - ¿Se consideran algunos grupos o personas dueños o custodios de ciertos hábitats o recursos?
- g. ¿Cuál es el conocimiento tradicional sobre el clima, dinámica de los recursos naturales, etc.?, ¿Es diferenciado por género?
- h. ¿Existe algún tipo de restricción cultural por género que incida en el acceso o control de algún recurso?

En la península de Yucatán, México, en el Poblado de Chuburná en Puerto Progreso, se llevó a cabo una investigación denominada "Entre el mar y la milpa". Esta investigación permitió recolectar con las mujeres recetas de cocina ancestrales y actuales, y mediante ellas determinar cómo se ha venido dando el consumo y la dinámica de algunos recursos naturales (Integrantes de la SSS Koox Paakal, et.al. 1998).

- i. ¿Cuáles normas, tradiciones o restricciones culturales afectan las relaciones de género asociadas con los aspectos productivos y ambientales?
- j. ¿Cómo afectan estas restricciones las posibilidades de mejorar la gestión de recursos en un AP para incrementar su sostenibilidad y su equidad?

**Fuente:**

Gustavo Briceño e Ilesie Valenciano.

Objetivo:

Representar en forma actuada un tema específico, con el fin de ilustrar de la manera más fiel posible una situación. Al final de la actividad, se registran los aspectos de mayor importancia representados.

Procedimiento:

- 1- El sociodrama es una técnica que puede utilizarse de formas muy diversas.
- 2- Según el interés de las personas que participan y de acuerdo con los objetivos del diagnóstico se definen los temas a representar. Por ejemplo:
 - Un día de trabajo en la vida de una mujer y un hombre.
 - Violencia doméstica.
 - Situaciones típicas para mujeres, hombres u ambos en espacios diversos: la casa, el trabajo, el mercado, la calle, entre otros.
- 3- Una vez representadas las situaciones (pueden ser en subgrupos), el equipo facilitador motivará la discusión sobre el tema representado, profundizando sobre éste. Ejemplo de algunas preguntas motivadoras son:
 - ¿Es común esta situación?
 - ¿Se da sólo en algunos casos?, dónde?, por qué?
 - ¿Afecta igual a mujeres, hombres y niños(as)?

*No olvidar
que...*

- ¿Cómo nos sentimos durante la representación (actores, actrices, público)?

Representar o actuar resulta en ocasiones más fácil que discutir o racionalizar sobre determinadas realidades, en especial en lo que a situaciones "difíciles" se refiere.

Algunas personas no son dadas a este tipo de actividades. Aún si ante la adecuada motivación para que participen no se incorporan a las representaciones, estas personas pueden ser muy útiles dando su opinión como espectadores(as) o apoyando en elementos como vestuarios, sonido, entre otras.

SEXTO INSTRUMENTO

Niveles de participación social

La sociedad produce y reproduce relaciones sociales y asigna roles diferenciados a mujeres y hombres. Esto ocasiona que ambos tengan diferentes oportunidades y espacios para ejercer su liderazgo.

Reconocer esta situación es fundamental para impulsar iniciativas de conservación y de desarrollo sostenible en un AP, sobre todo si se parte del hecho de que el desarrollo es determinado por los intereses y relaciones de poder entre los actores sociales locales y externos. Por consiguiente, es necesario conocer estas relaciones, cómo se desarrollan y se resuelven, para que sean viables los procesos hacia una conservación y desarrollo sostenible.

Preguntas claves que nos hacemos:

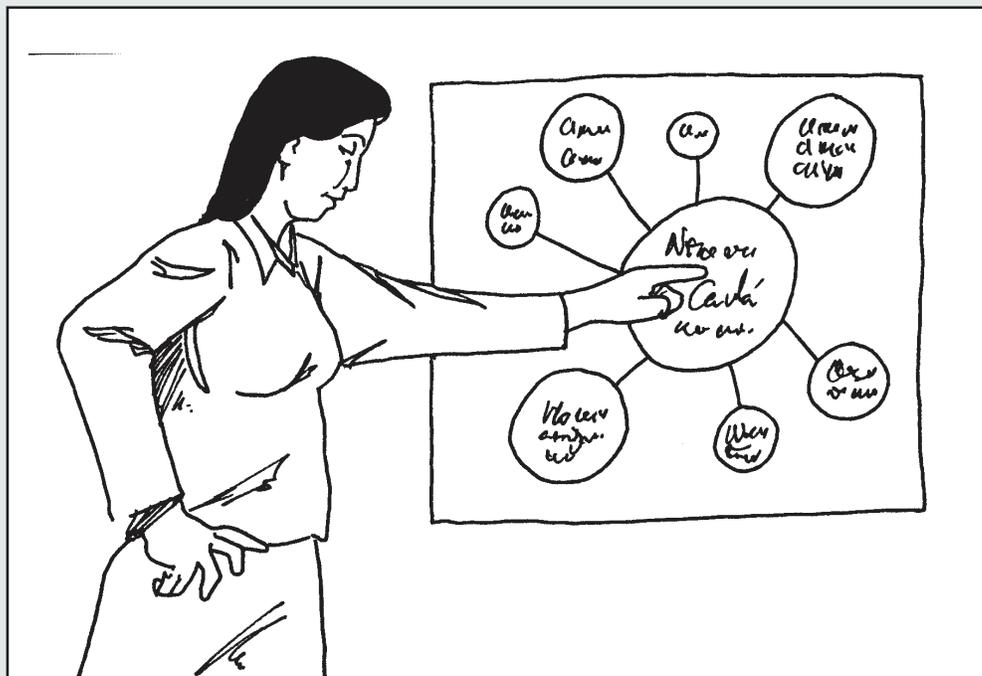
- a. ¿Cómo se involucran los hombres y las mujeres de los grupos de interesados en los procesos de toma de decisiones y planificación en el ámbito familiar y comunal?
- b. ¿Qué tipo de organizaciones existen (tradicionales, asociaciones oficiales y organizaciones informales) y cómo están conformadas (por sexos, edad, etc.)?
- c. ¿Existen organizaciones o grupos de interesados específicos vinculados con el manejo de algún recurso natural? Son éstas de carácter local o son reconocidas a nivel nacional o internacional.
- d. ¿Cuáles son las organizaciones o grupos de interesados en las que participan las mujeres?, ¿Cómo participan ellas?
- e. ¿Cuál es la proyección o el impacto de las acciones de los grupos en la vida de la comunidad?

110

Para llegar a las mujeres con mensajes y programas de conservación, es importante determinar dónde se reúnen. Frecuentemente, los espacios formales y públicos no son espacios de mujeres. Si se busca la participación y conocer las opiniones de las mujeres, éstas deben crear sus propios espacios de reunión. Asimismo, es importante identificar qué recursos están bajo la influencia de hombres y cuáles de mujeres. Frecuentemente, los recursos naturales están influenciados por las relaciones de género. Por ejemplo, las mujeres controlan las frutas, pero no el árbol de frutas (Rojas, M., 1998).

- f. ¿Existen redes sociales y de ayuda mutua que fortalezcan los procesos organizativos de la comunidad?, ¿Cómo participan hombres y mujeres en esas redes?, ¿Cuáles son sus roles?
- g. ¿Existe alguna organización o estructura organizativa que pueda facilitar procesos de negociación entre los diferentes grupos de interesados(as)?
- h. ¿Cuál es el nivel de información de hombres y mujeres sobre las disposiciones legales que afectan sus derechos en términos generales y, en particular, su acceso y uso a los recursos?
- i. ¿Qué espacios de participación existen para hombres y mujeres en la organización comunal, en los gobiernos locales y regionales?

Diagrama institucional


Fuente:

Plan de Acción Forestal para Guatemala, 1997. Adaptación de Lorena Aguilar.

Objetivo:

Identificar todos los organismos que intervienen en el desarrollo de la comunidad y la importancia que hombres y mujeres les otorgan.

Materiales:

Papel periódico, marcadores, papeles en forma de círculos (opcional), cinta adhesiva.

Procedimiento:

1- Se forman subgrupos de trabajo, y se les pide que enumeren, cuáles son las instituciones que trabajan en la comunidad.

2- Posteriormente, se les pide que ordenen las instituciones que para ellos(as) son las más importantes y las que han hecho más por la comunidad. Es fundamental lograr reconocer qué instituciones son las más importantes de acuerdo con la opinión de la gente y cuáles cuentan con el respeto y la confianza de la comunidad. Para ello se puede indicar que dibujen en círculos más grandes las instituciones más importantes y por orden de importancia en círculos más pequeños el resto de las instituciones u organizaciones. Se pueden facilitar para ello papeles en forma de círculos de diferente tamaño. Luego, se le pide que indiquen como se relacionan entre ellas esas instituciones, poniendo los círculos sobrepuestos para indicar si existe colaboración entre ellas.

3- Si se ha trabajado en el suelo, se deberá copiar cuidadosamente la versión(es) más aceptada(s) en un papel.

Bibliografía

- Aguilar, L. y Castañeda, I. **Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras.** UICN- Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 2000.
- Aguilar, L., *et.al.* **Quien busca... encuentra.** Elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género. UICN - Fundación Arias. Ed. Absoluto S.A. Serie Hacia la Equidad. Módulo 2. San José, Costa Rica. 1999.
- Aguilar, L., *et.al.* **Género y figura no son hasta la sepultura.** Guía para la construcción de relaciones de equidad en iniciativas de desarrollo sostenible. ORMA-UICN. Ed. Absoluto S.A. 2ª. ed. San José, Costa Rica. 1997.
- Campillo, F. y Pérez, L. **Género y gerencia empresarial en pequeñas empresas rurales y organizaciones de desarrollo.** Consultorías Futura. Costa Rica. 1998.
- Castañeda, I., *et.al.* **Equidad de género y sustentabilidad en la Península de Atasta, Campeche: diagnóstico situacional.** Proyecto realizado con el apoyo de la Fundación John and Catherine T. MacArthur. México. 1999.
- Escalante, C. **La participación de las mujeres en la estrategia de desarrollo sostenible desde la perspectiva de género.** Ponencia presentada en el Taller Mujer y Medio Ambiente: destacando su vínculo. Hacia Beijing. Mar del Plata, Argentina. 1994.
- Gurung, J. **Gender Dimensions of Biodiversity Management: Cases from Bhutan and Nepal.** International Center for Integrated Mountain Development. Newsletter No. 31. s.f. (www.icimod.org.sg/publications/newsletter/gender.htm).
- ICSF. **Yemayá: revista del ICSF sobre género en la pesca.** No. 2. India. 1999.
- Integrantes de la SSS "Koox Paakal", *et.al.* **Entre el mar y la milpa.** Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección de Culturas Populares. Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias. Yucatán, México. 1998.
- IUCN. **Protected Areas in the 21st Century: From Islands to Networks.** Conference Report. Albany, Western Australia. 1998.

Kempf, E. **The Law of the Mother: Protecting Indigenous People in Protected Areas.** Sierra Club Books. San Francisco, U.S.A. 1993.

Oliverira, R. y Anderson E. S. **Gender, Conservation and Community Participation: The Case of the Jaú National Park, Brazil.** MERGE: University of Florida. Case Study No. 2. 1999.

Rico, M. N. **Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo.** Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe. CEPAL. Santiago de Chile, Chile. 1997.

Salles, V. y Turián, R. **Salud reproductiva: historia del enfoque, conceptos, ejes temáticos y perspectivas críticas: argumentos previos a la búsqueda de nexos y diálogos.** En: Cuadernos de trabajo sobre salud reproductiva y desarrollo sustentable. Ambiente y Sociedad-Mujer y Medio Ambiente. México. 2001.

Seki, E. and Sen, S. **Meeting Information Needs on Gender Issues in Land and Small Water Body Fishers.** FAO: Field document. No. 32. Harare, Zimbabwe. 1994.

Rojas, M. **Trabajando en conservación con base comunitaria y enfoque de género: una guía.** Estudio de caso No. 3. MERGE. Universidad de Florida. U.S.A. 1999.

IV

EL PLAN¹ DE MANEJO: VISIBILIZA LAS INEQUIDADES Y PROMOCIONA LA EQUIDAD

En los capítulos anteriores nos hemos referido a la identificación y selección de un AP, al desarrollo del marco legal y a la necesidad de identificar los grupos de interés involucrados en la iniciativa de conservación. También se han dado lineamientos para la elaboración de un diagnóstico participativo con enfoque de equidad de género. Todas estas etapas proporcionan una serie de insumos y criterios para establecer la gestión adecuada del AP.

En el presente capítulo nos referimos específicamente al **proceso de elaboración de un plan de manejo con un enfoque de género (PMEG)**, el cual es en sí mismo un ejercicio de planificación. La propuesta que hacemos está basada en los principios de la participación social, y el ingrediente que le da un color especial es la equidad de género.

El proceso y los resultados del PMEG en un AP deben reflejar un balance entre los objetivos y la normatividad de la categoría de manejo; los intereses y necesidades de las comunidades locales; y los diversos grupos de interés.

Lo que se busca con el PMEG es que mujeres y hombres asuman una posición frente a la iniciativa de conservación, analicen cómo ésta afecta positiva o negativamente su vida cotidiana y cómo su accionar afecta al AP, desarrollen su visión de presente y futuro, y asuman compromisos individuales y comunitarios frente a la conservación y al desarrollo sostenible.

Presentamos una propuesta metodológica para elaborar el PMEG, que se resume en ocho pasos:

1 ____ Puede usarse indistintamente plan o programa, de acuerdo con el país.

Ésta
se resume en
ocho pasos:

1. Convocatoria para el plan de manejo
2. Análisis del diagnóstico
3. Elaboración de objetivos
4. Zonificación
5. Marco conceptual y lineamientos
6. Definición de programas y subprogramas
7. Definición de cronograma y recursos
8. Ideas que promueven la equidad

VALIDACIÓN
PERMANENTE

Este proceso en todo momento requerirá estar en permanente validación por parte de los(as) interesados.

El proceso de diseño de un PMEG requiere apertura, disposición y paciencia. Generalmente las personas que facilitan un PMEG son parte de un equipo conformado por técnicos(as) de oficinas gubernamentales, universidades, y organismos no gubernamentales. Este equipo también puede conformarse por personas conocedoras de la región, autoridades locales, encargados(as) de la gestión del AP, personal externo y expertos(as) en temas de conservación.

Lo deseable es que el equipo facilitador tenga un proceso previo de integración, en el cual exista el convencimiento y el compromiso de llevar a cabo el proceso de elaboración de PMEG².

Tomar nota...

La elaboración de un PMEG es un proceso lento, de aproximaciones sucesivas, donde el proceso es tan importante como los resultados. Se parte del reconocimiento de la realidad local y se hace uso de diferentes técnicas y herramientas participativas que permitan identificar objetivos, plantearse metas y proponer alternativas y soluciones.

2 ____ En algunas oportunidades el plan de manejo se elabora mediante la contratación de consultores(as). En estos casos lo más recomendable es que en los términos de referencia de la consultoría quede claramente indicado que el plan de manejo debe elaborarse desde una perspectiva de género.

El
equipo que
facilita el plan
debe
considerar los
siguientes
criterios:

- Las personas que viven en las AP tienen diferentes "saberes". Estos saberes son tan importantes como los conocimientos técnicos. Por ello, es conveniente unir distintos puntos de vista para tomar decisiones que realmente permitan el diseño de un plan eficiente y efectivo.
- Existen grupos o sectores con intereses y concepciones distintas, por lo que se debe favorecer la negociación, ayudar a los grupos a plantear sus necesidades y buscar formas para satisfacerlas. Estos intereses diversos pueden partir de grupos económicos, políticos o culturales que generalmente cuentan con cierto reconocimiento, pero también pueden venir de mujeres y hombres que negocian de manera individual. Por ello, es necesario generar capacidades y espacios para la negociación y para abordar posibles conflictos.
- El diálogo y la negociación deben darse en los diferentes integrantes de los grupos de interés: entre mujeres; entre mujeres y hombres; entre los grupos económicos y políticos, para enumerar algunos.
- Es deseable que la participación de mujeres y hombres sea balanceada. Es necesario apoyar a las mujeres para que aprendan a hacer sus planteamientos públicamente y a negociar sus intereses; e impulsar a los hombres para que valoren los planteamientos provenientes de las mujeres, entendiendo que ambos son válidos. Este proceso apoya el mutuo reconocimiento en condiciones de respeto y es fundamento para los procesos democráticos que promuevan las decisiones representativas.
- Tomar en cuenta el proceso de sensibilización de los grupos y autoridades locales para definir las estrategias de incorporación de mujeres y hombres.

No se puede considerar que los procesos sean democráticos cuando las mujeres no son reconocidas, no están presentes, no participan plenamente en todos los niveles o cuando no se respetan sus derechos o su dignidad como personas.

Una recomendación importante es que cuando se trabaje con un grupo mixto, el proceso de PMEG sea facilitado también por un equipo mixto, para así dar confianza tanto a los hombres como a las mujeres. Si el grupo es de personas indígenas o participan indígenas, deberán tomarse en cuenta las diferencias culturales y facilitar la traducción si es requerida.

En algunos casos, lo más recomendable es trabajar con grupos separados de hombres y mujeres. Quien facilita no debe olvidar que la formación de género influye en cómo hombres y mujeres definen sus necesidades o problemas. Las mujeres han sido socializadas para identificar más fácilmente lo que las otras personas necesitan: sus hijas, hijos, esposo, familiares o la comunidad misma. Por eso, es necesario ahondar en las respuestas de las mujeres sobre sus necesidades, hasta asegurar que se manifiesten también las necesidades propias.

Existe una gran cantidad de mecanismos para lograr la participación de mujeres y hombres, que pueden adaptarse al estilo y a los procedimientos que son más convenientes para cada AP.

En este capítulo no profundizaremos en ellos; sin embargo, puede consultarse el Anexo 3 de este libro "¿Quién más está allá afuera?", donde se encuentra un listado de libros, manuales y páginas Web que ofrecen una amplia gama de metodologías, herramientas y técnicas.

1 . La convocatoria para el plan de manejo: ¿Están todas(os) los que son y son todas(os) las que están?

Para asegurar que el plan de manejo sea plural e incluyente y que los diversos grupos de interés³ sean convocados, es necesario diseñar mecanismos y técnicas para trabajar con todos(as). Estas pueden variar y deberán adecuarse a las características socio-ambientales⁴ de cada grupo.

Es importante valorar la representatividad de los grupos, ya que difícilmente toda la población participará en el proceso de elaboración del plan de manejo.

Es necesario...

Que se tenga claro el "mapa social" de los grupos de interés, ya que el éxito del plan de manejo está en la participación democrática de éstos. No todas las personas poseen las mismas capacidades o habilidades para participar en una iniciativa de conservación. Es crucial distinguir entre los diferentes grupos y personas interesadas y asegurarse de que todos y todas tengan la oportunidad de participar.

3 ____ Véase Capítulo II.

4 ____ Se habla de características socio-ambientales de los grupos porque las culturas desarrollan actitudes, costumbres y prácticas asociadas al ecosistema en el que habitan. Por ejemplo, comunidades que viven en zonas de alta precipitación tienen prácticas de drenaje para sus cultivos, mientras que en culturas con precipitaciones menores se desarrollan sistemas de riego.

Existen
diversas
formas de
participación
de la
población:

- **Participación directa**, en la cual las personas expresan de forma directa sus opiniones, discuten, votan, trabajan y asumen compromisos. Básicamente son representaciones individuales.
- **Participación semi-directa**, las personas delegan en otros - familiares, amigos, representantes de las comunidades, alguna persona honorable de la comunidad- la representación, pero mantienen una estrecha comunicación con sus representantes.
- **Participación indirecta**, las personas delegan en otros - expertos, asesores, ONGs, partidos políticos, iglesia u otra institución- la representación, pero nunca o casi nunca interactúan con sus representantes de manera directa.

Al iniciar el proceso de desarrollo del plan, es importante considerar que las distintas formas de participación que se tendrán en una AP estarán determinadas por factores de diversa índole: el tamaño del AP, la categoría de manejo, la distribución espacial, la diversidad socio cultural, entre otros.

En algunas comunidades los factores socioculturales limitan la participación de las mujeres, por ello es necesario crear mecanismos que, respetando las tradiciones, promuevan una mayor equidad en la participación. También es importante respetar la diversidad étnica y religiosa y los mecanismos de participación particulares determinadas por ésta.

En muchos países la legislación y normatividad establecen claramente los criterios por seguir en la participación de la población durante el proceso de formulación del plan de manejo.

Por ejemplo...

En México la Ley establece que..... "*la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), formulará, dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el **programa⁵ de manejo** del área natural protegida de que se trate, dando participación a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, los gobiernos estatales, municipales y del Distrito Federal, en su caso, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas...*"

Fuente: Artículo 65 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, México, 1999.

5 ____ Entiéndase plan.

Otros elementos por considerar a la hora de efectuar las convocatorias son:

Cabe destacar que el proceso de elaboración del plan se llevará a cabo a través de diferentes métodos, reuniones y consultas y se realizarán en diversos momentos, por consiguiente, el proceso y los mecanismos de convocatoria serán pasos que se repitan tantas veces como sea necesario.

- El calendario productivo (agrícola, pesca, recolección), las actividades reproductivas (horas de comida, tareas de los hijos(as), lavado de ropa) y las celebraciones comunales.
- Las relaciones familiares, del clan, etc., que se constituyen en formas de organización a veces invisibles.
- La capacidad de convocatoria del o los grupos para realizar las reuniones.

Aquellas personas que son convocadas a las reuniones deben ser informadas con claridad sobre los objetivos de estas, así como del propósito y el alcance de su participación. Las consultas no pueden limitarse a "escuchar o recoger opiniones" para que después sea un pequeño grupo el que tome las decisiones. Tampoco es posible que absolutamente todas las decisiones se tomen colectivamente. Es preciso que los alcances de la participación de los distintos grupos de interés en la toma de decisiones se establezcan con claridad y sean aceptados y aceptables por todos.

Es fundamental tomar en cuenta que los espacios para difundir la información o convocar a reuniones también deben considerar que las mujeres y los hombres y los diferentes grupos no necesariamente tienen acceso a los mismos lugares, fuentes o medios de información. Por ejemplo, para convocar a las mujeres se pueden usar medios como son los cuadernos de los niños(as); en el caso de los jóvenes, en espacios de esparcimiento como son bailes, o espacios para los deportes.

El tema del tiempo es fundamental, sobre todo en el caso de las mujeres, ya que por el tipo de labores que ellas desempeñan dentro del hogar, muchas veces no pueden asistir a las mismas horas que otros grupos pueden hacerlo. Inclusive, se pueden manejar diferentes horarios para diferentes subgrupos de trabajo. Aunado a lo anterior, hay que tomar en cuenta la previsión de espacios para el cuidado de niños(as) pues en muchas oportunidades, las mujeres no asisten porque no tienen con quien dejarlos(as).

2. Análisis del diagnóstico: ¿Dónde y cómo estamos?

Para iniciar el proceso de elaboración del PMEG es necesario partir de la información que surgió del diagnóstico.

El equipo facilitador, conjuntamente con las comunidades y grupos de interés, procede al análisis del conocimiento producido. El fin de esta tarea es sentar las bases sobre las cuales el plan de manejo se construirá pero, en primera instancia se necesita que los grupos de interés puedan retroalimentarse, analizar y apropiarse de la información. Es necesario que quien facilita profundice en el análisis de género, sin que se omita ningún aspecto, por simple que parezca. Lo importante es entender la lógica de las relaciones de género en un ambiente determinado, especialmente en cuanto al acceso, uso y control de los recursos, el reparto de los costos y los beneficios y la toma de decisiones sobre los recursos existentes.

Algunos elementos que debe arrojar el análisis del diagnóstico son:

- Conocer la historia y la situación política de los grupos de interés y la(s) comunidad(es) y sus implicaciones diferenciadas para mujeres y hombres.
- Conocer el entorno ecológico y señalar su estado actual.
- Expresar, de forma clara y concisa, la situación de género en el área protegida y sus zonas de incidencia en cuanto a condiciones de vida; producción de bienes y servicios en la zona; ubicación social; aspectos ecológicos, económicos, productivos y políticos de los diversos grupos sociales; organizaciones existentes y nivel de involucramiento de mujeres y hombres.
- Reflejar las necesidades y demandas expresadas por mujeres y hombres de la población de interés.
- Identificar normas, patrones y leyes que afectan en forma diferenciada a hombres y a mujeres (tanto leyes del país, como de derecho consuetudinario).
- Presentar cuál es la división sexual del trabajo en los grupos participantes: ¿Quién hace qué en las labores productivas, reproductivas y comunales?, ¿Cuándo y cómo lo hace?
- Identificar cómo es el acceso, uso y control de los recursos, bienes y servicios y la repartición de beneficios y costos por parte de mujeres y hombres. Especial atención deberá darse a aquellos recursos y servicios en los que la iniciativa de conservación en el AP pretende tener algún nivel de incidencia.

- Reflejar tendencias demográficas tales como: tasas de natalidad y movimientos migratorios de hombres y mujeres.
- Incluir datos cuantitativos y cualitativos que revelen las relaciones de poder y subordinación entre hombres y mujeres de los grupos participantes.
- Identificar las formas de participación de las mujeres (cantidad y calidad) en los procesos de toma de decisión en los ámbitos comunitario y doméstico.

Para presentar los resultados e información provenientes del diagnóstico se puede acudir a diversas técnicas de devolución. A continuación se detallan dos matrices que pueden utilizarse. La importancia de estas matrices es que buscan "cruzar" la información ambiental con la información social y económica.

RECURSO: MANGLARES

¿Qué hay? Recursos naturales presentes	¿Cómo están? ⁶	¿Quiénes están presentes?	Relaciones sociales de género ⁷		Implicaciones para el plan de manejo
			Mujeres	Hombres	
Manglares 250 ha.	<p>La altura promedio del mangle va de 4,50 m a 13,20 m, el promedio es 8 m.</p> <p>La densidad varía de 600 a 3,800 árboles por ha.</p> <p>Se ha perdido el 50% del área en los últimos 10 años.</p> <p>Fuertes efectos asociados a la contaminación de las aguas por agroquímicos que se utilizan en la producción de melones en la zona.</p> <p>Está compuesto básicamente de <i>rhizophora mangle</i>.</p> <p>Presencia de bancos de moluscos importantes en la boca del estuario.</p> <p>Sobreexplotación de los moluscos, con pérdida importante del material genético.</p> <p>El tamaño de los moluscos de extracción no cumple los estándares mínimos de comercialización.</p>	<p>Cooperativa de carbón.</p> <p>Leñadores independientes.</p> <p>Grupo de mujeres que extraen moluscos.</p> <p>Mujeres que extraen leña.</p>	<p>Las mujeres tienen un acceso restringido para la extracción de leña en el manglar, no existen concesiones en manos de mujeres.</p> <p>Las mujeres junto con los niños y niñas extraen moluscos. El 100% de la compra es a través de intermediarios los cuales pagan solamente 0,50 de dólar por kilo.</p>	<p>Tienen las concesiones para extracción de la madera.</p> <p>Se dedican a la pesca en el estuario.</p> <p>Son los encargados de vender la madera y el carbón.</p>	

6 ____ Características biológicas, estado o condición de los recursos, inventarios, estado, relaciones ecológicas.

7 ____ Se refiere al acceso, uso y control de recursos y distribución equitativa de los costos y beneficios.

CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD LA ISABEL

¿Cómo están presentes? Grupos de interés	Ambiente sociodemográfico ⁸	Efecto diferenciado por sexo		Implicaciones para el plan de manejo
		Mujeres	Hombres	
Cooperativa de pescadores	Número de personas (75)	52%	48%	
	Analfabetismo (70%)	80%	20%	
Consejo indígena	Número de personas (100)	80%	20%	
	Analfabetismo (70%)	65%	35%	

8 ____ Estos ámbitos varían de acuerdo con la información que se recolecte en el diagnóstico.

3. Elaboración de objetivos: ¿Qué queremos lograr?

Una vez analizada la información que proviene del diagnóstico e identificados los efectos que las condiciones señaladas puedan tener sobre el PMEG, se procede a formular los objetivos del plan. En este momento es importante retomar los objetivos para los cuales fue creado el AP y basarse en la declaración de ésta, ya que los objetivos del plan de manejo que se establezcan, deberán tener correspondencia con los de la creación del AP.

Es importante aclarar algunos aspectos en relación con lo que es un objetivo y cómo se redacta.

El objetivo es una situación o condición que se desea exista en el futuro. Debe ser alcanzable y realista.

Se pueden definir dos tipos de objetivos: objetivo general y objetivos específicos.

Objetivo general

El objetivo general incluye un propósito más amplio y de mayor alcance. En éste se definen los cambios que la iniciativa de conservación va a provocar, la situación que se espera alcanzar. Debe tener en cuenta las diferencias de género y orientar acciones para superar las desigualdades e inequidades.

En su redacción se contempla:

- Tener un equilibrio entre los intereses de tipo ecológico y aquellos que incidan en la calidad de vida de las personas.
- Expresar los cambios hacia la equidad que promoverá la iniciativa de conservación en el AP.

Objetivos específicos

Son los logros que la iniciativa de conservación en el AP se propone alcanzar como consecuencia de sus actividades. Es necesario verificar que los objetivos específicos cubran, en su totalidad, la intención del objetivo general.

Este es uno de los pasos más difíciles, ya que constituye un eslabón que une la situación deseada con las actividades que se pueden

realizar para llegar a ella. En los objetivos específicos debe quedar muy claramente identificada la transversalidad del enfoque de equidad de género, tanto en el lenguaje empleado (incluir a mujeres y hombres) como en el contenido.

Es en este momento de la formulación del PMEG cuando es propicio identificar con claridad los elementos de cambio que deseamos lograr, cada uno de los cuales puede expresarse en un objetivo específico lo más realista posible. La cantidad de objetivos que se formulen dependerá de la capacidad de gestión, de los recursos con los que cuente la iniciativa de conservación en el AP y de la diversidad de las acciones que se pongan en marcha.

En la mayoría de los casos, es recomendable definir algunos objetivos específicos que consideren las brechas entre los géneros o bien transversar el tema de la equidad en los objetivos de conservación y de desarrollo sostenible.

Por lo tanto, los objetivos específicos se dirigen a:

- Definir las condiciones que tiendan a empoderar a las mujeres en el acceso y control de los recursos y en el reparto equitativo de los beneficios.
- Orientar hacia la reducción de los niveles de pobreza de mujeres y hombres y hacia la búsqueda de alternativas productivas rentables y ecológicamente viables para ambos.
- Promover la organización de mujeres y su participación real en la toma de decisiones para que contribuyan a la democratización del poder en la iniciativa de conservación en el AP.

En la elaboración de los objetivos para el PMEG es importante que las mujeres y los hombres de los distintos grupos de interés lleguen a un consenso sobre los objetivos que desean incluir, con el propósito de que éstos reflejen las necesidades e intereses de ambos sexos.

En todo momento habrá que tener en cuenta que estos objetivos se refieran a los dos principios planteados al inicio de este documento:

- La conservación como una oportunidad para la promoción de la equidad.
- La equidad social: requisito indispensable para la conservación y desarrollo sostenible.

Objetivo general

Aportar los elementos para conformar e integrar las estrategias y acciones que permitan la conservación, el uso y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, renovables y no renovables, y que garanticen el desarrollo sustentable y equitativo de la región.

Objetivos específicos

- Establecer, definir, sistematizar y priorizar las acciones que en materia de protección, restauración, investigación, educación, legislación, normatividad, operación y financiamiento se llevarán a cabo en el área desde un enfoque de género.
- Delimitar, de forma participativa con los grupos de interés, las recomendaciones y disposiciones legales que se aplicarán en el manejo integral de los recursos naturales del área de protección.
- Proponer los mecanismos de coordinación que a nivel local, nacional e internacional se pondrán en práctica para un manejo equitativo del área de protección.

4. La zonificación: demarcando el área

No existe un modelo predeterminado de zonificación para las AP, éste deberá establecerse de acuerdo a la legislación y normatividad de cada país, y deberá basarse en las características y estado de conservación de los ecosistemas, especies o fenómenos naturales que se pretende proteger; en los aspectos socioeconómicos y en los usos y aprovechamientos actuales y potenciales de los recursos naturales.

Algunos lineamientos de la zonificación son:

- Ofrecer protección a hábitats representativos, ecosistemas y procesos ecológicos.
- Preservar algunas áreas en su estado natural sin perturbación humana excepto para propósitos científicos y de conservación.
- Proteger las cualidades naturales y culturales del AP, al mismo tiempo que se permite un espectro razonable de usos humanos.

- Reservar zonas apropiadas para determinados usos humanos, en la medida que se minimicen los efectos de esos usos.
- Separar las actividades humanas conflictivas.
- Describir los recursos del área.
- Describir los usos de los recursos por sexo, etnia, grupo económico y edad. Esta descripción debe concentrarse en los usos presentes, sin embargo debe tomar en cuenta usos pasados y los niveles de uso.
- Analizar los costos y beneficios por sexo, etnia, grupo económico y edad, sobre las limitaciones y oportunidades de posibles actividades en el área.
- Definir equitativamente las fronteras, objetivos y condiciones de uso y entrada a las diferentes zonas.

La zonificación es el instrumento a través del cual las personas encargadas de la administración, junto con los grupos de interés y las comunidades, definen los propósitos para cada parte del AP y los usos que se le pueden dar. La zonificación puede asumir la forma de documento legal o bien tener un carácter más informal. Lo importante es que sea de conocimiento de todas las personas que tengan algún nivel de incidencia en el AP. Algunos de los elementos que conforman la zonificación con un enfoque de género son:

- Al establecer los usos del bosque, tierras y otros recursos es necesario analizar el uso que hacen las mujeres de ellos antes de establecer restricciones o prohibiciones. Asimismo, las mujeres deben estar incluidas en las cuotas para el uso de leña para actividades domésticas, recolección de hierbas para uso medicinal o alimentación, caza o pesca para el autoconsumo y para la comercialización a pequeña escala.
- Las mujeres y los hombres tienen que ser informados sobre las sanciones por depredación de los recursos y ser incluidos en las labores de vigilancia y supervisión.
- En los casos en que la zonificación implique desplazamiento de poblaciones humanas hacia otros terrenos o se le asignen nuevas tierras, las mujeres deben ser consultadas e incluidas en la toma de decisiones, en el pago de indemnizaciones y en la selección de los nuevos sitios ya sean para actividades productivas, reproductivas o comunitarias. Hay que poner especial cuidado cuando se trata de reubicar los asentamientos humanos pues ellas también se ven afectadas.

La resolución adoptada por 15 estados en la India bajo el programa de Manejo Forestal Conjunto (MFC; en inglés, Joint Forest Management) para la protección de los bosques, tuvo como consecuencia que las mujeres tuvieran que caminar un promedio de 10 kilómetros para recoger leña a fin de tener acceso a zonas no restringidas. La resolución establecía que los(as) colectores de madera en las AP serían severamente castigados mediante la flagelación en público. El resultado fue que el 90% de las personas castigadas fueron mujeres (Sarin, M. 1995).

- Debe asegurarse que se crearán alternativas para la generación de ingresos para las mujeres ya sea para resarcir prohibiciones a actividades desarrolladas por ellas o bien para fomentar el mejoramiento de su calidad de vida.
- En el caso de que se presenten conflictos de interés y se establezcan mecanismos para abordarlos y tomar decisiones, no debe obviarse la participación de las mujeres en ellos. También debe cuidarse la presencia de las niñas y niños y los (as) adultos (as) mayores.

Para el desarrollo de la zonificación se pueden utilizar diferentes técnicas. Una de las más difundidas es la elaboración de mapas comunitarios donde se identifiquen las diferentes zonas de acuerdo con los usos por parte de los distintos grupos de interés.

En la zona de Térraba Sierpe en Costa Rica, se llegó a trabajar con pescadores y cazadores ilegales, pues éstos tenían información sumamente valiosa sobre las poblaciones animales. El hábitat de estas poblaciones señalado por estos grupos, en muchos casos coincidió con zonas que luego fueron clasificadas como núcleo o de uso restringido.

Sea cual sea la técnica que se utilice, es fundamental que en el proceso de zonificación queden claramente definidos los usos que las mujeres y hombres hacen de los recursos. De ello dependerá que estos usos sean considerados o excluidos en la zonificación. Sobre todo, porque en muchas regiones del mundo la zonificación inicia con el levantamiento de aquellas actividades que se permiten. Aquellas que no se

indiquen quedarán excluidas y, por consiguiente, serán consideradas como actividades ilegales.

5. Marco conceptual y lineamientos

Es recomendable que el documento escrito que resulte del PMEG tenga un apartado en el cual se expresen los referentes teóricos y principios rectores que lo respaldan tales como sustentabilidad, equidad y participación entre otros.

Ello permitirá que la lectura del documento resultante sea ágil, no reiterativa, y que los lineamientos que en él se propongan sean congruentes. Además, las personas que no estuvieron directamente involucradas en el proceso de elaboración del plan, podrán encontrar un marco conceptual definido y aplicar los principios y lineamientos allí señalados.

6. Definición de programas y subprogramas

Una vez que se han definido y delimitado las zonas y establecido los usos permitidos, restringidos y prohibidos, se debe entrar a un proceso que permita poner en práctica y alcanzar los objetivos elaborados con anterioridad.

Este proceso se lleva a cabo definiendo los componentes, los programas o subprogramas en los que se incluyen grandes áreas de acción en las cuales se pretende trabajar. Ejemplo de ellos son la educación ambiental, la investigación, la capacitación y dinámicas poblacionales y proyectos productivos y comunitarios.

Por estar vinculados con los objetivos, estos subprogramas varían de acuerdo con las características de cada AP.

Los subprogramas describen todo el sistema de organización, en donde se integra lo técnico, lo metodológico, lo administrativo y lo operativo, así como las condiciones necesarias para la ejecución de la iniciativa de conservación en el AP. En esta parte del PMEG se definen las estrategias o modos de trabajo de la iniciativa de conservación. Se responde a la pregunta ¿Qué se va a hacer y cómo se va a trabajar? y se definen las formas en que los distintos grupos de interés y personas van a participar.

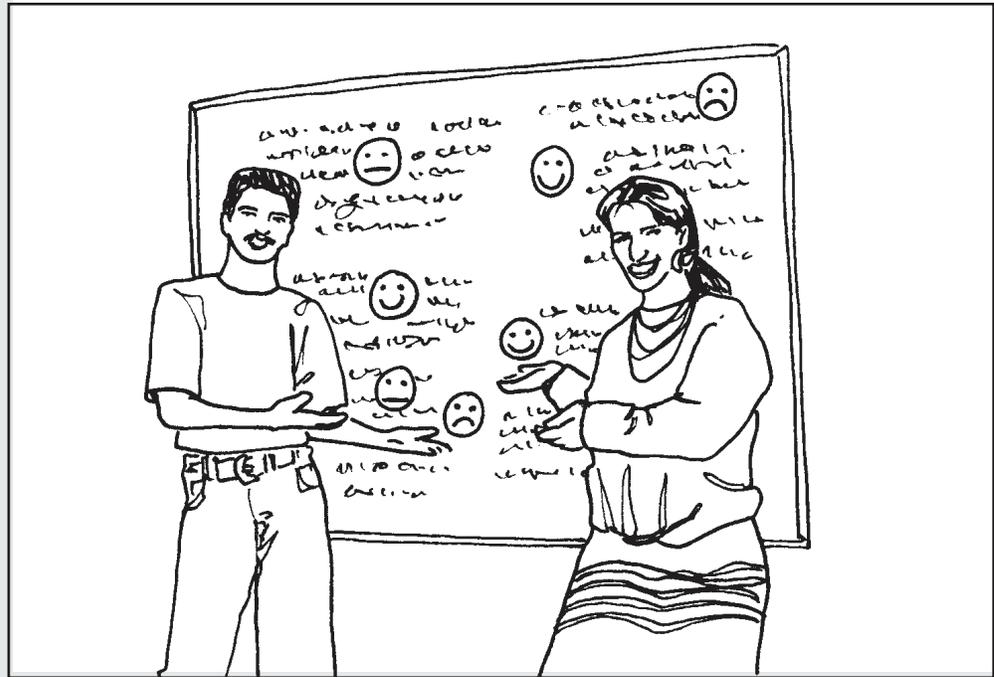
**Para
garantizar
la transversa-
lidad**

- Una de las formas de garantizar la transversalidad del enfoque de equidad de género, en los subprogramas, es establecer en cada uno de ellos responsabilidades para alcanzar la equidad definidas dentro de las funciones de su personal permanente, con los respectivos recursos para su ejecución. De esta forma se asegurará que todos los subprogramas incluyan acciones para el desarrollo del potencial de las mujeres y para el establecimiento de relaciones equitativas entre los géneros.

- Es prioritario que todas las actividades propuestas cuenten con los recursos técnicos y económicos, y con los mecanismos que garanticen la participación y visibilización de las mujeres en los procesos ambientales, productivos y sociales.
- Como parte de los recursos necesarios para la ejecución de los subprogramas, se debe promover el acceso a los recursos técnicos y a metodologías que faciliten la aplicación del enfoque de equidad de género. Por ejemplo, sistemas para lograr la información desagregada por sexo, indicadores para estimar y valorar la presencia de un enfoque de equidad de género en los distintos subprogramas, entre otros.
- Las tecnologías, los tiempos, los sitios de reunión y las formas de transmisión de los mensajes que se seleccionen deben ser convenientes y apropiados para las mujeres. Esto permitirá al PMEG contar con una estrategia que asegure la participación de las mujeres y que no se vean limitadas como resultado del proceso de socialización.
- La ejecución de los subprogramas requiere necesariamente de al menos una persona encargada del tema de género, con autoridad, poder de decisión y recursos, para que brinde asistencia técnica, monitoreo de seguimiento y evalúe la dimensión de género. Esto no contradice que la incorporación y aplicación sea responsabilidad de todos(as) los integrantes del equipo de la iniciativa de conservación en el AP. En algunos subprogramas este tipo de personal puede ser solicitado como parte de la cooperación interinstitucional en la región (oficinas de la mujer, institutos de desarrollo y programas de combate para la pobreza).
- Establecimiento de una unidad de género formada por la persona encargada y por los responsables identificados en cada uno de los subprogramas, que funcionan como enlace entre éstos y la persona responsable de género.
- Es fundamental que se diseñen procesos de sensibilización y capacitación sobre género dirigidos a todo el personal, como parte de un esfuerzo permanente a lo largo de la iniciativa de conservación.

Una vez definidos los subprogramas se requiere especificar la forma como éstos se van a implementar. Por lo general se hace a través de la programación de acciones o actividades más puntuales como son los Programas Operativos Anuales. En este momento, es sumamente importante que se lleve a cabo un ejercicio cuyo propósito es la priorización y selección de las actividades. Siempre se debe tener presente que éstas, además de promover la conservación, influyan en la promoción de la equidad. Una manera de realizar este ejercicio es a través de la técnica que se detalla a continuación.

¿Qué solución es la que más nos conviene?



¿Cómo identificar las posibles actividades o propuestas de acción, estudiando las opciones que se tienen para incidir en la conservación y la promoción de la equidad?

Metodología:

1. Una vez definidos los subprogramas, se procede a **identificar las posibles propuestas de acción o actividades**. En esta etapa, la creatividad es fundamental. Se busca que las propuestas de acción cumplan con dos requisitos: por un lado, que den respuestas a los problemas detectados; y por otro, que las soluciones planteadas promuevan la equidad o eviten las desigualdades.
2. Una vez definidas las propuestas de acción es recomendable solicitar a las personas participantes en el proceso que analicen la factibilidad de las soluciones propuestas, con base en los criterios que a continuación se presentan:
 - **Beneficio equitativo.** Fomenta la distribución equitativa entre hombres y mujeres de los costos y beneficios generados, y rompe con las formas tradicionales de control sobre los recursos.
 - **Incrementa el ingreso.** Mejora la calidad de vida de mujeres y hombres (en lo económico y en lo reproductivo).
 - **Rentabilidad.** ¿Existen mecanismos por los que los actores locales puedan satisfacer sus necesidades económicas en forma compatible con la conservación del AP en cuestión?, Si hace falta, ¿Existe capital disponible para hacer las inversiones

necesarias?, Si es necesario, ¿Siente la gente local la suficiente confianza para invertir en actividades empresariales?

- **Factibilidad técnica y social.** La solución es adecuada al contexto comunitario y es técnicamente posible implementarla.
- **Duración prevista.** ¿Cuál es el tiempo que se requiere?, ¿Es una solución a largo plazo?
- **Recursos locales.** ¿Se tienen los recursos humanos, naturales y materiales disponibles en la zona para solucionar el problema?, Si no se tienen, ¿De dónde van a provenir? y ¿Quién los va a gestionar?
- **Sostenibilidad.** ¿El impacto sobre los recursos naturales contribuye a la conservación?, ¿Este impacto será prolongado?, ¿Pueden los grupos de interés hacerlo con poca ayuda externa y seguir haciéndolo después de retirada la ayuda?
- **Participación.** Involucra a una gran parte de la población, al menos a un porcentaje importante de mujeres y grupos de mujeres. ¿Promueve la valoración pública del aporte de las mujeres al desarrollo comunitario y las ubica en una posición social similar o igual a la de los hombres en la comunidad?, ¿Promueve prácticas democráticas de poder al interior de los grupos de mujeres y hombres y en las instancias de toma de decisiones?
- **Valoración de los saberes y conocimientos locales.** Buen uso del conocimiento y experiencia de las mujeres y hombres en torno al uso y gestión de recursos naturales, conocimiento tradicional sobre biodiversidad, ecosistemas, manejo del clima, uso y gestión de recursos.
- **Toma de decisiones.** Favorece que se involucre en igualdad de condiciones a mujeres y hombres en la toma de decisiones.
- **Riesgos o amenazas.** ¿Qué tipos de cambios puede ocasionar la solución?, ¿Cómo se pueden enfrentar?

3. Una vez definidos los criterios, se someten a consideración las diferentes acciones con el propósito de seleccionar aquella que mejor cumpla con todos los criterios seleccionados. Para ello se utiliza un sistema de puntaje.



Triste (0 puntos): cuando la solución es mala en relación con el criterio que se valora.



Seria (1 punto): cuando la solución es regular en relación con el criterio.



Feliz (2 puntos): cuando la solución es buena en relación con el criterio valorado.

Ejemplo

CRITERIOS	PROPUESTAS DE ACCIÓN	
	Compra de equipo para pescadores organizados	Mejor productividad acuícola
Beneficios		
Incrementa el ingreso		
Requiere de recursos externos		
Es ecológicamente viable		
Promueve la participación		
Puntos obtenidos	5	8
Prioridad	Menos recomendable	Más recomendable

No está de más señalar que cuando las AP no cuentan con un Programa de Manejo y no tienen las condiciones a corto plazo para elaborarlo, pueden iniciar el trabajo para la equidad de género a través del Programa Operativo Anual o cualquier otro instrumento de planificación que exista. Los lineamientos generales que se exponen en este capítulo pueden adaptarse.

7. Cronograma de actividades y asignación de recursos

Una vez identificados los subprogramas con sus actividades, se procede a definir los recursos humanos requeridos, los recursos financieros y el equipo necesario. También se establece el cronograma y las personas responsables. Esto último es esencial pues de nada servirá enlistar una serie de acciones si no hay una persona o un grupo encargado de su promoción y ejecución.

También es trascendental contemplar los costos de las actividades internas y externas que se requieren para la ejecución del PMEG. De esta manera se estima con mayor precisión la cuantía de las inversiones y de los costos.

El cronograma se convierte en la herramienta que permite manejar los tiempos en la ejecución del PMEG, y el cumplimiento de las actividades planificadas para el logro de los objetivos.

El cronograma se convierte en un instrumento indispensable para conocer lo ejecutado en cada subprograma, su grado de avance y las acciones necesarias para dar seguimiento a las actividades.

El plan de manejo que ha sido elaborado desde un enfoque de equidad de género, se va a concretar en este apartado cuando se refleje la importancia y la necesidad que, con respecto a los subprogramas del plan, tiene la asignación de los recursos humanos y financieros para poner en práctica la construcción de la equidad.

Condiciones necesarias:

- El equipo técnico del AP cuenta con personal femenino y masculino distribuido en forma equitativa en **todas** las áreas sustantivas del plan de manejo.
- La política de selección del personal considera criterios de género y asigna prioridad a personas con conocimiento y sensibilidad de género (Por ejemplo, no se contratará personal que haya tenido juicios por violencia doméstica o sexual).
- Los(as) directores(as) y extensionistas deben ser personas sensibilizadas en la equidad de género.
- Existe en el AP un proceso de capacitación permanente para su personal, en temas que apunten a la equidad de género.
- Se asigna al menos un 20% del presupuesto para garantizar explícitamente las acciones encaminadas a la equidad de género.
- Las distintas actividades deben tener garantizados los recursos necesarios para su cumplimiento, o bien tener la capacidad de

gestionarlos. La asignación de recursos debe contemplar criterios de racionalidad, previsión de eventualidades, fijación de actividades coherentes y coordinadas para toda la ejecución del plan.

8. Ideas de actividades que promueven la equidad

Los programas, subprogramas y planes operativos pueden ofrecer una gama de nuevas actividades que ofrecen alternativas de empleo y desarrollo personal y comunitario. Esta es una oportunidad para promover la equidad si se alienta y se prioriza la participación de mujeres, personas adultas mayores y jóvenes.

A continuación se presentan algunas actividades que pueden ser tomadas como ejemplos. Hay que tomar en cuenta que para el desarrollo de muchas de ellas las mujeres van a requerir tiempo para su implementación; por ello, es fundamental reducir o repartir las cargas de trabajo que ellas tienen con el propósito de evitar el exceso de labores.

a. Estudios, investigación científica y monitoreo de especies

En las comunidades siempre hay personas que tienen un conocimiento muy amplio de la biodiversidad que existe -generalmente las mujeres y hombres adultos mayores-. Mediante una capacitación previa, pueden ser excelentes recolectores de ejemplares y participar en el levantamiento de inventarios, en estudios de poblaciones y en el rescate de conocimientos sobre las cualidades de las plantas medicinales. En esta última actividad pueden incorporarse las y los curanderos, médicos(as) tradicionales y las mujeres que cotidianamente hacen uso de estas plantas.

Ejemplo

En un AP de Belice las mujeres de las comunidades pesqueras y los pescadores retirados, recibieron un curso de capacitación para el estudio del comportamiento de las aves en una zona de manglares. Su incorporación ha sido exitosa, debido a que sus observaciones y registros son muy minuciosos. Ellas(os) llegan incluso a conocer a las aves de manera individual (les ponen nombres) y están muy satisfechas(os) de su labor, no sólo por el pago que reciben por su trabajo, sino también porque ahora participan en la protección de estas especies. También reciben un reconocimiento de las comunidades y son invitados a las escuelas a dar charlas sobre su experiencia.

Existe una gran cantidad de sistemas y pruebas para monitorear la calidad del agua, el suelo o aire que pueden ser realizadas por las mujeres de las comunidades, sin necesidad de contar con laboratorios muy especializados. Para esto; se recomienda contar con una capacitación previa (p.e. indicador de Sulfuro de Hidrógeno (H_2S), prueba de ausencia o presencia de (P/A) o ensayo de tira de papel⁹).

b. Manejo de poblaciones naturales

Proyectos donde se promueve el manejo de especies en peligro de extinción o que han perdido su hábitat, constituyen una fuente alternativa de ingresos económicos para las poblaciones humanas. Abren oportunidades para incorporar a las mujeres y a las personas mayores como beneficiarios(as) de estas iniciativas. En algunos países se ha desarrollado exitosamente el manejo de algunas especies como venados, cocodrilos, mariposas, camellos, elefantes, peces, tortugas, llamas y alpacas que reportan no sólo beneficios económicos sino también ecológicos.

c. Protección, vigilancia y administración

Las mujeres, niños(as) y personas mayores son grupos que por lo general tienen mayor permanencia en las zonas rurales. Esta característica les facilita participar como vigilantes en el control de vedas, restricciones y cuotas.

La incorporación de niños y niñas desde temprana edad en las iniciativas de conservación es recomendable, ya que los ciclos de recuperación y restauración de los ecosistemas son largos, y probablemente ellos(as), en su etapa de juventud, serán los(as) encargados de realizarlos.

Algunas funciones administrativas pueden ser desempeñadas por mujeres técnicas y profesionales. También las mujeres pueden desarrollar habilidades de control contable, manejo y sistematización de información, gestión de recursos o relación con autoridades locales, etc., mediante la capacitación. Este aspecto se desarrolla con más detalle en el capítulo V, que se refiere a la administración y manejo del AP.

9 ____ Para más información sobre estas pruebas consulte a "Guidance Document for Sample Collection and the Use of Commercial Presence-Absence (P-A) Tests for the Bacteriological Analysis of Drinking Water". Laboratory Services Branch, Ministry of Environment and Energy, Ontario, Canada. 1997.

Ejemplo

En Brasil, la asociación de mujeres de Bahía de Sol se ha capacitado muy bien en todos los pasos de registro en el IBAMA (agencia gubernamental para el medio ambiente). Con este conocimiento, ellas ayudan a los pescadores a tramitar los permisos correspondientes, que son obligatorios para toda persona del medio rural involucrada en actividades pesqueras (María Cristina Manshy, tomado de Yemayá, 1999).

d. Pago por servicios ambientales que promuevan la equidad

Uno de los temas en discusión internacional es el pago por servicios ambientales. Una estrategia consiste en que los consumidores (en el nivel local, nacional e incluso internacional) paguen por los servicios que brindan las zonas boscosas. Dentro de estos servicios se tiene la fijación o captura de carbono, el pago de recursos que se producen en los bosques como el agua, entre otros.

Bajo este concepto, se plantea el reto de llevar a cabo acciones que promuevan la equidad en cuanto a los beneficios que se deriven del pago de estos servicios. Por ejemplo, una estrategia de comercialización por pago de servicios ambientales puede asegurar que un porcentaje se asigne a las mujeres indígenas y campesinas como beneficiarias directas de este tipo de iniciativas.

Ejemplo

El gobierno de Costa Rica ha promovido las compensaciones por fijación de carbono con algunos países desarrollados. El pago por estos servicios ambientales se transfiere a las comunidades de acuerdo con la superficie de bosques conservados, plantados o recuperados. Actualmente, la ministra de Medio Ambiente, en coordinación con la oficina de género de esa institución, estableció que una parte de los fondos obtenidos por servicios ambientales deberían ser asignados a la promoción de la equidad de las comunidades beneficiarias. (Comunicación verbal. Rosario Zúñiga, 2001).

e. Participación de mujeres en la prevención y reducción de incendios

La prevención de incendios forestales y el control de la quema agrícola son de las actividades de mayor vigencia tienen en cuanto al

manejo de las áreas protegidas. Por ejemplo, en Indonesia, Centroamérica y Filipinas las mujeres que viven en las zonas que colindantes con las AP y en las zonas de influencia se han capacitado profesionalmente para ser parte de las brigadas y cuadrillas de bomberos forestales.

Las mujeres también pueden promover la sustitución de la quema agrícola por otros tipos de prácticas: participar en el mapeo de zonas para el control de riesgo de incendios forestales y quemas agrícolas y en el equipamiento de comunidades para prevenir y controlar los incendios forestales.

f. Educación ambiental

La mayoría de los planes de manejo incluyen el componente de educación ambiental. El enfoque de equidad de género puede presentarse en este componente de dos maneras: por un lado, incluyendo en los programas de educación ambiental la reflexión acerca de cómo las iniciativas de conservación en un AP son una oportunidad para promover la equidad de género y, por otro lado, incorporando a mujeres en las actividades que se derivan en este componente. Esto será más factible si la educación ambiental se lleva a cabo utilizando todo tipo de métodos y herramientas tales como campamentos y días de campo, visitas y pláticas informales.

g. Tecnologías apropiadas y eficientes que ayuden a reducir la carga de trabajo de las mujeres

La jornada diurna de trabajo de las mujeres, se caracteriza por la inversión de grandes cantidades del tiempo. Los proyectos o iniciativas a desarrollar pueden incidir para reducir la cantidad de tiempo y recursos que se invierten. Algunas de las acciones pueden ir dirigidas al acceso a agua, leña, servicios médicos (visita de médicos a las comunidades), facilidades de cuidado de niños(as).

h. Crédito

El acceso al crédito es sumamente importante para las actividades femeninas en las cuales la falta de crédito, insuficiente o inapropiado, limita el desarrollo de éstas, su rentabilidad y el ingreso que las mujeres pueden obtener. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que, por su condición de género, las mujeres por lo general no tienen bienes a su nombre, lo que les impide ser sujetas de crédito. Por ello, una alternativa es incluir en las carteras de crédito garantías o prendas no tradicionales como cocinas, joyas, máquinas de coser y guipiles¹⁰, entre otros.

10 ____ Un guipil es una blusa bordada que hacen las mujeres indígenas en Guatemala, cuyo precio en el mercado puede alcanzar valores muy altos.

En algunos países musulmanes a las mujeres, antes de su matrimonio, el futuro esposo le entrega una cantidad de joyas de oro. Con el propósito de poder acceder al crédito, las mujeres han ideado un sistema con los bancos para poner a responder sus alhajas como garantías prendarias.

i. Actividades no tradicionales

Las ideas y creencias sobre lo que es y debe ser lo masculino y lo femenino se expresa también en la asignación de ciertas actividades a hombres y a mujeres. Es común que profesiones y actividades como enfermería, cocina o trabajo secretarial sean asignadas a mujeres, en tanto que otras como ingeniería y mecánica, se consideren actividades masculinas. Estos estereotipos impiden modificar la desigualdad en las oportunidades entre mujeres y hombres.

A la participación de las mujeres en oficios comúnmente asignados a hombres se le conoce como actividades no tradicionales. Algunas de éstas son susceptibles de practicarse en un AP. Por ejemplo, el sector turismo puede ser campo de innovaciones en oficios no tradicionales, al capacitar a las mujeres en actividades tales como guías submarinas, conductoras de vehículos por senderos ecoturísticos o de lanchas y kayaks en zonas costeras, concesionarias de estacionamientos y otros servicios para el turismo como animales de transporte, restaurantes, módulos de información, tiendas para turistas, administradoras de ecoalbergues, mecánicas para reparación de lanchas, autos y otros vehículos.

Otras opciones se derivan de proyectos ligados al uso productivo de recursos sin afectar los ecosistemas, como la recolección de plantas para la producción médica o comercial como flores de Bach, "popurrí" o hierbas aromatizantes, la producción de tintes naturales; la venta de helechos o parásitas, las fibras y pieles de especies marinas para producir artesanías.

j. Empresas de reciclaje y de productos orgánicos

Existen experiencias de empresas de reciclado manejadas por mujeres, las cuales están recolectando, procesando y vendiendo productos como papel, aluminio y plástico.

Los cultivos orgánicos han ganado popularidad en los últimos años, pero requieren la certificación para agregar valor en los mercados. Las mujeres pueden perfectamente capacitarse y ejercer

funciones como inspectoras orgánicas; aprender, desarrollar y promover nuevas prácticas para mejorar la fertilidad de los suelos mediante la producción de abonos verdes y compostaje; instalar empresas de mujeres para la producción de insumos orgánicos como abono, fungicidas y de control biológico de plagas; crear cooperativas para la comercialización de productos orgánicos en manos de las mujeres y restaurantes de venta de comida orgánica.

Ejemplo

Un parque de elefantes en Tailandia ha querido ir más allá en el aprovechamiento de los recursos y está recaudando fondos mediante la fabricación de papel con excrementos de este animal. El proyecto fue otorgado a un grupo de mujeres del parque Ayutthaya, situado a 80 kilómetros al norte de Bangkok, quienes extraen pedazos fibrosos de las heces de los animales para secarlos y hacerlos papel y usan los nutrientes sobrantes como fertilizante. Las mujeres los llaman "excrementos de oro" por los ingresos que han podido percibir por la venta del papel.

141

k. Concesiones, permisos, tenencia y herencia a las mujeres

Son muy pocos los grupos de mujeres o las mujeres individualmente que son consideradas como concesionarias de los recursos forestales o marinos costeros. La tramitación de este tipo de beneficios es de vital importancia para que las mujeres puedan participar en igualdad de oportunidades. Lo mismo ocurre en relación con la tenencia de la tierra o en las formas de heredarla (heredan los hijos varones mayores), por lo que es muy importante establecer mecanismos para disminuir estas asimetrías y modificarlas legalmente.

Las mujeres deben ser consultadas y tomadas en cuenta en el caso de que sea necesaria la reubicación de tierras productivas o zonas de vivienda. Asimismo, deben establecerse mecanismos que garanticen que los pagos de indemnizaciones se repartan equitativamente al interior de las familias y que éstos incluyan a mujeres jefas de hogar o encargadas de la tierra (aunque no sean propietarias) en ausencia del propietario formal.

Los permisos, concesiones y listados de uso legal de recursos y zonas geográficas deben explícitamente reconocer las actividades que realizan las mujeres incluso si son de recolección y autoconsumo.

I. Alfabetización

Desarrollo de campañas de alfabetización en combinación con capacitaciones sobre derechos, legislación, género, sexualidad, y temas relacionados con uso apropiado y sostenible de los recursos.

El desarrollo de las guías para la alfabetización, que se refiere a aprender las letras, vocales, palabras y frases, se diseña de forma estratégica de manera que los mensajes utilizados para aprender a leer y escribir tengan relación con derechos de las mujeres, roles no tradicionales, prevención contra la violencia, posibilidad de acceso a recursos, tallas mínimas de recolección de ciertas especies, fragilidad de los ecosistemas marinos, rol de los manglares en la cadena alimenticia y reproductiva y salud reproductiva.

m. Otras actividades que promueven la equidad

No hay que olvidar que las relaciones de género se expresan tanto en el plano individual como en el colectivo. Siempre que se modifican estas relaciones se producen cambios importantes en la vida de las personas de muy diferentes maneras: en el reparto de las tareas dentro del hogar, en los arreglos entre parejas, en la relación con las hijas, los hijos y otros parientes; en la obtención de ingresos monetarios, en el reconocimiento social, en la valoración y la autoestima personal.

La incorporación de una mujer a un proyecto de conservación que le reporte ingresos y que le exija tiempo fuera del hogar, puede significar una verdadera revolución dentro de su hogar y puede ser fuente de conflictos o mayores cargas de trabajo. Por ello, es importante que simultáneamente a las actividades de participación y capacitación que hemos mencionado, se incluyan acciones que contribuyan a prevenir y aminorar los conflictos que surgen en cualquier situación de cambio.

Algunas acciones se relacionan con temas como la masculinidad¹¹, que permite el desarrollo de nuevas formas de relación dentro de la familia y de la comunidad.

Se pueden realizar reuniones, talleres y campañas para reflexionar y dar a conocer temas como la violencia intrafamiliar, la salud reproductiva, los derechos de mujeres y de hombres, las formas de crianza y educación de las niñas y los niños, la distribución equitativa del trabajo doméstico.

11 ____ Sobre el tema de masculinidad puede consultarse el Cuaderno de Trabajo Hacia la Equidad " El género también es asunto de hombre". Briceño, G. y Chacón, E. UICN-Fundación Arias-El Productor. Ed. AbsolutoS.A. San José, Costa Rica. 2001.

Bibliografía

Aguilar, L. *et.al.* **Lo que comienza bien termina mejor: elaboración de propuestas desde un enfoque de género.** UICN-Fundación Arias .Ed. Absoluto S.A. Serie Hacia la equidad. Módulo 1. San José, Costa Rica. 1999.

Blanco, L. y Rodríguez, G. **Candil en la calle...y luz en la casa: hacia una gestión y gerencia con equidad.** Ed. Absoluto S.A. UICN-Fundación Arias. Serie Hacia la equidad. Módulo 7. San José, Costa Rica. 1999.

Briceño, G. y Chacón, E. **El género también es asunto de hombres.** UICN-Fundación Arias-El Productor. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 2001.

DANIDA. **Handbook on logical framework approach for project preparation.** Danida. Dinamarca. 1990.

Laboratory Services Branch. **Guidance Document for Sample Collection and the Use of Commercial Presence-Absence (P-A) Tests for the Bacteriological Analysis of Drinking Water.** Ministry of Environment and Energy. Ontario, Canada. 1997.

Lingen, A., *et.al.* **Gender assessment studies a manual for gender consultants.** NEDA: Development Cooperation Information Department, Ministry of Foreign Affairs: The Hague, Netherlands. 1997.

Sarin, M. **Regenerating Indian's Forest: Reconciling gender Equity within Joint Forest Management.** IDS Bulletin, gender Relations and Environmental Change. Vol. 26. No.1. January, 1995.



ALCANZANDO LA META

V ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La administración y el manejo de un AP generalmente están a cargo de una agencia¹ responsable de la operación del Plan de Manejo. En algunos casos, la responsabilidad del manejo está asignada a un organismo público, por ejemplo a la oficina estatal o federal de parques nacionales, áreas naturales o de reservas de la biosfera; puede ser también una oficina dependiente del Ministerio de Medio Ambiente o una institución creada específicamente para ello. Otra modalidad es la asignación de la responsabilidad del manejo a una organización no gubernamental, con quien el gobierno lleva a cabo un convenio. También hay ocasiones en las que la administración del AP tiene carácter autogestivo y corre a cargo de la comunidad, la cual asume totalmente la responsabilidad del manejo.

Es recomendable que el manejo sea participativo, y que exista un grado importante de involucramiento de las comunidades y de los grupos de interés. No está por demás insistir en que las iniciativas de conservación en el AP no lograrán sus objetivos si no favorecen la equidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

“Podemos definir el manejo como el conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de investigación, planificación, protección, coordinación, promoción, interpretación y educación, entre otras, que dan como resultado el mejor aprovechamiento y permanencia de un AP, y el cumplimiento de sus objetivos” (Cifuentes, M., *et.al*, 2000).

1 _____ Se utilizará el término de agencia para referirse a la instancia responsable de la administración del AP.

La participación de las comunidades y de los grupos de interés en el manejo, es un proceso que puede profundizarse en la medida que se instrumenta el Plan de Manejo. Sin embargo, la participación no necesariamente es una secuencia continua o lineal. Puede darse el caso de que una comunidad considere que la mejor forma de participación sea compartir la responsabilidad con otra agencia a cargo, sin necesidad de llegar por completo a tener el control.

El siguiente esquema puede ser útil para identificar las características de la participación de la población en la administración y manejo del AP.



Existen distintas modalidades de manejo, por ejemplo: la administración exclusiva por parte de una oficina gubernamental, la cogestión entre una ONG y las comunidades, el manejo por parte de una autoridad federal, el manejo privado de un área y el manejo autogestivo por parte de las comunidades que habitan las AP.

Son muchos los criterios y condiciones que juegan en el tipo de manejo que se defina para un AP. Por ejemplo, hay categorías de manejo y objetivos de conservación que pueden limitar el nivel de participación. También influye el nivel organizativo de las comunidades para hacerle frente al manejo de un área.

Sin embargo, cada vez se reconoce más que la participación de las comunidades es un elemento primordial para llevar a cabo un manejo más efectivo y eficaz en las AP. Una de las formas que más vigencia está tomando en algunas regiones del mundo es el **comanejo**.

El **comanejo**, también conocido como manejo participativo, constituye un arreglo institucional entre las personas usuarias locales de un territorio o conjunto de recursos naturales o grupos interesados en su conservación, y oficinas públicas a cargo de la administración de estos recursos.

El comanejo no debe ser entendido como un solo evento. No se trata solamente de traspasar la responsabilidad del manejo del AP o una parte de ella a un grupo comunitario, sino que debe verse como un proceso que conduzca a desarrollar las habilidades para que las comunidades puedan ejercer efectivamente una función en la conservación de la biodiversidad.

Basado en estas características, el comanejo se presenta como una alternativa sumamente viable para transversar o integrar una perspectiva de equidad de género en el trabajo de conservación en un AP. Mediante este tipo de manejo, se puede promover el reconocimiento de los diferentes "saberes" que tienen hombres y mujeres, se visibilizan sus diferencias y desigualdades y se desarrollan las habilidades para que ambos puedan ejercer un rol protagónico en la conservación de la biodiversidad y en desarrollo sostenible.

El comanejo se basa en la complementariedad de los diferentes actores e instituciones, con el objetivo común de conservar los recursos naturales y de hacer un uso racional de ellos; como tal, aprovecha las ventajas comparativas entre las capacidades, habilidades, conocimientos e intereses de los distintos actores involucrados. Es decir, implica establecer una alianza en la que las responsabilidades, la autoridad, los derechos y las obligaciones van a compartirse.

El comanejo no necesariamente significa la constitución de una figura jurídica, aunque es recomendable que la participación de la comunidad se formalice a través de convenios u otros mecanismos legales, a fin de que se reconozcan explícitamente los aportes de los distintos miembros y grupos de la comunidad, su participación en los beneficios y en la toma de decisiones.

Hay algunas experiencias negativas que han hecho del comanejo una forma de simulación de la participación. En nombre de la conservación y aduciendo la importancia y fragilidad de ciertos ecosistemas, organismos no gubernamentales con fuerza internacional y con muchos recursos económicos, han desplazado a las comunidades del manejo y gestión de los recursos. Con este tipo de situaciones, se corre el riesgo de traspasar las responsabilidades estatales a un grupo externo.

El comanejo tal y como lo entendemos en este libro parte de una serie de principios:

- Implica la participación de dos o más actores en el proceso. No se trata de traspasar las responsabilidades que le atañen al Estado a otra organización o agencia, sino más bien de **compartir** las responsabilidades y derechos. No se debe pasar por alto que las AP forman parte de un sistema nacional con regulaciones nacionales e internacionales y que el estado deberá velar porque estas se cumplan.
- Requiere de un proceso que conduzca a la descentralización, desconcentración y delegación de responsabilidades, deberes y derechos. Ello requiere que se desarrollen habilidades en los diferentes grupos de interés para que puedan ejercer estas funciones. Por ello el comanejo debe verse como un proceso de empoderamiento y desarrollo de capacidades y no sólo como la transferencia de una cantidad de hectáreas.
- No debe ser visto como una oportunidad para que las ONG ambientales nacionales e internacionales se apropien de la biodiversidad. Si estas ONG se hacen cargo del manejo de una área protegida deberá ser sólo de forma temporal mientras se promueve el desarrollo de capacidades para que el manejo pueda ser asumido por las comunidades que viven en las AP o cerca de ellas.

- Requiere de políticas nacionales que permitan establecer su definición y el marco legal que lo regula. La carencia de este tipo de instrumentos ha permitido, en nombre del comanejo, excesos que conducen hasta la privatización de las AP en manos de empresas privadas.

En Canadá, muchas áreas propuestas para propósitos de conservación incluyen tanto territorios Inuit (esquimales) como de las Primeras Naciones (otros indígenas). Durante varios años, los reclamos sobre la tierra por parte de los Pueblos Aborígenes han sido negociados dentro y fuera de la Corte. Actualmente, varios acuerdos de manejo participativo nombran detalladamente los resultados de las negociaciones y satisfacen las necesidades específicas de los diferentes Pueblos Aborígenes y de los ambientes para la conservación de recursos.

Las Juntas de Manejo, en las que participan representantes de las agencias gubernamentales y los Pueblos Aborígenes, tratan todos los asuntos concernientes al manejo, desde la planificación estratégica a largo plazo hasta las actividades diarias. Las Juntas, establecidas a través de la legislación, han formalizado el derecho de los interesados aborígenes a participar en el manejo (Borrini G., 1997).

Hay que cuidar que el comanejo favorezca la equidad tanto entre los grupos de interés, como entre los géneros, pues es común que la administración de los recursos se asigne a los grupos previamente organizados, los que generalmente están constituidos exclusiva o mayoritariamente por hombres. Si bien es importante recuperar formas previas de organización de la comunidad, y no crear o superponer estructuras en forma arbitraria, sí se hace necesario revisar y reestructurar los grupos para que las mujeres puedan participar en todos los niveles: como administradoras, en la toma de decisiones, en la operación y gestión de los recursos, en la evaluación y en el seguimiento. También es importante que se inviertan recursos y tiempo para apoyar la creación de organizaciones de mujeres con el fin de que ellas puedan contar con una figura que les permita participar desde este tipo de espacios públicos.

En el comanejo ciertas funciones pueden delegarse a grupos o personas organizadas de la comunidad o a otras instituciones, por ejemplo, a organizaciones no gubernamentales locales.

Para ello es importante clarificar con precisión cuáles son las funciones de manejo que se van a desarrollar, quiénes y cómo las llevarán a cabo.

Ver
selección
de grupos de
interés en los
Capítulos
II y IV
de este libro

Un
acuerdo
de comanejo
deberá
establecer
con
claridad:

Si toda la iniciativa de conservación en un AP se ha diseñado de manera participativa, los grupos de interés ya estarán definidos. Sin embargo, la puesta en marcha de los planes siempre exige adecuaciones, ajustes y precisiones que deben llevarse a cabo de manera abierta y transparente. La mejor manera de definir la distribución de funciones, responsabilidades, derechos y obligaciones es mediante la elaboración de un **acuerdo de comanejo**.

El acuerdo de comanejo debe entonces basarse en una información fidedigna, estipular el desarrollo de objetivos comunes y de soluciones mínimas, establecer las reglas del juego, definir los mecanismos de toma de decisiones y los principios de asociación entre los diferentes grupos de interés.

- El territorio que comprende el AP, sus límites y su zonificación.
- Las funciones que asume cada interesado(a) o grupo de interés.
- Los responsables de cada función: personas, instituciones, grupos, organizaciones.
- Los derechos de los habitantes de las AP y los grupos de interés.
- Las obligaciones de los habitantes de las AP y los grupos de interés.
- Los sistemas y mecanismos para la toma de decisiones.
- Los sistemas y mecanismos de control y vigilancia.
- Los métodos y mecanismos para la resolución de conflictos.
- Los métodos y mecanismos de consulta y de información pública.
- Los sistemas de monitoreo, evaluación y revisión del Plan de Manejo.

Ejemplo

Durante una reunión inicial para establecer un sistema de comanejo en el Área Forestal de Godam -que incluye extensas áreas de bambú- se suscitó un conflicto muy grande entre los tejedores Bhanjda de cestas de bambú y el Departamento Haryana de Bosques de Godam (HFD). La reunión se alargó durante cinco días, durante los cuales el personal de HFD y las personas de la comunidad discutieron con la asesoría de un equipo de apoyo.

Los pobladores Bhanjdas no tienen tierras y dependen por completo de la producción de las cestas y de la disposición de bambú fresco. La mayoría de los miembros de la comunidad son analfabetas y no tienen ningún otro oficio que el de tejedores de cestas; además, su producto tiene buena demanda, por lo que ellos no veían ninguna razón para modificar su actividad tradicional. El HFD había programado otorgar permisos para que las familias Bhanjda cortaran cantidades limitadas de bambú en ciertas épocas del año, pero el equipo de campo del Departamento de Bosques sentía que los pobladores estaban violando las cuotas y se enfrentaban a los Bhanjdas.

Durante cinco días se estableció la misma dinámica: el personal de campo escuchaba en silencio a los Bhanjdas de la comunidad, pero al regresar a su oficina ponían en entredicho la mayoría de las demandas de los Bhanjdas. Insistían en que los pobladores locales eran deshonestos. Era evidente que el conflicto entre el personal del HFD y los Bhanjdas había creado enormes barreras para que el personal de campo pudiera abandonar su papel tradicional de sólo atender su propio punto de vista. El grupo de apoyo, The Hill Resource Management Society, que estaba encargado de establecer el acuerdo de comanejo, regresaba una y otra vez a la comunidad para revisar las demandas y las respuestas a esas demandas. El grupo de apoyo encontró que el personal del HFD contradecía y rebatía las demandas de los Bhanjdas frente a ellos en lugar de aportar nuevos elementos para que ellos los llevaran a la comunidad. *Sigue.*

Al final del ejercicio, en una reunión que contó con bastante asistencia de la comunidad, el mismo jefe de la oficina del HFD, leyó en voz alta el borrador para establecer las bases del Acuerdo de Comanejo entre la Sociedad de Manejo de los Bhanjdas y el departamento forestal. El posible acuerdo inmediatamente suscitó un ambiente de optimismo entre los Bhanjdas y creó expectativas entre el personal del HFD. Las mujeres Bhanjdas asumieron un papel activo en toda la discusión y se comprometieron a transformar las condiciones del bosque de bambú en un plazo de tres años, siempre y cuando el HFD también cumpliera con su palabra. Al ver el cambio de actitud de los Bhanjdas, el personal de campo también empezó a cambiar. Ahora ellos mismos son los interesados en que el grupo de apoyo realice el seguimiento para el cumplimiento de los acuerdos por parte del HFD. Por fin han entendido que para mantener este cambio de actitud es necesario que las dos partes cumplan con sus compromisos. El Programa de Comanejo Forestal Haryana se constituyó y registró legalmente a inicios de 1990 (UICN, 1997).

A pesar de las virtudes que el modelo de comanejo presenta para la promoción de la equidad, esto no implica que otras formas de manejo no puedan incidir en la construcción de sociedades más equitativas y ecológicamente más sustentables. Lo importante es la disposición y voluntad política por parte de la agencia de manejo que aborda el tema.

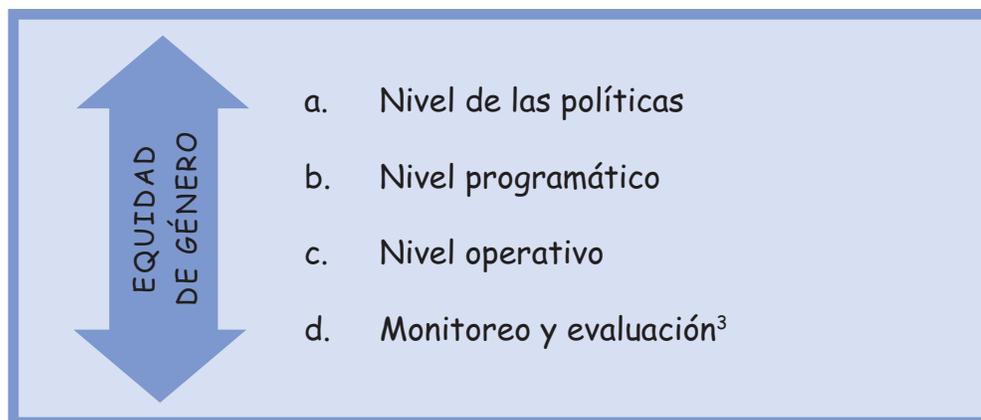
Ahora bien, el trabajo en género no puede ser abordado solamente a nivel de acciones y estrategias hacia los grupos de interesados (externo). También implica que se debe asumir y promover una serie de requisitos y condiciones hacia lo interno de la agencia de manejo.

La necesidad de adecuar las políticas o estrategias y la estructura interna de las organizaciones encargadas del manejo proviene de una demanda **ética** por procurar espacios democráticos y equitativos de trabajo. También es producto de una demanda **operativa**, puesto que, sin un proceso de cambio en lo interno, la estructura misma de la organización o agencia será la camisa de fuerza que impida llevar a cabo, con éxito, los esfuerzos hacia la

equidad. Corresponde, finalmente, a una demanda vinculada con la **proyección** de la agencia de manejo hacia la promoción y desarrollo de estructuras locales y comunitarias involucradas en el manejo de un AP permitir en estas áreas la creación de espacios para la equidad.

1. Equidad de género en el manejo²

Una política de equidad de género en el manejo de un AP implica adoptar un conjunto de principios, acciones y medidas estructuradas en forma lógica, continua y sistemática, dirigidas a lograr relaciones más equitativas entre mujeres y hombres dentro de la agencia de manejo y en las esferas de impacto de su acción. Estas deben abarcar los siguientes niveles:



a. Nivel de políticas

El compromiso explícito de que la iniciativa de conservación en un AP contribuirá a fomentar la equidad de género.

El **Plan de Manejo**⁴ es el instrumento que establece las directrices de manejo. Este debe contener las estrategias para que la iniciativa de conservación en un AP fomente la equidad de género. El compromiso de promover la equidad de género debe ser expresado explícitamente en el Plan. Si éste no fue elaborado desde la perspectiva de género, es necesaria su revisión y corrección. De ser posible,

2 ____ Este apartado se construyó a partir del Módulo 7 de la Serie Hacia la Equidad. Blanco, L. y Rodríguez, G. **Candil en la calle... y luz en la casa: Hacia una gestión y gerencia con equidad.** Serie Hacia la Equidad. UICN, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Ed. Absoluto S.A. Costa Rica. 1999.

3 ____ Dada la importancia de este nivel y la magnitud de análisis que éste requiere se aborda en el capítulo VI que corresponde a sistemas de monitoreo y evaluación.

4 ____ En muchos países se usa indistintamente el término Programa o Plan de Manejo. Hemos elegido el de Plan, por considerarlo más amplio.

deberá procederse a realizar un diagnóstico participativo con enfoque de género y una replanificación de acuerdo con los lineamientos contenidos en los capítulos III y IV de este libro.

En algunos países las legislaciones ambientales o las políticas públicas establecen formalmente la promoción de la equidad de género. Por ejemplo, los Ministerios de Medio Ambiente de Mesoamérica han firmado declaraciones políticas y han elaborado planes de acción. Estos lineamientos deben ser retomados en las políticas de manejo y en el Plan de las AP.

Cuando por limitaciones de carácter económico, de recursos humanos o de otro tipo no sea posible realizar una revisión completa del Plan de Manejo, es aconsejable elaborar un documento anexo o *addendum* que haga explícito el compromiso de fomentar la equidad de género y un plan de acción para ello. Este documento debe explicar las acciones y medidas que se tomarán, fijar tiempos, responsables y recursos y deberá formar parte del Plan de Manejo y tener el mismo rango legal.

No olvidar

El addendum
"Compromisos y plan de acción para incorporar la perspectiva de género en el Plan de Manejo"
debe contener:

Objetivos. Generales y específicos. De corto, mediano y largo plazo.

Estrategias o líneas programáticas para incorporar la perspectiva de equidad de género. Por ejemplo: establecimiento de un sistema de información de género; aumento del número de mujeres que participan en la toma de decisiones; establecimiento de procedimientos e instancias institucionales para promover la perspectiva de género en el AP; elaboración de proyectos de conservación para mujeres.

Actividades. A cada estrategia o línea programática debe corresponder una o más actividades. Por ejemplo, para el establecimiento de un sistema de información, las actividades programadas pueden ser: revisión bibliográfica de sistemas de información con enfoque de género; realización de cursos de capacitación para el personal de la agencia de manejo y de los grupos de interés y diseño de herramientas para levantar la información de género (cuestionarios, entrevistas, encuestas, grupos focales).

Responsables, medios y cronograma. Cada acción tendrá una persona responsable que deberá contar con los medios para desempeñar sus nuevas actividades y determinar los tiempos en que cada una se llevará a cabo. Hay que tener cuidado de no asignar las actividades sólo a las mujeres bajo la premisa de que por el sólo hecho de serlo están capacitadas para asumir las tareas. También es pertinente cuidar que las actividades no sobrecarguen de trabajo a una sola persona o grupo de personas.

Recursos. Como se parte de la premisa de que el enfoque de equidad de género no fue considerado en el Plan de Manejo, lo más probable es que tampoco haya recursos financieros, humanos y materiales para las nuevas actividades. Será necesario que cada área reasigne una parte de sus recursos para ello y que se inicie de inmediato la búsqueda de financiamiento. La búsqueda de recursos puede ser parte del plan de acción.

Estableciendo la agencia de manejo

b. Nivel programático

La agencia de manejo es la instancia encargada de instrumentar el Plan de Manejo. Esta responsabilidad generalmente recae en una institución gubernamental, la cual, en un esquema más participativo, delega parte de sus funciones y de su autoridad en otros grupos de interés.

El funcionamiento de la agencia de manejo debe facilitar la relación, la comunicación, la distribución de responsabilidades, las funciones y las tareas entre todas las áreas de trabajo que la integran. Deberá contar con un organigrama claro, conocido y discutido por todo el personal. Esto ayudará mucho a que cualquier persona de la agencia de manejo sea capaz de brindar información a las comunidades y grupos que la requieran y así establecer relaciones de trabajo coordinadas y de colaboración.

Comúnmente, las mujeres no ocupan las posiciones de dirección de las agencias de manejo de las AP. En el caso de Centroamérica menos del 3% de las AP son coordinadas por mujeres. Ellas tienen menos acceso que los varones a estos puestos. Esto obedece a una desigualdad en las oportunidades para ocupar cargos altos, pero también a que las funciones y lugares de trabajo de las agencias de manejo de las áreas protegidas se eligieron sin tomar en cuenta las diferencias de género. Por ello, el lugar de residencia, los horarios y las condiciones en las que operará la agencia de manejo deben decidirse tomando en cuenta las diferencias de género y considerando la opinión y las necesidades de las mujeres que pueden aspirar a estas posiciones. Asimismo, es menester llevar a cabo **acciones afirmativas**⁵ que den facilidades a las mujeres para acceder a estos puestos directivos.

Por ejemplo en Bahuaja-Sonene la presencia evidente de mujeres como ex-directoras de parques, guarda parques, promotoras comunales de salud sirvió para disipar la idea tan común de que las áreas protegidas son áreas demasiado remotas para atraer a mujeres profesionales (UICN, 1997).

Con el propósito de incorporar la perspectiva de género a lo interno de las agencias de manejo hay una serie de iniciativas que se pueden promover. De ellas cabe destacar:

- Nombrar una persona responsable de género o de una sección especializada en el tema
- Contratar a una consultora de género
- Asignar responsabilidad en forma transversal

Algunas ventajas o limitaciones de estas soluciones han sido:

El contar con una persona encargada de promover la perspectiva de equidad de género en la iniciativa de conservación en un AP y en la instrumentación del Plan de Manejo, permite pasar de la intención a los hechos pues le da permanencia al tema, lo visibiliza y posibilita que se aborde de una manera profesional. Existe, sin embargo, el riesgo de que la responsable del área de género se encuentre aislada o al margen de las actividades fundamentales del Plan de Manejo,

5 ____ Véase el glosario.

que no cuente con presupuesto o personal para desarrollar sus funciones y que su jerarquía en el organigrama sea muy baja y no le permita incidir o influenciar al resto de los componentes del Plan. También suele suceder que el tema de género se le ha asignado a una técnica del equipo por ser mujer, sin que necesariamente ella cuente con una especialización al respecto, o que se asuma la equidad de género como un asunto que compete exclusivamente a las mujeres.

Algunas consecuencias de esta situación es que la encargada de género se sature de trabajo con el propósito de demostrar la importancia del tema o que deba que atender una demanda más allá de sus posibilidades presupuestales y de recursos humanos. Esta desigualdad genérica puede crear reacciones radicales en la persona designada, lo que trae consigo una actitud de rechazo por parte de los demás técnicos(as). Sin embargo, si se superan las limitaciones y se asigna a una persona que conozca el tema, cuente con presupuesto y personal suficiente y tenga poder de mando e influencia en otras áreas, la presencia de una encargada de género puede ser un motor importante para promover la equidad.

En el caso de la contratación de una mujer consultora o un equipo especializado en el tema de género, éstos generalmente realizan una investigación, un diagnóstico, un informe o un plan de trabajo de mucha calidad técnica. Desafortunadamente, aunque la consultora o el equipo consultor sean contratados por períodos sucesivos, seguirán siendo externos y no interactuarán de forma permanente con la dinámica de trabajo del equipo del AP, menos lo harán, con las comunidades y los grupos de interés.

La tercera opción, relacionada con la asignación transversal de la responsabilidad a todas las personas integrantes del equipo, puede ser teóricamente válida pero con resultados prácticos poco alentadores. La experiencia ha demostrado que esta delegación a todo el personal, sin la creación de mecanismos concretos, termina en una responsabilidad que es de todo el personal y no es de nadie por lo que cae en el olvido general. Este tipo de alternativa podría ser favorable cuando existen experiencias previas y la perspectiva de equidad de género ha sido adoptada por todo el personal como parte integrante de todas las actividades y áreas de trabajo.

Una propuesta recomendable es la instrumentación simultánea de varias de las estrategias mencionadas. Por ejemplo, contratar a una responsable de género, con participación en la toma de decisiones y designar responsables en cada una de las áreas de trabajo. De esta forma, siempre se cuenta con una persona de alto nivel que pueda promover la propuesta de género y, al mismo tiempo, se encuentra respaldada por un equipo representativo en el ámbito de la organización encargada del AP.

Conformación de un equipo

Otro de los temas fundamentales es la conformación del equipo que manejará el AP. Se recomienda un buen balance entre profesionales, técnicos y personal operativo de diferentes disciplinas, sobre todo en lo que se refiere a los aspectos económicos, sociales y culturales, por un lado, y los físicos, ecológicos y biológicos por el otro. Pero esto no es suficiente, la gestión equitativa de los recursos humanos es un proceso que no se restringe a la delimitación de las funciones del personal, sino que va más allá. Esta gestión se aproxima al personal partiendo de la premisa de que cada persona es un recurso clave con características propias que deben ser valoradas. Al mismo tiempo, las funciones y conocimientos individuales son sólo una pieza de un equipo más amplio, por lo que tampoco debe favorecerse una especialización exagerada, que impida la adecuada comunicación entre los diferentes integrantes del equipo.

Hay que tener cuidado, en el momento de conformar el equipo de trabajo, de evitar la subvaloración femenina en relación con las personas que trabajarán en la agencia de manejo. La devaluación de las capacidades y cualidades de las mujeres no es siempre consciente y puede parecer como natural o como una situación dada.

No olvidar...

La división sexual del trabajo en la que las labores productivas son generalmente asignadas a los varones y las reproductivas a las mujeres, tiende a reproducirse cuando las mujeres se incorporan al mercado de trabajo. De esta manera, se da preferencia de contratación a las mujeres para realizar labores de cocina, limpieza, ciertas funciones administrativas (secretarias, edecanes en eventos y talleres), con bajos salarios, en puestos con poca influencia en la toma de decisiones y con bajo prestigio social. En cambio a los varones se les contrata para ocupar puestos técnicos y operativos especializados o administrativos de alto nivel. Con ello se genera y reproduce la desigualdad. La incorporación de las mujeres a oficios no tradicionales (es decir, asignados comúnmente a varones) ha demostrado que ellas pueden desempeñar muchos de estos trabajos con éxito. Se requiere, sin embargo, algunas acciones afirmativas como la capacitación para incentivar a las mujeres a incorporarse al mercado de trabajo. Esto incluye su adiestramiento en oficios no tradicionales.

Algunos de estos son:

Es conveniente revisar constantemente algunos aspectos a través de los cuales se incurre en situaciones discriminatorias.

- **Selección y contratación del personal.** En muchas AP se ha probado la conveniencia de integrar a personas de la comunidad en las tareas de manejo y, en algunos casos, se les contrata

En Punta Allen, en el área protegida de Sian Ka'an, hay un sentido de urgencia para convertir a los pescadores en guías de turismo antes de que muera el arrecife. Se ha establecido un curso de guías turísticos para aprender inglés y otras destrezas. Se le dio la oportunidad a que una mujer participara en este curso. A pesar de que ella no era pescadora, fue aceptada por su carisma y sus ganas de participar. Ella juega un rol importante como modelo para otras mujeres. Las mujeres que rompen con la tradición son señaladas a veces con orgullo y otras veces con consternación. Ellas son agentes de cambio (Rojas, M., 2000).

Por ejemplo, en México, la discriminación salarial en algunos puestos y ramas es muy grande. Esta se mide comparando los ingresos de hombres y mujeres dentro de un mismo puesto de trabajo, a pesar de que tienen la misma calificación y labora igual número de horas. El valor del índice de discriminación salarial indica la magnitud de cambio que debe realizarse para lograr la equidad salarial. Así, el ingreso de las supervisoras industriales debe aumentarse en 103,4%, el de las trabajadoras del arte en 138,8% , el de

directamente para laborar en la agencia de manejo o en actividades relacionadas. Debe procurarse que las contrataciones incluyan tanto a hombres como a mujeres a fin de que ambos obtengan los beneficios de acceso a los nuevos empleos. Las convocatorias de contratación deben explicitar que están dirigidas a ambos sexos para evitar que se limite a las mujeres a ocupar sólo ciertos puestos.

- **Salarios, funciones y políticas de ascenso.** Las diferencias en los ingresos entre hombres y mujeres no provienen únicamente de que los varones ocupen puestos de mayor jerarquía y nivel salarial. También ocurre que las mujeres obtienen salarios más bajos aunque realicen un trabajo igual al de los hombres. Se rompe así el principio de equidad "salario igual por trabajo igual". Es útil hacer comparaciones salariales por género y si las diferencias son notables deberá analizarse la situación e iniciar una política de equiparación salarial. Puede procederse de igual manera en lo que se refiere a la asignación de funciones y a las políticas de promoción, cuidando que los ascensos estén al alcance de hombres y mujeres por igual.

las funcionarias públicas un 45,1%, el de las agricultoras un 49%, las artesanas y obreras un 29,9%, las administradoras agropecuarias un 37,9%. Los índices de discriminación salarial en México indican que, en 18 ocupaciones que se analizaron, las mujeres perciben menos ingresos que los varones en 14 de ellas, mientras que ganan más sólo en cuatro; de éstas, tres tienen una participación poco significativa de las mujeres y la cuarta se refiere a las trabajadoras domésticas en la que las mujeres ganan 5,9% más que los varones (INEGI, 2000).

- **Servicios de apoyo, tiempos y condiciones laborales.** Una organización sensible al género es aquella que instaura mecanismos para resolver la tensión entre las funciones productivas y reproductivas que tiene su personal. Los efectos de los roles tradicionales hacen que las mujeres sufran con mayor rigor esta tensión y que, por lo tanto, deban ser sujetas de consideraciones particulares, en tanto no se altere la división sexual del trabajo y se logre un esquema más equitativo de responsabilidades entre mujeres y hombres dentro del hogar.

También es fundamental tomar en cuenta las condiciones en las que muchos hombres trabajan en el AP. Por ejemplo, se da el caso de que los guarda parques deben vivir en la zona por espacios muy largos de tiempo (22 días y salen ocho de descanso). En diversos talleres, los hombres han puesto de manifiesto que esto les limita seriamente las relaciones que establecen con sus hijos(as) pues los ven muy poco y no pueden participar activamente en su educación ni estar ahí cuando los necesitan. También han manifestado lo que este tipo de distanciamiento ocasiona en las relaciones con su pareja.

Tomar nota...

Una agencia de manejo sensible al género debe reconocer a las mujeres y a los hombres en su calidad de "parejas", "padres", "madres" y miembros de una familia con arreglos de vida específicos. Es preciso que se ofrezcan apoyos para que las mujeres y hombres puedan sobrellevar la carga del trabajo reproductivo. Pero no es sólo las condiciones materiales las que han de considerarse, es también importante promover una política institucional de respeto en donde las cualidades de cada cual sea reconocidas y estimuladas.

Algunos indicadores de una organización sensible al género son:

- Los materiales desplegados en la institución no son irrespetuosos con las mujeres.
- Se brindan facilidades tales como baño, cuidado de menores.
- Existen procedimientos para evitar y sancionar el acoso sexual.
- Las mujeres y los hombres no hacen bromas pesadas acerca del otro sexo.
- La diversidad de estilos entre hombres y mujeres es vista como una de las fortalezas de la organización.
- Se facilitan espacios para promover el desarrollo de relaciones afectivas dentro de las familias de los(as) trabajadores(as).

- **Capacitación al personal de la agencia de manejo y de los grupos de interés.** La transversalidad de la perspectiva de equidad de género exige que el principio de equidad de género se haya establecido como uno de los valores orientadores de la iniciativa de conservación en un AP. Sin embargo, no basta con que este principio se adopte formalmente, es indispensable que la mayoría del equipo sea sensible al tema, que no tenga resistencias o prejuicios y que comprenda la intención de las acciones que se emprenderán para tal fin. Se pueden identificar tres dimensiones de la capacitación: la capacitación para la sensibilización del personal referida a la equidad de género; la capacitación que permita al personal el manejo de herramientas prácticas para operativizar la perspectiva de género y, por último, una capacitación orientada específicamente para apoyar al personal femenino, es decir, para que las mujeres eleven su capacidad técnica.

*La
comunicación
y la
información
como
herramientas
fundamentales
para la
participación*

c. Nivel operativo

La población debe estar informada acerca de la iniciativa de conservación en un AP que se pondrá en marcha, conocer el Plan de Manejo y tener acceso a su contenido, valorar las ventajas y desventajas que le traerá la iniciativa de conservación en un AP y enterarse de las formas como puede involucrarse.

En ocasiones las personas ignoran que viven en un área protegida y que, por lo tanto, desconocen también las restricciones de acceso o uso de recursos que se establecen en el Plan de Manejo, las

Para dar a conocer el proyecto de "Productos Forestales no Maderables" en la reserva de Cachoeria en Brasil, se realizó una reunión en donde se había construido el primer puesto de salud y la primera escuela, y donde casi todos los pobladores eran miembros de la unión o de la Cooperativa Agroextractivista de Xapuri (CAEX). Es decir, las condiciones parecían ser ideales para discutir el modelo de la reserva extractiva. Sin embargo, Francisco dijo, "El representante explicó todo pero yo no entendí nada. Lo repitió dos veces y luego preguntó si alguien entendía. Todos dijeron que no" (Pontificia Universidad Católica de Perú, 1997).

alternativas que se fomentarán y las formas de participación que se abren. No es suficiente informar a los grupos organizados de la comunidad o a quienes realizan actividades económicas remuneradas. Es necesario llegar a toda la población a través de formas y mecanismos de comunicación adecuados.

Las comunidades y grupos de interés no son homogéneos, por lo que los métodos de comunicación e información no pueden ser iguales para todos. Se debe garantizar que las mujeres recibirán la información. No hay que olvidar que las mujeres, las niñas(os) y las personas mayores son también usuarias y gestoras de los recursos naturales y que son potenciales participantes del un plan de manejo.

Las preguntas claves que nos hacemos son:

- a) ¿Está la población informada acerca de la iniciativa de conservación de un AP y del Plan de Manejo?
- b) ¿Cuáles son los grupos que han estado más involucrados? Al interior de los grupos, ¿Quiénes se han mostrado más activos?, ¿Se ha informado e involucrado a las mujeres, a los indígenas, a los adultos y adultas mayores, a los niños y las niñas?
- c) ¿Los grupos participan en el manejo o son parte del acuerdo de manejo?, ¿Son representativos de la comunidad?, ¿Qué relación se establece con los grupos que no participan directamente en el manejo?
- d) ¿Cuáles son los mecanismos formales e informales de los grupos para transmitir información?, ¿Se usan estos mecanismos para informar acerca de la iniciativa de conservación en el AP?

El uso de ciertas herramientas de información y difusión pública pueden ser especialmente adecuadas para llegar a ciertos grupos.

Algunas de estas son:

- **Talleres y reuniones públicas de información**
Pueden organizarse talleres y reuniones públicas, tantas como sean necesarias, de acuerdo con el tamaño de la población y la

diversidad de grupos de interés. Es conveniente contar con un(a) animador(a) con experiencia en el manejo de grupos, preferentemente sensible al género. La invitación a los talleres debe incluir explícitamente a las mujeres y su diseño debe hacerse de común acuerdo con los grupos involucrados. Se establecerán los objetivos del taller, la fecha y el lugar de reunión, la duración y los horarios. Si hay renuencia de ciertos grupos o personas dentro de los grupos a la participación de las mujeres, es conveniente programar talleres exclusivos o preferentes para las mujeres en los lugares y espacios donde ellas acuden: reuniones en las escuelas, en las clínicas de salud, en las iglesias, etc. Otros impedimentos para la participación de las mujeres pueden ser los horarios, la falta de facilidades

para el cuidado de los niños y niñas, el idioma cuando se trata de comunidades indígenas, las características del animador(a) y la claridad sobre la utilidad de la información que se va a recibir. Para salvar estos obstáculos pueden programarse talleres simultáneos para adultos(as) y niños(as), ofrecer servicio de cuidado de personas menores de edad, fijar horarios adecuados a las rutinas de las mujeres y de otros grupos, contar con un(a) traductor(a) preferentemente de la comunidad, realizar una labor de invitación a las mujeres, personal o en grupos antes del taller.

En un poblado pequeño en el área protegida de La Encrucijada, México, se realizó una reunión pública para los evaluadores del Proyecto Parques en Peligro y ésta sólo atrajo a los pescadores varones. Las mujeres estaban trabajando en algún otro trabajo. Como comentó una mujer: "Muchos programas no tienen mujeres. Muchos miembros del personal no hablan con ellas. Ellas son mujeres". Estas barreras son comunes y hay estrategias para abordarlas (Rojas, M., 2000).

- **Presentaciones audiovisuales y señalización**

La elaboración de material audiovisual como transparencias o videos pueden complementar la realización de talleres y resolver algunos problemas de comunicación, sobre todo cuando el índice de población que no sabe leer y escribir es alto. No hay que olvidar que el grado de analfabetismo de las mujeres es mayor en las poblaciones adultas y que hay menor bilingüismo femenino en poblaciones indígenas. Los materiales deben ser preparados de manera muy didáctica y traducidos a la lengua indígena si es necesario. Deben puntualizarse los problemas por resolver y la manera en que esto beneficiará a la comunidad y a las mujeres. Hay que cuidar que la población se identifique con las imágenes que se manejan en el material audiovisual, no olvidar la presencia de las mujeres en ellos y evitar los estereotipos de género.

En una amplia franja de tierra semiárida de Kenya, habitada por comunidades Masai que practican el pastoreo, se puso en marcha el Plan de Manejo del Ecosistema Elangata Wuas. El plan tenía como objetivo promover nuevas formas para el uso sustentable de los recursos. Con la idea de fortalecer las capacidades de las mujeres para discutir y participar, así como para conocer sus problemas, el programa decidió, en 1993, usar una nueva técnica, que se llamó "evaluación fotográfica".

El ejercicio consistió en solicitar a pequeños grupos de mujeres discutir los aspectos positivos y negativos de sus vidas y luego tomar algunas fotografías que los representaran. Se proporcionaron cámaras fotográficas a grupos formados por cuatro mujeres. Una vez que se revelaban las fotos, se hacían dos juegos: una para el grupo de mujeres y otra para el equipo del Plan. Cada grupo explicaba al promotor(a) el por qué había tomado esa foto en particular. Después se reunieron los grupos y se discutieron los resultados entre ellos. Las fotos fueron montadas y las mujeres grabaron sus comentarios acerca de ellos. El grupo que mejor hubiera representado en las fotografías los aspectos negativos y positivos recibió un pequeño premio. La discusión se llevó de grupos de cuatro a grupos de 20 mujeres. A las mujeres se les dio fotos impresas para llevar a sus casas. Estas eran enseñadas a los visitantes, con lo que se desataron muchas discusiones.

Finalmente, las mejores fotos fueron usadas en las reuniones del Plan con otros participantes, hombres y mujeres. Desde entonces, la exhibición de las fotos se usa en Kenya, Alemania y otros países. Muchas personas se han quedado asombradas por la calidad de las fotografías tomadas por mujeres que por primera vez tenían una cámara en sus manos (UICN, 1997).

- **La colocación de cartelones y señalizaciones**

Proporcionar información visual y escrita es una forma de divulgación masiva que puede contribuir a despertar el interés y la conciencia de la población. Por ejemplo, señalar los límites del AP, de las zonas de amortiguamiento y las de acceso o uso restringido. También se puede informar sobre las especies en peligro de extinción, las que se quieren proteger, las prácticas por fomentar y aquéllas que se busca erradicar. Lo anterior puede acompañarse de la instalación de módulos o mesas de información en lugares concurridos, incluyendo aquellos sitios donde asisten las mujeres y los niños(as).

- **Otros métodos eficaces de información**

Las representaciones o teatro callejero, la realización de eventos musicales, los títeres, payasos, etc. En algunas comunidades hay radio comunitaria que puede usarse para informar o incluir mensajes informativos en los programas de radio populares. El voceo itinerante, los periódicos murales y las mantas son también medios que pueden tener mayor impacto que una reunión formal y complementar la labor de divulgación.

- **Creación de un consejo asesor y del grupo que impulsa la equidad de género**

En el Área Protegida de Annapurna se incluyó un "campamento móvil" como parte del programa de educación y extensión. Su propósito era crear conciencia acerca de diferentes temas relacionados con la conservación. Hay dos clases de "campamentos móviles"; se establece uno especial cada año durante el período de baja actividad en la agricultura. Los campamentos incluyen una amplia gama de disciplinas y un equipo completo para tratar temas como: silvicultura, energía alternativa, turismo, desarrollo comunitario, desarrollo de las mujeres y conservación. Otro tipo de campamentos están directamente dirigidos a cubrir temas específicos o responden a las necesidades que van surgiendo (UICN, 1997).

La constitución de un Consejo Asesor que esté conformado por representantes de los distintos grupos de interés puede ser muy útil para establecer un mecanismo de enlace con la comunidad y para recoger las propuestas y opiniones acerca de la instrumentación del Plan de Manejo. La creación de este órgano debe estipularse en el acuerdo de manejo, y debe incluir preferentemente a personas que no participen directamente en el manejo del AP para contar con un punto de vista externo.

Las funciones del Consejo Asesor serán:

- Ser un canal de comunicación entre la comunidad y la agencia de manejo.
- Promover la participación de los distintos grupos en las actividades de la iniciativa de manejo.
- Recibir las quejas, sugerencias o peticiones de los distintos grupos de la comunidad sobre la instrumentación del Plan.
- Realizar evaluaciones periódicas acerca de la instrumentación del Plan de Manejo.
- Proponer adecuaciones, modificaciones y mejoras en la instrumentación de la iniciativa de manejo.
- Participar en la resolución de conflictos y en las labores de vigilancia.

Junto con el Consejo Asesor puede nombrarse **un grupo que impulsa la equidad de género** que promueva la participación de las mujeres, represente sus intereses y trate de que las acciones y políticas establecidas en el Plan de Manejo o en el *addendum*, para incorporar la equidad de género, se lleven a cabo efectivamente.

El grupo impulsor de la equidad de género puede tener un funcionamiento formal o informal según convenga a las condiciones y

Contar con la participación de una ONG local con experiencia en el tema de género puede ser muy útil cuando no hay experiencia previa o existe resistencia por parte de la comunidad, la agencia de manejo o algunos miembros de los grupos de interés. La ONG puede ser parte del grupo impulsor y asesorar el trabajo de sensibilización en género, trabajando siempre de manera conjunta con las mujeres y los hombres de la comunidad.

ánimo de la comunidad y de los distintos grupos de interés. Se constituye con aquellas personas interesadas o identificadas con la aplicación de la política de equidad de género, y sus acciones deben relacionarse con la gestión institucional y realizarse en coordinación con la agencia de manejo. El grupo impulsor puede incluir tanto a mujeres como a hombres y entre sus funciones está realizar talleres de sensibilización sobre temas de género que incluyan el tema de masculinidad.

En la práctica, el fortalecimiento para la participación y la organización de las mujeres se ha establecido de dos maneras:

- Impulsando organizaciones propias de las mujeres.
- Promoviendo la participación de las mujeres al interior de las organizaciones comunitarias. Ambas ofrecen ventajas y desventajas.

La participación de las mujeres en organizaciones propias tiene la ventaja de que representa un espacio para que las mujeres discutan y analicen sus problemas y necesidades con mayor libertad, y ganen fuerza para participar en forma activa en las estructuras comunitarias, locales y regionales. También los grupos de mujeres son una oportunidad para fortalecer su autovaloración y lograr confianza en sí mismas. Sus desventajas consisten en que debido a las costumbres y valores predominantes, los hombres de la comunidad, los técnicos y otras mujeres pueden desconfiar del grupo de mujeres, las aíslen y critiquen o las releguen a realizar tareas secundarias.

Fortalecer la participación de las mujeres al interior de las organizaciones comunitarias tiene la ventaja de incorporarlas en las actividades centrales del desarrollo y de la iniciativa de conservación

en el AP y puede incluirlas en el proceso de toma de decisiones. Sin embargo, las organizaciones comunitarias no siempre permiten la participación de las mujeres en sus estructuras jerárquicas, ni en el proceso de toma de decisiones. Las mujeres casi nunca son elegidas en las directivas de las comunidades, por lo que frecuentemente no están representados sus intereses y expectativas; además, ellas mismas no adquieren confianza en su capacidad como dirigentas o consideran que estas son tareas y responsabilidades de los varones.

Para cada caso hay que observar cuáles modalidades de participación resultan más convenientes. El grupo impulsor deberá estar atento a que exista una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para participar en las actividades que se abren a partir de la instrumentación del Plan de Manejo en todo tipo de actividades.

Bibliografía

- Aguilar, L. y Castañeda, I. **Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras.** ORMA - UICN. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 2000.
- Blanco, L. y Rodríguez, G. **Candil en la calle... y luz en la casa: hacia una gestión y gerencia con equidad.** Serie Hacia la Equidad. UICN, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 1999.
- Borrini, G. **Beyond Fences. Seeking Social Sustainability in Conservation.** Volume 2: A Resource Book. UICN, BSP, The World Bank, WWF US, PVO-NGO NMRS Project, CIFOR, Intercorporation. Gland, Switzerland. 1997.
- Borrini, G. **Manejo participativo de áreas protegidas: adaptando el método al contexto.** UICN. 1997.
- Cifuentes, M., *et.al.* **Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas.** Serie Técnica No. 2. WWF-IUCN-GTZ. Turrialba, Costa Rica. 2000.
- Giro, P., McCarthy, R. y Salas, A. **El manejo de áreas protegidas en Centroamérica: un instrumento para la consolidación del Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas (SICAP) y del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM).** UICN/ORMA/ACB-AP. San José, Costa Rica. 1998.
- Grupo Inter-institucional Género y Agricultura. **Cómo implementar el enfoque de género en los programas de desarrollo rural.** Dossier, SIMAS. Nicaragua. 1998.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). **Mujeres y hombres en México**. Cuarta Edición, INEGI, Comisión Nacional de la Mujer. México. 2000.

Oliveira, R. y Anderson, E. **Género, conservación y participación comunitaria. El caso del Parque Nacional Jaú**. Managing Ecosystem and Resources with Gender Emphasis (MERGE), University of Florida, PESACRE, USAID, MacArthur, WIDTECH. 1999.

Pontificia Universidad Católica del Perú. **Manejo de recursos naturales desde una perspectiva de género**. Seminario Taller. Seminario Permanente de Investigación Agraria, Facultad de CC.SS. Programa de Estudios de Género. Perú. 1997.

Rojas, M. **Trabajando en conservación con base comunitaria y enfoque de género**. Estudio de Caso No. 3. Managing Ecosystem and Resources with Gender Emphasis (MERGE). University of Florida, PESACRE, USAID, MacArthur, WIDTECH. U.S.A. 2000.

VI

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN SENSIBLE AL GÉNERO PARA LA EFECTIVIDAD DEL MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS

En la actualidad el sistema mundial de AP se encuentra en un momento crítico ya que se enfrenta a la necesidad de que las iniciativas de conservación en las áreas, demuestren su efectividad y el cumplimiento de sus objetivos.

La efectividad del manejo es considerada como el conjunto de acciones que, basándose en las aptitudes, capacidades y competencias particulares, permiten cumplir satisfactoriamente la función para la cual fue creada el área protegida (Cifuentes, M., *et.al.*, 2000).

Como bien lo plantea Cifuentes M., *et.al.* (2000), es necesario poder llegar a determinar ¿Cuáles son los avances y logros en las acciones, procesos y actividades que permitirán perpetuar las AP?, ¿Cómo saber cuáles son las debilidades encontradas a lo largo del tiempo? y ¿Cuáles son los problemas o asuntos críticos que hay que enfrentar para lograr un manejo adecuado de una AP o de un sistema de AP? Las respuestas a estas interrogantes no son sencillas, pueden surgir o nutrirse a través de un sistema de monitoreo y evaluación periódico, objetivo y participativo de los componentes de manejo. Para ello es necesario contar con propuestas metodológicas que den información adecuada que permita no solo atacar los problemas y debilidades del manejo sino plantear nuevas alternativas.

Para alcanzar este propósito, se hace necesario reconocer tres hechos que han marcado de manera negativa la cultura de monitoreo y evaluación.

1. Por lo general, las diversas actividades que se realizan en las áreas protegidas (investigación, turismo, pesca, forestal, valoración económica de los recursos, ganadería, actividades portuarias y petroleras, entre otras) han sido monitoreadas y evaluadas desde diversos enfoques. Algunos de ellos son muy "científicos", como por ejemplo, los centrados en las condiciones físico-químicas del agua y en poblaciones de especies de flora; otros enfoques son "productivistas", basados fundamentalmente en datos cuantitativos como: número de carros con que cuenta el AP y porcentaje de turistas que ingresaron.
2. El monitoreo y la evaluación se han visto como actividades llevadas a cabo por "personas expertas externas". Por lo general, estas personas actúan al final de un proceso y no son necesariamente parte integral de la iniciativa de conservación en el AP. Este estereotipo también ha marcado el hecho de que los diferentes actores sociales no puedan participar pues se consideran el monitoreo y la evaluación como actividades complejas que deben ser realizadas sólo personas expertas en el tema.
3. Las ideas sobre el monitoreo y la evaluación están influenciadas por experiencias, centradas en un enfoque conductista de bueno y malo o premio y castigo. Por lo tanto, no son entendidas como procesos que tienen logros y dificultades, avances y retrocesos, y sobre los cuales se debe reflexionar para incorporar modificaciones en forma oportuna y pertinente.

Por lo tanto, se hace necesario avanzar en la comprensión del concepto de monitoreo y evaluación de la efectividad de una AP como proceso dinámico, participativo y que forma parte integral del trabajo que realice en un AP.

El manejo efectivo de un AP, de acuerdo con Hockings. M., *et.al.* (2000), incluye tres componentes¹:

- **Asuntos relacionados con el diseño de un sitio particular como con el sistema de áreas protegidas**
Elementos importantes incluyen tamaño y forma de una área protegida en particular; la existencia de áreas de amortiguamiento y vínculos con otras áreas protegidas; representatividad ecológica; y cuán apropiada es el área protegida para alcanzar su función.

¹ _____ Por parte de las autoras estos tres componentes se les han incorporado elementos que permitan visibilizar la importancia de la equidad de género.

*La
utilización
de este marco
conceptual
sobre el manejo
efectivo
permitirá:*

- **Qué tan apropiado es el sistema de administración y sus procesos**
Observa cómo se da y qué tan efectiva es la administración para responder a los retos, incluyendo por ejemplo aspectos de planificación, capacitación, promoción de la equidad, desarrollo de capacidades, relaciones sociales e implementación. Este componente contempla tanto el hecho de reconocer la existencia del manejo como el de determinar si la administración es la apropiada.
- **Cumplimiento de los objetivos del AP**
Valora si las AP están alcanzando los objetivos propuestos. Las valoraciones incluyen los aspectos biológicos (por ejemplo si las especies claves están sobreviviendo, recuperándose o decreciendo) y los aspectos sociales (tales como usos recreacionales, actitudes de las comunidades aledañas a un AP, distribución equitativa de costos y beneficios, participación de los grupos de interés o la promoción del comanejo). Un área protegida bien diseñada, con personal capacitado y comprometido, no alcanzará sus objetivos si, por ejemplo, existen cazadores furtivos que ponen en peligro las especies, o si las comunidades aledañas al AP no mejoran su calidad de vida de forma equitativa.
- Incrementar la participación de las personas involucradas, mujeres y hombres, en las iniciativas de conservación en el AP, principalmente en los diferentes espacios de toma de decisiones, y facilitar la vigilancia de los acuerdos y el control por parte de ellas.
- Adaptar y mejorar la administración y manejo de un AP. El monitoreo y la evaluación son considerados como una parte integral del proceso de administración que permite de forma constante una retroalimentación entre ejecución, planificación y administración.
- Mejorar la planificación al revisar qué tan efectivas son las acciones que se están llevando a cabo.
- Promover que la rendición de cuentas (accountability) no solo se refiera a aspectos financieros sino a la efectividad de la administración.
- Medir el impacto de las acciones que se realizan en el AP. Por ejemplo, si promueven la justicia social, una calidad de vida más equitativa, y del desarrollo sostenible.

1. Estableciendo el sistema de monitoreo y evaluación

- La conservación como una oportunidad para la promoción de la equidad.
- La equidad es un requisito indispensable para la conservación y el desarrollo sostenible.

Bajo estas premisas, los objetivos y la función de una iniciativa de conservación no se centrarán exclusivamente en aspectos biológicos, sino que integrarán aspectos sociales.

Por consiguiente, el sistema de monitoreo y evaluación de la efectividad no solo deberá valorar qué tan efectiva ha sido su incidencia en la conservación de la biodiversidad sino que, a su vez, debe ser capaz de dar información sobre el avance y cumplimiento en temas como la calidad de vida, el fomento de la participación, la promoción de la equidad y el desarrollo de capacidades locales.

Para lograr lo anterior, debemos ser conscientes que en diferentes iniciativas de conservación en las AP, los esfuerzos por integrar la perspectiva de equidad de género se debilitan o pierden, al no contar con un sistema de monitoreo y evaluación que oriente el proceso de construcción hacia la equidad. Surge el temor de que no se están haciendo las cosas bien y, como consecuencia, la tendencia principal es reducir las acciones a una incorporación numérica de mujeres.

Si, por el contrario, se plantea este proceso en términos de plazos y metas concretas, con un sistema de monitoreo y evaluación que asegure su cumplimiento, se empodera tanto a las personas que trabajan en las AP, como a los diferentes grupos de interés.

Los resultados, actividades, criterios e indicadores son el punto de referencia para el sistema de monitoreo y evaluación, y tienen que ser formulados de manera diferenciada por sexo para asegurar que la participación de las mujeres y los hombres no dependa sólo de la conciencia y voluntad del equipo del AP, sino que esté integrado a los objetivos y planes del AP.

El diseño del sistema de monitoreo y evaluación de efectividad sensible al género debe ser incluido en las etapas iniciales de la planificación de un AP por las siguientes razones:

- Se establece desde un inicio en los objetivos, metas y actividades.
- Esta incluido en el presupuesto, los costos del monitoreo y evaluación.

El capítulo III de este libro contiene los puntos por considerar en el diagnóstico

Obstáculos

- El sistema de monitoreo y evaluación debe ser constante, permanente y sistemático.

El sistema se nutre en sus inicios del diagnóstico, cuyos resultados podemos llamar "análisis de la situación inicial"², ya que ofrece una referencia sobre el estado en que se encuentran las relaciones de género en los diferentes grupos de interés y en la administración del AP a la hora de iniciar el proceso. Conforme se va desarrollando la iniciativa, el sistema de monitoreo y evaluación se irá moldeando y recibiendo insumos. De esta manera, el sistema no se concibe solo como un apartado o sección en el ciclo de la iniciativa de conservación, sino que es más bien un elemento transversal que estará presente en todas las etapas.

Los esfuerzos por estructurar sistemas de monitoreo y evaluación sensibles al género en iniciativas de conservación han enfrentado una serie de distorsiones y obstáculos teórico metodológicos, como por ejemplo:

- Una concepción prevaleciente de que evaluar con enfoque de género es complejo, propio de expertos(as), difícil para hacer aproximaciones y que el sistema de relaciones de poder es imposible de cambiar.
- Los aspectos cualitativos son poco científicos y medibles y, por lo tanto, no se pueden elaborar instrumentos para monitorearlos.
- La carencia de puntos de partida. Se pretende crear sistemas de monitoreo y evaluación sin contar con indicadores, criterios o elementos de análisis de género de los aspectos que se desean afectar. Al no contar con indicadores de los cambios deseados en las identidades, papeles o relaciones de género, es más difícil medir dichos cambios, que por lo general se quedan en valoraciones con escasa fundamentación.
- La falta de previsión de elementos de medición en relación con los cambios positivos o negativos de los hombres.
- Se piensa que incluir el género atenta contra la cultura y las costumbres de una zona o pueblo, olvidando que toda iniciativa o proyecto ofrece opciones de cambio de actitudes y aptitudes.

2 ____ El capítulo III de este libro contiene los puntos por considerar en el diagnóstico.

a. La propuesta

Hasta el momento, distintas instancias (UICN, WWF, BID, TNC, 2000) han avanzado en el desarrollo de una metodología para evaluar la efectividad del manejo aplicable a las diferentes categorías de manejo; sin embargo, éstas se han diseñado para dar información primordialmente sobre los aspectos biológicos y los aspectos administrativos.

Conscientes de esta realidad, nos hemos abocado a la tarea de proponer una serie de indicadores y criterios de equidad de género que puedan ser considerados por las personas encargadas e involucradas en un AP. La propuesta metodológica permite medir la efectividad del manejo del AP en cuatro niveles: área protegida a nivel individual, sistema de áreas protegidas, gestión y administración del área y hacia sus zonas de influencia.

Los ámbitos que se han considerado se construyeron con base en los definidos en las propuestas de la UICN y la WWF. De esta manera se busca aportar el enfoque de equidad de género dentro del proceso de definición que se viene construyendo. Un pequeño resumen de estas categorías descritas en "Medición de la Efectividad del Manejo de Areas Protegidas" (WWF, GTZ, UICN, 2000) está en el anexo 4 para comprender la lógica de los niveles propuestos. Con el propósito de facilitar la incorporación de los aspectos sociales, estos han sido ampliados, incluyéndose nuevos ámbitos o variables a la propuesta antes mencionada.

La
propuesta se
basa en seis
ámbitos:

1. Administrativo	<ul style="list-style-type: none">- personal- financiero- organizativo- infraestructura
2. Político	<ul style="list-style-type: none">- participación comunitaria- intrainstitucional- interinstitucional
3. Legal	<ul style="list-style-type: none">- tenencia- conjunto de leyes y normas
4. Planificación	
5. Conocimientos	<ul style="list-style-type: none">- entorno- desarrollo y promoción
6. Programas y subprogramas del plan de manejo	<ul style="list-style-type: none">- comanejo- acceso, uso y control de recursos (legales e ilegales)- salud

Para un listado más exhaustivo de los indicadores y del proceso de su elaboración, puede consultarse el módulo 6 de la Serie Hacia la Equidad: "Ojos que ven, corazones que sienten..."

No olvidar...

Los criterios utilizados en cada uno de los seis ámbitos de este capítulo, representan primordialmente aquellos indicadores que visibilizan los aspectos sociales y de equidad de género. Los criterios o indicadores de carácter biológico y aquellos que ya han sido elaborados por la UICN y la WWF no han sido incluidos, esto con el propósito de no repetir o hacer innecesariamente grande este apartado, pero pueden revisarse en el Anexo 4 si se desea mayor información. Por ello, el o la lectora deberá complementar estos últimos con los que estamos planteando en la propuesta metodológica de este libro. De esta forma, el sistema de monitoreo y evaluación de la efectividad contará con un balance de criterios e indicadores tanto de carácter biológico, administrativo y social.

Los criterios y variables que se propone provienen de un proceso que se ha venido gestando en los últimos años con diferentes comunidades. El objetivo ha sido elaborar indicadores de equidad de género para el sector ambiental desde la perspectiva y expectativas de los hombres y las mujeres de las comunidades.

Estos criterios, deben ser considerados como un referente y no como una receta. Podrán adaptarse y modificarse según las realidades de cada régimen de manejo y de acuerdo con las necesidades y preocupaciones de los diferentes grupos de interés en un AP. Lo ideal es que el desarrollo del sistema de monitoreo y evaluación, con sus criterios e indicadores, cuente con la participación de los diferentes grupos de interés.

Es fundamental que a la hora de definir indicadores y criterios, estos se concentren en lo que es prioritario para la iniciativa. Para que el monitoreo y evaluación funcione, éste debe ser global, preciso, limitado a lo que se establece como **esencial**. Se puede incluir en el monitoreo y evaluación todo lo que figura en el plan: objetivos, resultados, actividades, procedimientos y medios. Sin embargo, mantener un sistema tan complejo demandará una gran cantidad de tiempo. Por lo tanto, es necesario priorizar un número manejable de variables por evaluar.

Realizar un monitoreo demasiado cuantitativo, en el cual el prioritario son las cifras, puede generar un "cementerio de datos", en el sentido de contar con cifras para la mayoría de las actividades y resultados esperados, pero sin tener la oportunidad ni capacidad de analizarlos e interpretarlos.

Por esta razón, los indicadores y criterios seleccionados para el sistema de monitoreo y evaluación tienen mucha relación con el objetivo que se pretende alcanzar. De esta forma, se seleccionan aquellas actividades que den mejor referencia de ese avance.

El sistema de monitoreo y evaluación debe tener un **ritmo apropiado** a las necesidades de la iniciativa, si es demasiado lento dará como resultado que la información no esté lista cuando se necesite tomar decisiones. Concentrarse en lo esencial y establecer **prioridades claras** es un principio vital. Es mejor "más o menos exacto y rápido, que exacto y demasiado tarde". Se debe dar atención no sólo a lo cuantitativo, sino también a la calidad y a la participación³.

Los indicadores y criterios propuestos han sido concebidos para medir el manejo efectivo independientemente de la categoría de manejo en que el AP se ubique. Los que no se apliquen a determinada categoría de manejo no deberán ser considerados en los cálculos para determinar la efectividad de un AP, como sucede con los criterios considerados para el comanejo. La propuesta metodológica es abierta y dinámica. Permite la inclusión, eliminación o modificación de indicadores y criterios de acuerdo con las características propias de cada AP.

b. Valoración

La propuesta de calificación tiene tres niveles que van desde el 0 hasta el 2. El valor dos corresponde al escenario óptimo y se refiere al mejor estado o mejores condiciones que el AP debe tener para desarrollar sus actividades y alcanzar los objetivos de manejo.

Para la asignación de un valor se recomienda que quienes estén involucrados en el proceso de monitoreo y evaluación primero definan las escalas de desempeño que se utilizarán para cada indicador o criterio.

Una de las críticas más comunes entre el personal de las iniciativas de conservación es la forma y los criterios utilizados por las(os) evaluadoras(es) para medir el avance. Esta situación se torna aún más difícil cuando las iniciativas han sido evaluadas en relación con la equidad de género.

3 ____ "Tomándole el pulso al género" Módulo 4 Serie Hacia la Equidad, UICN, 1999. En este módulo se brinda mayor desarrollo sobre los sistemas de monitoreo y evaluación sensibles al género.

"Cuando llegamos a esta comunidad existía una serie de tabúes y restricciones para que las mujeres participaran en las cooperativas forestales, de hecho, no existía una sola mujer en este tipo de estructuras. Con el apoyo de la iniciativa, se trabajó fuertemente para modificar esta conducta y al cabo de un año habíamos logrado que dos mujeres participaran. Cuando se realizó la evaluación externa, las(os) evaluadoras(es) utilizaron como indicador el 40% de la participación de las mujeres en puestos de poder. Por supuesto, la iniciativa salió mal evaluada".

Es frecuente oír quejas relacionadas con los indicadores de impacto utilizados, porque no reflejan la realidad en la que la iniciativa se insertó.

Con el objetivo de evitar este tipo de situaciones se crean las escalas de desempeño o rendimiento por criterio o indicador. Una escala se construye a partir de cierto número de partes iguales, en proporción con las unidades que se utilizarán.

Por ejemplo, se puede definir una escala como la siguiente:

Cantidad de mujeres en puestos de toma de decisión

- 3 - Excelente
- 1 - 2 - Bueno
- 0 - Malo

Escala de desempeño

Las escalas de desempeño o rendimiento tienen la ventaja de que se construyen tomando en cuenta las realidades del entorno. En el caso de relaciones de género, esto es sumamente importante, pues evita que se utilicen indicadores estándares o criterios creados en países que han avanzado en la construcción de relaciones más equitativas.

Una escala de rendimiento permite obtener la medida más apropiada. El ingreso y el valor agregado se miden en dinero. Pero la salud se mide con tasas de enfermedad y muerte. La ocupación se mide con empleos, la diversidad de especies con porcentajes de especies amenazadas y así sucesivamente. Después se definen cuáles son los niveles de ingreso bueno y malo, tasas de mortalidad, tasas de desocupación, porcentajes de especies amenazadas, etc. El resultado es una serie de medidas de rendimiento, en las cuales se emplea la misma escala y, por lo tanto, es posible usarlas juntas y combinadas (IDRC-UICN, 1997).

Para cada variable o criterio que se seleccione, es necesario fijar o construir una escala de desempeño. Ello implica definir el mejor y el peor valor.

Los mejores valores son necesariamente las metas. Un país con un analfabetismo de 60% debe establecer el mejor valor en 20%, porque un objetivo internacional es reducir en un ochenta por ciento el analfabetismo para el año 2020 a nivel mundial. Sin embargo, un 20% de analfabetismo es aún un porcentaje bastante alto. La mayoría de los países desarrollados tienen porcentajes por debajo del 2%. Sería preferible definir el mejor valor en un 2%, fijando la meta en un 20%.

Para los criterios que acompañan esta propuesta, se han incorporado términos como bajo, medio o alto porcentaje, y adjetivos como pocas, algunas, equitativo. La medida utilizada ha sido:

Porcentaje bajo	de 0 a 20%
Porcentaje medio	más de 20% hasta 40%
Porcentaje equitativo	40% a 60%

En caso de que se utilicen indicadores o criterios cualitativos, estas categorías podrán sustituirse por adjetivos como:

Escasamente-pocas veces-en general
 Bajo-medio-alto
 Nunca-algunas veces-siempre

Ejemplo

0-20%	20-40%	40-60%
Las personas tienen bajo nivel de información acerca del derecho de las mujeres a vivir sin violencia.	Las personas tienen nivel medio de información acerca del derecho de las mujeres a vivir sin violencia.	Las personas tienen nivel alto de información acerca del derecho de las mujeres a vivir sin violencia.
En las parejas, las mujeres nunca participan en la toma de decisiones.	En las parejas, las mujeres algunas veces participan en la toma de decisiones.	En las parejas, las mujeres siempre participan en la toma de decisiones.

En aquellos criterios donde el indicador sólo puede valorarse en su incumplimiento o cumplimiento, el nivel intermedio no aplica.

Punto de quiebre

Otro aspecto primordial que se debe destacar es lo que denominamos **el punto de quiebre**. Por ejemplo, cuando se llega a una comunidad y no existe ninguna mujer participando en un grupo forestal organizado, se deberá invertir gran cantidad de tiempo y recursos (capacitaciones, negociaciones) para lograr que una mujer sea aceptada en el grupo. Ese punto de quiebre tiene una inversión inicial y un valor agregado mayor, pues marca la diferencia y sienta un precedente hacia relaciones más equitativas. Por ello, es fundamental hacer explícito y destacar este tipo de situaciones en los informes de las evaluaciones, ya que a veces se llega a creer que pasar de un 0% a un 5% es muy bajo, cuando en realidad, ese 5% tiene un valor agregado mayor por ser el punto de quiebre.

c. Indicadores sensibles al género

A continuación se detalla una tabla con los indicadores propuestos desde una perspectiva de género. Su utilidad radica en ir consultando, para los casos en que el criterio o indicador sea adecuado a la situación del AP, en qué nivel se encuentra la experiencia.

El indicador se coloca en una fila con tres valoraciones posibles.

Por ejemplo...

ADMINISTRATIVO		
PERSONAL		
VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
No se contratan mujeres ni hombres de las poblaciones locales.	Se contratan algunos hombres y mujeres de las poblaciones locales.	Se contratan de forma equitativa a mujeres y hombres de las poblaciones locales.

Cada experiencia irá revisando en qué nivel del indicador se encuentra (0, 1 ó 2) y podrá determinar acciones para corregir y aumentar su efectividad desde una perspectiva de equidad de género. Esto permite crear un número de referencia de su situación y poder compararlo en el tiempo o con otras AP.

ADMINISTRATIVO

PERSONAL

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
El AP no cuenta con una política de contratación de personal que promueva la participación de mujeres y hombres.		El AP cuenta con una política de contratación de personal que promueve la participación de mujeres y hombres.
No se contratan mujeres ni hombres de las poblaciones locales.	Se contratan algunos hombres y mujeres de las poblaciones locales.	Se contrata de forma equitativa a mujeres y hombres de las poblaciones locales.
El personal operativo, administrativo y técnico del AP está compuesto en todas sus áreas ⁴ sólo por hombres.	El personal operativo, administrativo y técnico del AP está compuesto en un 50% de las áreas por mujeres y hombres.	El personal operativo, administrativo y técnico del AP está compuesto en todas sus áreas por mujeres y hombres.
No hay motivación en el personal por la incorporación de la perspectiva de equidad de género en el quehacer del AP.	Hay poca motivación en el personal por la incorporación de la perspectiva de equidad de género en el quehacer del AP.	Los(as) funcionarios(as) están incorporando la perspectiva de equidad de género en el quehacer del AP.
No hay un plan de acciones afirmativas ⁵ , éstas no se ponen en práctica, no hay apoyo para cerrar las brechas de desigualdades.	Plan de acciones afirmativas incipiente.	Plan de acciones afirmativas en ejecución con clara incidencia en la promoción de la equidad.
Percepción de que existen relaciones laborales generalmente irrespetuosas ⁶ entre mujeres y hombres.	Percepción de que existen relaciones laborales medianamente respetuosas entre mujeres y hombres.	Percepción de que existen relaciones laborales generalmente respetuosas entre mujeres y hombres.
No existe una estrategia para manejar el tema de acoso sexual en el AP.	Existe una estrategia para manejar el tema de acoso sexual en el AP pero no se pone en práctica.	Estrategia para manejar el tema de acoso sexual que funciona de manera eficiente en el AP.
Mujeres y hombres no reciben el mismo salario por el mismo trabajo.		Mujeres y hombres reciben el mismo salario por el mismo trabajo.
El personal operativo, administrativo y técnico del AP no tiene ninguna capacitación u orientación en género ⁷ .	El personal operativo, administrativo y técnico del AP tiene alguna capacitación u orientación en género (2 cursos).	El personal operativo, administrativo y técnico del AP tiene una alta capacitación u orientación en género (más de cuatro eventos específicos).

4 ____ Se refiere a los diferentes departamentos, programas o componentes de trabajo.

5 ____ Acciones afirmativas se refiere a aquellas estrategias destinadas a la igualdad de oportunidades por medio de medidas o actividades que permiten contrastar o corregir discriminaciones (p.e. capacitaciones para las mujeres en temas que ellas no manejan, sistema de cuotas).

6 ____ En términos verbales, físicos o psicológicos.

7 ____ En este criterio es necesario dividir la información entre el personal de ciencias sociales y el de ciencias naturales, así como desagregado por sexo.

ADMINISTRATIVO		
PERSONAL		
VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
El AP no cuenta con una persona especializada en el tema de equidad de género.	El AP cuenta con una persona especializada en el tema de equidad de género.	El AP cuenta con un equipo impulsor que trabaja con la persona especializada en el tema de equidad de género.
La evaluación del personal no contempla su incidencia en la promoción de relaciones más equitativas.	La evaluación del personal contempla para algunos funcionarios(as) su incidencia en la promoción de relaciones más equitativas.	La evaluación del personal contempla para todos los funcionarios(as) su incidencia en la promoción de relaciones más equitativas.
FINANCIERO		
EL AP no cuenta con recursos financieros para el trabajo en género en sus diferentes áreas de trabajo o componentes.	EL AP cuenta con escasos recursos financieros (menos del 20% del presupuesto total) para el trabajo en género en sus diferentes áreas de trabajo o componentes.	EL AP cuenta con recursos financieros suficientes(alrededor de un 20% del total del presupuesto) para el trabajo en género en sus diferentes áreas de trabajo o componentes.
El AP no cuenta con mecanismos para informar a los grupos de interés sobre su situación financiera y contable.	El AP realiza ocasionalmente reuniones para informar a los grupos de interés sobre la situación financiera y contable.	El AP cuenta con mecanismos que aseguran una información transparente de su situación financiera y contable para los grupos de interés.
ORGANIZATIVO		
No existe organigrama que defina claramente las relaciones de poder en el AP.	Existe un organigrama que no aclara las relaciones de poder o es desconocido por el personal del AP.	Organigrama claro y definido. Es conocido por el personal y muestra una adecuada autonomía de decisión interna.
El flujo de información es casi inexistente entre los diferentes niveles y puestos.	El flujo de información es aceptable entre los diferentes niveles y puestos.	Se emplean mecanismos permanentes que aseguran el flujo de información entre los diferentes niveles y puestos.
INFRAESTRUCTURA		
No se brindan facilidades diferenciadas para mujeres y hombres que trabajan en el AP. ⁸	Se brindan algunas facilidades que consideran la condición de género para mujeres y hombres que trabajan en el AP.	Se brindan facilidades que consideran la condición de género de mujeres y hombre que trabajan en el AP.
Las estructuras del AP son inseguras, su estado es deplorable y atenta contra la salud del personal.	Las estructuras del AP son medianamente seguras, aunque su estado no es de primera calidad.	Las estructuras del AP son muy seguras, cómodas y se encuentran en buen estado.
8 ____ Baños, dormitorios, facilidades para el cuidado de personas menores.		

POLÍTICO

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
No hay ninguna forma de cooperación, ni reconocimiento ni apoyo comunitario hacia el AP.	Hay una cooperación parcial entre la administración y la comunidad, pero ésta no participa en la planificación ni el manejo del AP.	Hay una estrategia formal e institucional de participación comunitaria equitativa en todo el quehacer del AP.
No se cuenta con un sistema que asegure la representación plena de los diferentes grupos de interés en la iniciativa de conservación del AP.	Se cuenta con un sistema que asegura de forma parcial la representación de los diferentes grupos de interés.	Se cuenta con un sistema que asegura la representación plena de los diferentes grupos de interés en la iniciativa de conservación del AP.
Los grupos de interés que participan en la iniciativa del AP no están representados equitativamente.	Algunos grupos de interés que participan en la iniciativa del AP no están representados equitativamente.	La mayoría de los grupos de interés que participan en la iniciativa del AP están representados equitativamente.
Percepción por parte de los grupos de interés (desagregado por sexo) de que no pueden influenciar la iniciativa de conservación, no se sienten parte del proceso.	Percepción por parte de los grupos interesados (desagregado por sexo) de que pueden influenciar parcialmente la iniciativa de conservación, se siente que participan solo en una parte del proceso.	Percepción por parte de los grupos de interés (desagregado por sexo) de que pueden influenciar la iniciativa de conservación, se tienen un sentido de apropiación del proceso.
Porcentaje bajo (menos del 20%) de mujeres participan en organizaciones mixtas relacionadas con la iniciativa de conservación en el AP.	Porcentaje medio(30%) de mujeres que participan en organizaciones mixtas relacionadas con la iniciativa de conservación en el AP.	Porcentaje equitativo (40%-50%) de mujeres y hombres que participan en organizaciones mixtas relacionadas con la iniciativa de conservación en el AP.
No se ha promovido la creación de organizaciones de mujeres en la zona de trabajo del AP.		Se ha aumentado la cantidad de grupos de mujeres en la zona de trabajo del AP.
La iniciativa de conservación en el AP no ha aumentado el porcentaje de mujeres que participan en actividades ambientales y en la gestión de los recursos naturales.	La iniciativa de conservación en el AP ha aumentado el porcentaje de mujeres que participan en actividades ambientales y en la gestión de los recursos naturales.	La iniciativa de conservación en el AP ha logrado la participación equitativa de mujeres y hombres en actividades ambientales y en la gestión de los recursos naturales.
El trabajo comunitario no ha promovido que las mujeres participen en cargos públicos en las instituciones locales.	El trabajo comunitario ha promovido parcialmente que las mujeres participen en cargos públicos en las instituciones locales.	El trabajo comunitario ha promovido que las mujeres participen de forma equitativa en cargos públicos en las instituciones a nivel local.

POLÍTICO

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
Percepción de que no hay presencia de las mujeres en los espacios públicos.	Percepción de que hay poca presencia de mujeres en los espacios públicos.	Percepción de que hay mucha presencia de las mujeres en los espacios públicos.
Porcentaje bajo de mujeres que participan en procesos de consulta/gestión sobre políticas públicas relacionadas con la gestión del AP.	Porcentaje medio de mujeres que participan en procesos de consulta/gestión sobre políticas públicas relacionadas con la gestión del AP.	Porcentaje equitativo de mujeres y hombres que participan en procesos de consulta/gestión sobre políticas públicas relacionadas con la gestión del AP.

INTRAINSTITUCIONAL

No existe una estrategia o directriz para promover la equidad de género en el ente encargado del AP.	Existe estrategia o directriz para promover la equidad de género pero no se aplica y no es del conocimiento del personal del AP.	El AP cuenta con una estrategia o directriz para promover la equidad de género y ésta es aplicada por el personal del AP.
--	--	---

INTERINSTITUCIONAL

No se coordina con organizaciones especializadas en el tema de género que trabajan en la zona de trabajo en el AP.	Se realizan acciones esporádicas con organizaciones especializadas en el tema de género que trabajan en la zona de trabajo en el AP.	Se coordinan acciones con organizaciones especializadas en el tema de género que trabajan en la zona de trabajo en el AP.
No se coordina con otras agencias gubernamentales que trabajan en la zona de trabajo en el AP.	Se realizan acciones esporádicas con otras agencias gubernamentales que trabajan en la zona de trabajo en el AP.	Se coordinan acciones con otras agencias gubernamentales que trabajan en la zona de trabajo en el AP.

LEGAL

TENENCIA

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
No se conocen ni se respetan los derechos ancestrales (consuetudinarios) de los pueblos indígenas sobre tenencia de tierra, agua, bosques y minerales, entre otros, en el AP.	Se conocen y se respetan parcialmente los derechos ancestrales (consuetudinarios) de los pueblos indígenas sobre tenencia de la tierra, agua, bosques y minerales, entre otros, en el AP.	Se conocen y se respetan los derechos ancestrales (consuetudinarios) de los pueblos indígenas sobre tenencia de la tierra, agua, bosques y minerales, entre otros, en el AP.
La titulación de las tierras se hace sólo a nombre de los hombres.	La titulación de tierras se hace de forma mancomunada (mujer y hombre en el caso de parejas de derecho o hecho).	Las mujeres son beneficiarias directas de la titulación de las tierras de forma equitativa.

LEGAL

TENENCIA

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
El trabajo en el AP no ha promovido que las mujeres sean propietarias o copropietarias de empresas.	El trabajo en el AP ha promovido parcialmente que las mujeres sean propietarias o copropietarias de empresas.	El trabajo en el AP ha logrado que las mujeres sean propietarias o copropietarias de empresas.
El trabajo en el AP no ha facilitado a las mujeres ser propietarias o copropietarias de equipos y herramientas para la producción, procesamiento, comercialización y servicios asociados a los recursos naturales.	El trabajo en el AP ha aumentado el porcentaje de mujeres propietarias o copropietarias de equipos y herramientas para la producción, procesamiento, comercialización y servicios asociados a los recursos naturales.	El trabajo en el AP ha logrado que las mujeres sean propietarias o copropietarias de equipos y herramientas para la producción, procesamiento, comercialización y servicios asociados a los recursos naturales.

CONJUNTO DE LEYES Y NORMAS

No se conocen ni se respetan los convenios internacionales ni la legislación nacional sobre la equidad entre mujeres y hombres.	Se conocen y se respetan parcialmente los convenios internacionales y la legislación nacional sobre la equidad entre mujeres y hombres.	Se conocen y se aplican los convenios internacionales y la legislación nacional sobre la equidad entre hombres y mujeres.
No se reconoce el derecho ancestral en la iniciativa de conservación. Priva el sistema de leyes y normas nacionales.	Se reconoce el derecho ancestral de manera incipiente. Priva el sistema de leyes y normas nacionales.	Se reconoce y se respeta el derecho ancestral, y se hacen esfuerzos por complementar y compatibilizar el sistema de leyes y normas nacionales con el derecho consuetudinario.
El marco legal del AP no es claro, presenta serias deficiencias y contradicciones y dificulta la integración y participación.	El marco legal del AP es suficientemente claro, con pocas deficiencias que, aunque presentes, permiten la integración y participación de los grupos de interés.	El marco legal del AP es claro, consistente y permite la integración equitativa de los grupos de interés en el manejo y conservación del AP.
El tema de la propiedad intelectual que tienen las mujeres y los hombres sobre los recursos naturales no es abordado por la iniciativa de conservación del AP.	El tema de la propiedad intelectual que tienen las mujeres y los hombres sobre los recursos naturales es abordado en forma parcial y fragmentada por la iniciativa de conservación del AP.	La iniciativa de conservación del AP cuenta con una estrategia para promover el reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual sobre los recursos naturales. La estrategia incluye a mujeres y hombres.
Las leyes/normas asociados con el AP no son conocidas por los grupos de interés ⁹ y los(as) funcionarios(as) no se esfuerzan por divulgarlas.	Las leyes/normas asociados con el AP son cumplidas con alguna dificultad por las personas usuarias, a pesar de la divulgación.	Las leyes/normas asociados con el AP son cumplidas sin problema por los grupos de interés y el personal se esfuerza por divulgarlas.

9 ____ Se requiere que la información se desagregue por sexo pues en algunos casos la creación de un AP no ha tomado en cuenta el uso diferenciado de los recursos naturales. Por ejemplo, en el diseño de un AP no se toma en cuenta que las mujeres recogen la leña de esa zona y en las normas que se discuten con la comunidad se restringe esta actividad. Esto conduce a que ellas (que nunca fueron invitadas ni consultadas) desconozcan y violen las normas.

PLANIFICACIÓN

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
El plan de manejo se realizó sin la participación de los grupos interesados.	El plan de manejo se realizó tomando en cuenta sólo una parte de la población.	El plan de manejo se realizó con la participación de todos los sectores de los grupos de interés y su convocatoria tomó en cuenta la diversidad social (mujeres, hombres e indígenas, de diferentes edades).
Hay un plan operativo, pero no toma en cuenta ni responde a las necesidades de los diferentes grupos de interés. La promoción de la equidad no es considerada como un eje transversal.	Hay un plan operativo que toma en cuenta de forma parcial los intereses y necesidades de los grupos de interés. No obstante, la promoción de la equidad no es considerada como un eje transversal.	El plan operativo responde a los intereses y necesidades de los grupos de interés y sus acciones promueven la equidad.

CONOCIMIENTOS

ENTORNO

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
La información obtenida no está desagregada por sexo.	Parte de la información cuenta con datos desagregados por sexo.	Toda la información (estadísticas, censos, impacto de las acciones) cuenta con datos desagregados por sexo.
Las investigaciones científicas se llevan a cabo sólo por científicos(as) externos(as).	En algunas ocasiones se involucra a hombres y mujeres de las comunidades en las investigaciones científicas. Sin embargo, priva la visión del científico(a).	Se involucra tanto a mujeres y hombres de las comunidades en las investigaciones científicas y se reconocen y valoran los conocimientos y saberes locales.
Los conocimientos culturales tradicionales y las prácticas de manejo de recursos no están documentados.	Los conocimientos culturales tradicionales y las prácticas de manejo de recursos, aunque son documentados, no son reconocidos ni valorados por el personal del AP.	Los conocimientos culturales tradicionales y las prácticas de manejo de recursos de mujeres y hombres están documentados, son del pleno conocimiento del AP y se utilizan en el Plan de Manejo.

DESARROLLO Y PROMOCIÓN

Las personas de las comunidades no tienen destrezas y conocimientos a nivel contable o financiero.	Mujeres y hombres de las comunidades cuentan con conocimientos básicos en asuntos contables y financieros.	Mujeres y hombres de las comunidades cuentan con experiencia en asuntos contables y financieros.
--	--	--

CONOCIMIENTOS

DESARROLLO Y PROMOCIÓN

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
No se capacita a las mujeres en campos técnicos-productivos (agricultura, tecnología, turismo, pesca, administración, economía).	Algunas capacitaciones en campos técnicos-productivos involucran a las mujeres.	Participación equitativa de mujeres y hombres en capacitaciones sobre temas y aspectos técnicos-productivos.
Las mujeres no son capacitadas para el ejercicio de funciones en puestos de poder o toma de decisiones.	Un porcentaje bajo de mujeres son capacitadas para el ejercicio de funciones en puestos de poder o toma de decisiones.	Un porcentaje equitativo de mujeres son capacitadas para el ejercicio de funciones en puestos de poder o toma de decisiones.
Las mujeres no son capacitadas en organización o liderazgo.	Un porcentaje bajo de mujeres son capacitadas en organización o liderazgo.	Un porcentaje equitativo de mujeres son capacitadas en organización o liderazgo.
Las mujeres no participan como beneficiarias de los programas de capacitación para gestionar y dirigir proyectos productivos, de conservación y de desarrollo comunal.	Un porcentaje bajo de mujeres participa como beneficiarias de los programas de capacitación para gestionar y dirigir proyectos productivos, de conservación y de desarrollo comunal.	El 40% de la participación en talleres de capacitación para gestionar y dirigir proyectos productivos, de conservación y de desarrollo comunal, ésta representado por mujeres.
Las mujeres no participan en los programas de capacitación en educación ambiental.	Un porcentaje bajo de mujeres participan de los programas de capacitación en educación ambiental.	El 40% de la participación en programas de capacitación en educación ambiental, está constituido por mujeres.
Las mujeres no son capacitadas, ni participan como facilitadoras (multiplicadoras) comunales.	Un porcentaje bajo de mujeres son capacitadas y participan como facilitadoras comunales.	Un porcentaje equitativo de mujeres son capacitadas y trabajan como facilitadoras comunales.
No hay un programa de capacitación que promueva la participación de mujeres y hombres en actividades no tradicionales.	Se dan algunas iniciativas parciales para la capacitación de mujeres y hombres en actividades no tradicionales.	Hay un programa de capacitación que promueve la participación equitativa de hombres y mujeres en actividades no tradicionales.
Los hombres no están dispuestos a participar en espacios de sensibilización sobre masculinidad.	Algunos hombres están dispuestos a participar en espacios de sensibilización sobre masculinidad.	En general los hombres están dispuestos a participar en espacios de sensibilización sobre masculinidad.
El programa de alfabetización está dirigido a los hombres.	Algunas mujeres participan de los programas de alfabetización.	Las mujeres y los hombres participan equitativamente de los programas de alfabetización.
Las mujeres y hombres no reciben apoyo (información, asistencia) para el manejo de los recursos naturales, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario.	Un porcentaje bajo de mujeres y hombres reciben apoyo (información, asistencia) para el manejo de los recursos naturales, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario.	Hombres y mujeres reciben apoyo (información, asistencia) para el manejo de los recursos naturales, tanto en el ámbito doméstico como en el comunitario.

CONOCIMIENTOS

DESARROLLO Y PROMOCIÓN

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
No se brinda información sobre legislación y normativa ambiental a la población, o se les ofrece solamente a los hombres.	Un porcentaje bajo de mujeres y hombres de las comunidades tienen acceso a información sobre legislación y normativa ambiental.	Hombres y mujeres de las comunidades tienen acceso igualitario a información sobre legislación y normativa ambiental.
Las mujeres y los hombres no conocen la legislación nacional e internacional sobre derechos humanos y equidad.	Un porcentaje bajo de mujeres y hombres conoce la legislación nacional e internacional sobre derechos humanos y equidad.	Hombres y mujeres conocen la legislación nacional e internacional sobre derechos humanos y equidad.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
Las actividades de conservación en el Plan de Manejo no promueven relaciones de equidad.	Algunas actividades de conservación en el Plan de Manejo promueven relaciones de equidad.	La equidad es un eje transversal de las actividades de conservación en el Plan de Manejo.
El Plan de Manejo no cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación participativo.	El Plan de Manejo cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación que vincula en algunos aspectos a los grupos de interés.	El Plan de Manejo cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación participativo.
Pocas mujeres y hombres consideran la iniciativa aceptable o conveniente para la conservación de los recursos naturales (hay resistencia).	Algunas mujeres y hombres consideran que la iniciativa es aceptable o conveniente para la conservación de los recursos naturales (algunas resistencias).	La gran mayoría de las mujeres y hombres considera que la iniciativa es aceptable o conveniente para la conservación de los recursos naturales (no hay resistencias importantes).
Pocas mujeres y hombres consideran que la iniciativa mejora la calidad de vida de las comunidades.	Algunas mujeres y hombres consideran que la iniciativa mejora la calidad de vida de las comunidades.	La gran mayoría de las mujeres y hombres considera que la iniciativa mejora la calidad de vida de las comunidades.

COMANEJO

El Plan de Manejo no cuenta con una estrategia que permita a las mujeres y hombres de las comunidades ser administradores de sus propios recursos naturales.	El Plan de Manejo cuenta con una estrategia que permite, de forma incipiente, que las mujeres y hombres de las comunidades administren de sus propios recursos naturales.	El Plan de Manejo cuenta con una estrategia que permite a las mujeres y hombres de las comunidades ser administradores de sus propios recursos naturales ¹⁰ .
--	---	--

10 ____ Implica transferencia o co-responsabilidad de autoridad y responsabilidades.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO

COMANEJO

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
No existen arreglos institucionales para el manejo entre el AP y los grupos de interés.	Existen algunos arreglos institucionales para el manejo entre el AP y los grupos de interés.	Existen arreglos institucionales para el manejo entre el AP y los grupos de interés.
Las mujeres no se sienten partícipes en las decisiones sobre el acceso y control de los recursos naturales del AP.	Algunas mujeres se sienten partícipes de las decisiones sobre acceso y control de los recursos naturales del AP.	Las mujeres se sienten partícipes de las decisiones sobre el acceso y control de los recursos naturales del AP.
No hay distribución equitativa de costos y beneficios en el manejo del AP en las comunidades.	Existe alguna distribución de costos y beneficios en el manejo del AP en las comunidades.	Existe una distribución equitativa de costos y beneficios en el manejo del AP en la comunidad.

ACCESO, USO Y CONTROL DE RECURSOS (LEGALES E ILEGALES)

No hay mujeres que disfruten el derecho de la concesión de recursos naturales.	Algunas mujeres se benefician de la concesión de recursos naturales.	Las mujeres se benefician de forma equitativa de la concesión de recursos naturales.
Pocas mujeres se benefician del pago por servicios ambientales ¹¹ .	Algunas mujeres se benefician del pago por servicios ambientales.	Las mujeres se benefician de forma equitativa del pago por servicios ambientales.
Las mujeres no participan en la toma de decisiones sobre las actividades de conservación y desarrollo.	Las mujeres pocas veces participan en la toma de decisiones sobre las actividades de conservación y desarrollo.	En la toma de decisiones sobre las actividades de conservación y desarrollo, las mujeres participan de forma equitativa.
Pocas mujeres se benefician de los programas de crédito.	Algunas mujeres se benefician de los programas de crédito.	Los programas de crédito benefician equitativamente a las mujeres.
Los montos de crédito al que tienen acceso las mujeres son escasos y proporcionalmente pequeños comparados con los que se les dan a los hombres.		Hay una proporción equitativa del monto de los créditos al que tienen acceso las mujeres y los hombres.
No se cuenta con un sistema de garantías prendarias con un enfoque de equidad de género ¹² .		Se cuenta con un sistema de garantías prendarias con un enfoque de equidad de género.
La explotación ilegal de los recursos naturales por parte de hombres y mujeres se mantiene.	Se dan algunos cambios de opinión en hombres y mujeres acerca de la extracción ilegal de los recursos naturales.	Es mínimo el uso ilegal, por parte de hombres y mujeres, de los recursos naturales.

11 ____ Implica la compensación en dinero por realizar en su propiedad trabajos de conservación o mantener la integridad de los ecosistemas.

12 ____ Un sistema prendario con perspectiva de género permite que las mujeres ofrezcan como garantía bienes que les pertenecen, como los güipiles (ropa tradicional bordada a mano por mujeres indígenas de Guatemala) las joyas, cocinas y máquinas de coser, entre otros.

PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DEL PLAN DE MANEJO

ACCESO, USO Y CONTROL DE RECURSOS (LEGALES E ILEGALES)

VALOR 0	VALOR 1	VALOR 2
Las mujeres y los hombres no tienen acceso a los servicios de salud.	Los servicios de salud a los que tienen acceso los hombres y las mujeres son deficitarios.	Los servicios de salud a los que tienen acceso los hombres y las mujeres son apropiados.
Las mujeres y los hombres no tienen acceso a información y servicios sobre derechos sexuales y reproductivos.	Las mujeres y los hombres tienen un acceso limitado a información y servicios sobre derechos sexuales y reproductivos.	Las mujeres y los hombres tienen acceso a información y servicios sobre derechos sexuales y reproductivos.
No hay oferta técnica para mejorar las condiciones de salud (agua, letrinas, saneamiento ambiental, manejo de desechos, nutrición).	Es incipiente y de forma fragmentada la oferta técnica para mejorar las condiciones de salud (agua, letrinas, saneamiento ambiental, manejo de desechos, nutrición).	Existe una estrategia integral para mejorar las condiciones de salud (agua, letrinas, saneamiento ambiental, manejo de desechos, nutrición).

El sistema propuesto no pretende en ningún momento ser exhaustivo. El objetivo fundamental es aportar ideas y sugerencias desde la perspectiva de la equidad de género para analizar la realidad y comprender sus cambios. Por esta razón, el personal de cada una de las áreas protegidas debe revisar la propuesta con una actitud crítica que le permita:

1. Comprender la factibilidad de integrar indicadores que midan la equidad de género en su sistema de monitoreo y evaluación.
2. Adaptar mecanismos y formatos de trabajo convencional en las AP para integrarles la perspectiva de equidad de género.
3. Hacer una selección de los indicadores que se adapten mejor a su situación específica.
4. Diseñar indicadores especiales, tomando en cuenta los ejemplos aportados, que reflejen y reporten mejor los cambios para su situación específica.
5. Priorizar los indicadores. Un sistema de monitoreo y evaluación debe ser fundamentalmente ágil y práctico. Se sugiere adoptar alrededor de unos 20 indicadores para integrarlos en su sistema de monitoreo.

No se pretende establecer un sistema "aparte", para medir el impacto en las relaciones de equidad de género. Esto implicaría que

la propuesta sea considerada como una carga más para el personal y se reforzaría la separación del trabajo de género del objetivo principal del AP. Al contrario, la propuesta implica la selección de los indicadores más apropiados para que sean integrados al sistema que utiliza el AP. De esta forma se vincula práctica y estructuralmente la equidad de género como requisito para la conservación y el desarrollo y se considera la conservación como una oportunidad para alcanzar la equidad.

Bibliografía

Aguilar L. y Castañeda, I.

Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino costeras. ORMA-IUCN. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 2000.

Cifuentes, M *et al*

Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas. WWF-IUCN-GTZ. Turrialba, Costa Rica. 2000.

Escalante, A., *et al*.

Ojos que ven ... corazones que sienten: indicadores de equidad. Serie Hacia la equidad. Módulo 6. UICN-Fundación Arias-Ed. Absoluto S.A. San Jose, Costa Rica. 1999.

Hockings, M., *et al*

Evaluating Effectiveness. A Framework for Assessing the Management of protected Areas. Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 6. Cardiff University-IUCN. 2000.

IDRC-UICN.

Un enfoque para la evaluación del progreso hacia la sostenibilidad. Serie herramientas y experiencias de campo. UICN Publication Service Unit. Gland, Suiza. 1997.

Rodríguez, G., *et al*.

Tomándole el pulso al género: sistemas de monitoreo y evaluación sensibles a género. UICN-Fundación Arias-Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 1999.

ANEXOS

Anexo 1

GLOSARIO

Acceso y control de recursos y reparto de beneficios y oportunidades

Las relaciones de género que se caracterizan por su inequidad, van a incidir en el acceso y el control desigual de hombres y mujeres a los recursos y a las oportunidades. También pueden producir un reparto no equitativo de los costos y los beneficios derivados de su uso. Por ello, estos aspectos constituyen elementos de análisis de las relaciones de género.

- El **acceso** se define como la posibilidad de participación, utilización y beneficio a los recursos y a las oportunidades.
- El **control** se refiere al dominio, la propiedad y el poder de decisión. En ciertas circunstancias, las mujeres tienen el acceso (la posibilidad de utilizar) a un recurso, por ejemplo la tierra; pero, carecen del control o lo tienen limitadamente (no pueden decidir su venta o enajenación).
- Los **recursos** son bienes y servicios: económicos o productivos (tierra, equipo, herramientas, trabajo); políticos (capacidad de liderazgo, información y organización); financieros (dinero, capital, crédito) y tiempo.
- Los **beneficios** son las retribuciones económicas, sociales, políticas y psicológicas que se derivan de la utilización de los recursos. Los beneficios incluyen satisfacción de necesidades básicas y estratégicas: alimentación, vivienda, educación, capacitación, poder político y estatus, entre otros.
- Las **oportunidades** son las posibilidades de desarrollar las capacidades intelectuales, físicas y emocionales, para alcanzar las metas que se establecen en la vida.

Acciones afirmativas

Constituyen estrategias destinadas a propiciar la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permiten contrarrestar o corregir las discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales. Su finalidad es poner en marcha programas para proporcionar a las mujeres ventajas concretas.

La acción afirmativa es "... el instrumento más válido y aceptado en el ámbito internacional para salvar los obstáculos que se interponen en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres".

Las acciones afirmativas suelen identificarse con medidas enfocadas a aumentar la participación política de las mujeres, pero pueden extenderse a otros campos. A fin de eliminar o disminuir situaciones de discriminación, pueden ajustarse a la realidad de las organizaciones y proyectos de desarrollo.

Agenda 21

Documento de acción surgido de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, realizada en Río de Janeiro en 1992. La Agenda 21 fue negociada durante dos años y aceptada por 179 gobiernos que asistieron a la Cumbre. La Agenda 21 es un documento de 500 páginas y 40 capítulos en los que se describe un programa de acción mundial para enfrentar la crisis ambiental global y promover el desarrollo sustentable. No tiene carácter vinculatorio. Promueve el establecimiento de Consejos para el Desarrollo Sustentable en cada país, los que deben vigilar el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 21.

Análisis de género

Es un proceso teórico-práctico que permite analizar diferencialmente entre hombres y mujeres las responsabilidades, los conocimientos, el acceso, uso y control sobre los recursos, los problemas y las necesidades, prioridades y oportunidades, con el propósito de planificar el desarrollo con eficiencia y equidad.

El análisis de género implica necesariamente estudiar formas de organización y funcionamiento de las sociedades para analizar las relaciones sociales. Tal análisis debe describir las estructuras de subordinación existentes entre géneros. El análisis de género no debe limitarse al papel de las mujeres, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto a los hombres, y viceversa.

Ambiente

El conjunto de elementos naturales, artificiales o inducidos por los seres humanos que hacen posible la existencia y desarrollo de las personas y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados.

Áreas de uso múltiple

Son áreas geográficas establecidas en las AP, en donde se permite el desarrollo de diversas actividades y diferentes usos de los recursos naturales con el fin de alcanzar simultáneamente una producción sostenible y la conservación de la naturaleza.

Área protegida

Es una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y al mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN).

Asentamientos humanos

La radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Se consideran dentro del área los elementos naturales y la infraestructura.

Biodiversidad

La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forma parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y en los ecosistemas.

Bioseguridad

Control de los riesgos derivados de la transferencia, manipulación y utilización de los organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología y sus efectos para el medio ambiente y la salud humana.

Biosfera

El total de los seres vivos y su medio ambiente, que comprende la litosfera (superficie de la tierra), la hidrosfera (las aguas terrestres) y la atmósfera, la cual es casi de 15 Km de espesor desde la superficie terrestre.

Biota

Todas las especies de cosas vivas (plantas y animales) dentro de un territorio o área especial. Se refiere al peso vivo de todos los organismos en un área particular o hábitat. Algunas veces es expresado como carga por unidad de área de terreno o por unidad de volumen de agua.

Biotecnología

Toda aplicación tecnológica que utilice recursos biológicos, organismos vivos o sus derivados para la creación o modificación de productos o procesos para usos específicos.

Biotopo

Área habitada por un grupo definido de organismos vivos.

Capacidad de carga

Estimación de la tolerancia de un ecosistema al uso de sus componentes. Esta tolerancia debe ser tal que no rebase su capacidad de recuperarse en el corto plazo, sin la aplicación de medidas de restauración o recuperación para restablecer el equilibrio ecológico.

Comanejo

También conocido como manejo participativo, constituye un arreglo institucional entre las personas usuarias locales de un territorio o conjunto de recursos naturales y/o grupos interesados en su conservación,

y oficinas públicas a cargo de la administración de estos recursos. Proceso que conduce a desarrollar las habilidades para que las comunidades puedan ejercer efectivamente una función en la conservación de la biodiversidad.

Comisión para el Desarrollo Sustentable (CDS)

Agencia de la ONU que vigila el cumplimiento de la Agenda 21.

Condición y posición, necesidades prácticas y estratégicas

Categorías que apoyan el análisis de género para determinar la situación diferenciada de mujeres y hombres con el fin de desarrollar estrategias que permitan minimizar las desigualdades que existan a nivel comunitario y resuelvan efectivamente las necesidades de mujeres y de los hombres, a partir de la realización de acciones prioritarias por parte de quienes están en situación de mayor desventaja para lograr su desarrollo.

- Condición

Se refiere a las condiciones en las que se vive, es decir la situación de vida de las personas. Apunta específicamente a las llamadas necesidades prácticas (condiciones de pobreza, acceso a servicios, a recursos productivos, a oportunidades de atender su salud y educación, por ejemplo).

- Posición

Remite a la ubicación y al reconocimiento social, al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres (inclusión en los espacios de toma de decisiones, a nivel comunitario, iguales salarios por igual trabajo, impedimentos para acceder a la educación y a la capacitación, por ejemplo).

- Necesidades prácticas de género

Se refiere a las necesidades derivadas de las condiciones materiales de vida de hombres y mujeres.

- Necesidades estratégicas de género

Son de largo plazo y consisten en la posibilidad de igualar y hacer equitativa la posición de género de hombres y mujeres en la sociedad.

Conservación

La protección, cuidado, manejo y mantenimiento de los ecosistemas, los hábitat, las especies y las poblaciones de la vida silvestre, dentro o fuera de sus entornos naturales, de manera que se salvaguarden las condiciones naturales para su permanencia a largo plazo.

Crecimiento total de la población

El aumento total de la población resultante de la interacción de los nacimientos, las defunciones y la migración en una población, en un determinado período.

Cubierta forestal

Todos los árboles y otras plantas leñosas (monte bajo) que cubren la tierra en un bosque. Incluye árboles y todos los arbustos; arbustos y hierbas que crecen debajo o en los claros de los bosques o en matorrales; humus u hojas caídas, ramas, árboles caídos y otro material vegetal parcialmente podrido en la superficie y en la capa superior del suelo.

Deforestación

Destrucción de los bosques de manera tal que se torna imposible su reproducción natural.

Derecho consuetudinario

Son las normas no escritas, que generan un derecho basado en tradiciones y costumbres.

Desarrollo sostenible o sustentable

Concepto cuyo uso se generalizó a partir del Informe de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de la ONU, dirigida por Gro Harlem Brundtland. Se trata de un modelo de desarrollo centrado en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida humana, sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas, de manera que los beneficios de la naturaleza y la sociedad alcancen no sólo para las presentes generaciones, sino para las venideras.

Desertificación

Es la degradación de la tierra en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas, resultante de varios factores que incluyen las variaciones climáticas y las actividades humanas. Esta definición considera tres elementos distintos con requerimientos diferentes, como sequías en períodos cortos, fluctuaciones climáticas a largo plazo y degradación de la tierra por actividades humanas. Un aspecto que vale resaltar en esta definición es la fase de degradación de la tierra (land degradation) que es diferente, conceptualmente, a la degradación del suelo (soil degradation), ya que en la primera no sólo se contempla la degradación del suelo sino cualquier otro elemento biológico y físico del terreno, como la cubierta vegetal, la biota animal, los recursos hídricos, etc. Esta es la base conceptual que determina el problema de la desertificación, de manera integral. Comprende los componentes físicos, químicos y biológicos, en interacción con las variables sociales y económicas de un área o región específica.

División sexual del trabajo

Alude a la atribución diferencial que se hace convencionalmente de capacidades y destrezas de mujeres y hombres, y consecuentemente a la distribución de distintas tareas y responsabilidades en la vida social. Incluye el trabajo productivo, reproductivo y comunitario (véase sus definiciones bajo trabajo en este glosario).

Ecología

Ciencia derivada de la biología que estudia las interrelaciones entre los seres vivos y su medio ambiente.

Ecosistema

Sistema o complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos que interactúan con su medio viviente como una unidad funcional.

Emigración

Cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra, en un momento dado, considerando el lugar donde se origina el movimiento.

Empoderamiento de las mujeres

Proceso mediante el cual las personas ganan un poder y control creciente sobre sus vidas. Involucra la toma de conciencia, la construcción de la autoconfianza y la ampliación de las opciones y oportunidades. El empoderamiento de las mujeres es un proceso de cambio en el que ellas van aumentando el acceso al poder y esto tiene como consecuencia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los géneros.

Envejecimiento de la población

Modificación de la estructura poblacional por edad, que se traduce en un aumento de la proporción de personas de edades avanzadas y en una disminución de la importancia relativa de niños y jóvenes.

Erosión

Es la destrucción, deterioro y eliminación del suelo. Los factores que acentúan la erosión son el clima, la precipitación y la velocidad del viento, la topografía, el grado y longitud del declive, las características físico-químicas del suelo, la cubierta de la tierra y su naturaleza, grado de cobertura, fenómenos naturales como terremotos, y factores humanos como la tala indiscriminada, quema subsecuente y pastoreo en exceso.

- **Erosión Eólica:** Erosión provocada por el viento.
- **Erosión Hídrica:** Erosión provocada por el agua.

Equidad

Pretende el acceso de las personas a la igualdad de oportunidades y al desarrollo de la capacidad básica; esto significa que se deben eliminar las barreras que obstaculizan las oportunidades económicas y políticas, así como el acceso a la educación y los servicios básicos, de tal manera que las personas (hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y posiciones) puedan disfrutar de dichas oportunidades y beneficiarse de ellas.

Significa justicia, es decir, dar a cada cual lo que le pertenece reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, edad); es el reconocimiento de la diversidad, sin que ésta signifique razón para la discriminación.

Equidad de beneficios

Se refiere al impacto final que tienen los esfuerzos de desarrollo sobre ambos géneros. Implica que los resultados sean igualmente accesados y aprovechados tanto por hombres como por mujeres. La igualdad de oportunidades no necesariamente implica que ambos géneros disfruten de los mismos beneficios.

Especie

Es la unidad básica de clasificación taxonómica, formada por un conjunto de individuos con características morfológicas, etológicas y fisiológicas similares, que son capaces de reproducirse entre sí y generar descendencia fértil, y de compartir requerimientos de hábitat semejantes.

Especie endémica

Población de especie originaria de la región, la cual tiene un área de distribución restringida a una pequeña localidad.

Especies en peligro de extinción

Clasificación de especies en peligro de extinción, cuya sobrevivencia es remota en tanto los factores causales continúen en operación. Se incluyen aquellas cuyo número ha sido reducido a un nivel crítico o cuyos habitantes han sido reducidos tan drásticamente que son consideradas en peligro inmediato de extinción. También se incluyen las especies que posiblemente ya están extinguidas pero que han sido vistas en su hábitat salvaje en los pasados 50 años.

Especies o poblaciones nativas

Aquellas pertenecientes a especies silvestres que se encuentran dentro de su ámbito de distribución natural.

Especies raras

Especies de poblaciones pequeñas a nivel mundial, que en el presente no están amenazadas o no son vulnerables pero que pueden correr esos riesgos en el futuro. Estas especies se localizan en áreas geográficamente restringidas o hábitat específicos o están escasamente dispersas en gran escala.

Especies vulnerables

Seres vivos ubicados en la categoría de "amenazados" en el futuro cercano si los factores causales continúan operando. Se incluyen aquellas especies cuya mayoría o toda la población está disminuyendo

debido a la sobreexplotación, a la amplia destrucción del hábitat u otros disturbios ambientales. También se consideran las poblaciones que han sido seriamente reducidas y cuya seguridad no se ha logrado, y la distribución de poblaciones que son aún abundantes pero que están bajo trato de factores adversos en toda su gama.

Especies y subespecies amenazadas

Especie o subespecie que podría llegar a encontrarse en peligro de extinción si siguen operando factores que ocasionan deterioro o modificación del hábitat o que disminuyen sus poblaciones. Se entiende que especie amenazada es equivalente a especie vulnerable.

Especie y subespecie sujeta a protección especial

Aquella sujeta a limitaciones o vedas en su aprovechamiento por tener poblaciones reducidas o una distribución geográfica restringida, o para propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de especies asociadas.

Especies o poblaciones exóticas

Aquellas que se encuentran fuera de su ámbito de distribución natural, lo que incluye a los híbridos y modificados.

Especimen

Todo animal o planta, vivo o muerto.

Esperanza de vida al nacer

El número de años de vida que restan, término medio, a una persona, de no variar la tendencia de la mortalidad. Se cita comúnmente como esperanza de vida al nacer.

Estudio de poblaciones

Estudio de las poblaciones locales de una especie, con el objeto de estimar y evaluar el tamaño y la densidad de la población, sus proporciones de sexos y de edades, sus tasas de natalidad, de mortalidad y de crecimiento, y el número de individuos aprovechable durante un período determinado, sin afectar el mantenimiento del recurso y su potencial productivo en el largo plazo.

Familia

Categoría taxonómica utilizada en la clasificación de los seres vivos, para agrupar a uno o varios géneros similares, que se suponen estrechamente relacionados; las características empleadas para designar las familias suelen ser fácilmente observables.

Fauna

El conjunto de especies animales que viven, crecen y se desarrollan en un lugar determinado, o que existió durante algún período geológico específico.

Fauna silvestre

Las especies animales terrestres que subsisten sujetas a los procesos de selección natural y que se desarrollan libremente. Se incluyen poblaciones menores que se encuentran bajo control de las personas, así como los animales domésticos que por abandono se tornan salvajes y por ello susceptibles de captura y apropiación.

Forestación y reforestación

La actividad de forestación es definida como la transformación de áreas donde no había árboles previamente en bosques. .

GEF (Fondo Ambiental Global)

Es el fondo que administra el Banco Mundial a partir de la Cumbre de la Tierra, y del que se dan préstamos a gobiernos para proyectos ambientales.

Género

Los géneros son grupos bio-socioculturales, contruidos históricamente a partir de la identificación de características sexuales que clasifican a los seres humanos corporalmente. Ya clasificados se les asigna de manera diferencial un conjunto de funciones, actividades, relaciones sociales, formas de comportamiento y normas. Se trata de un complejo de determinaciones y características económicas, sociales, jurídicas, políticas y psicológicas, es decir, culturales, que crean lo que en cada época sociedad y cultura son los contenidos específicos de ser hombre y ser mujer.

Grupos étnicos

Se refiere a la clasificación de la población según su organización social y cultural, que conforma modos de vida particulares para el conjunto de sus miembros. Por lo general las personas que forman parte de un grupo étnico o etnia comparten características como la raza, el lenguaje, el territorio y sobre todo su forma de ver e interpretar el mundo. Cada etnia define modos de vida particulares para las mujeres y los hombres, por lo que determina la especificidad de la condición y posición de las mujeres.

Grupos de interés activos

Son aquellos que plantean explícitamente sus intereses en el manejo del AP, poseen habilidades específicas (conocimientos, destrezas) o ventajas relativas (proximidad, influencia en la comunidad) y están dispuestos a invertir recursos (tiempo, dinero, autoridad política) en la iniciativa de conservación en el AP.

Grupos de interés potenciales

Son aquellos que no están interesados en el AP o que no se encuentran organizados, pero por sus características, habilidades específicas, ventajas relativas o intereses, pueden jugar un papel relevante en la iniciativa de conservación o beneficiarse de ella.

Hábitat

Combinación de condiciones ambientales en un sitio específico en que se desarrollan los seres vivos. Lugar y sus alrededores, tanto vivos como no vivientes, donde habita una población determinada. Por ejemplo humanos, plantas, animales, microorganismos, etc.

Homofobia

Temor y aversión a las personas (hombres y mujeres) homosexuales. Tradicionalmente el término ha sido utilizado para designar, prioritariamente, la aversión a los hombres homosexuales.

Igualdad

Conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, calidad y cantidad. La consecución del objetivo de la igualdad es algo más que la mera prohibición o eliminación de las discriminaciones.

- **Igualdad de oportunidades**

Es la situación en la que las mujeres y los hombres tienen las mismas condiciones para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida y desarrollar sus capacidades potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia.

- **Igualdad de trato**

Presupone el derecho a las mismas condiciones sociales de seguridad, remuneraciones y condiciones de trabajo, tanto para mujeres como para hombres.

Impacto ambiental

Efecto medible de la acción humana sobre algún ecosistema determinado. Un instrumento de medición es la manifestación de impacto ambiental, documento mediante el cual se da a conocer el impacto ambiental significativo y potencial que generaría una obra o actividad así como la forma de evitarlo y atenuarlo en caso de que sea negativo.

Indicador ambiental

Es un parámetro o valor derivado de parámetros generales que describe de manera sintética las presiones, el estado, las respuestas y/o tendencias de los fenómenos ecológicos ambientales y socio ambientales, cuyo significado es más amplio que las propiedades asociadas directamente al valor del parámetro.

Inmigración

Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra, en un momento dado, analizado desde la óptica del lugar de llegada.

Interés público (social)

Son los intereses de la colectividad de ciudadanos de un país. Dicho interés es declarado por ley formalmente y existen regulaciones legales que lo protegen en beneficio de la colectividad.

Invisibilización de la mujer

Desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres. Un ejemplo claro de esto es el concepto que la sociedad tiene de los oficios domésticos y del trabajo reproductivo, que no se considera en las cuentas nacionales.

Manejo

Es el conjunto de acciones de carácter político, legal, administrativo, de investigación, de planificación, de protección, coordinación, promoción, interpretación y educación, entre otras, que dan como resultado el mejor aprovechamiento y la permanencia de un área protegida, y el cumplimiento de sus objetivos.

Manejo de hábitat

Aquel que se realiza sobre la vegetación, el suelo y otros elementos o características fisiográficas en áreas definidas, con metas específicas de conservación, mantenimiento, mejoramiento o restauración.

Manejo integral

Aquel que considera de manera relacionada aspectos biológicos, sociales, económicos y culturales vinculados con la vida silvestre y su hábitat.

Manejo intensivo

Aquel que se realiza sobre ejemplares o poblaciones de especies silvestres en condiciones de cautiverio o confinamiento.

Medio ambiente

Se refiere a todos los componentes vivos y no vivos, y a todos los factores como clima, por los que un organismo es rodeado. A menudo se confunde con la palabra ecología, que es la ciencia que estudia las relaciones de los seres vivos entre sí y con todas las partes no vivas de un medio ambiente. Se puede concebir el medio ambiente como una hilera de dominós. De esta manera, la ecología sería el estudio del efecto de esos dominós mientras caen entre sí.

Migración

Desplazamiento que implica el cambio de residencia habitual desde una unidad político administrativa hacia otra, en un momento dado.

Misoginia

Actitud de odio o desprecio a las mujeres por el solo hecho de ser mujeres.

Nicho ecológico

Papel funcional de un organismo en una comunidad natural.

Ordenamiento ecológico

Instrumento de política ambiental cuyo fin es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas para proteger el medio ambiente, la preservación y el aprovechamiento sustentables de los recursos naturales por medio del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento.

Participación

Es un proceso social por medio del cual los distintos actores de la población, en función de los intereses propios (clase, grupo, género, entre otros), intervienen directamente y por medio de sus representantes en la marcha de los distintos aspectos de la vida colectiva. La participación es una condición necesaria de la ciudadanía, puesto que una persona se considera ciudadana(no) cuando tiene la potestad de influir en los procesos que afectan de manera directa o indirecta su propio destino.

Poder

Dominio, facultad o jurisdicción para mandar, definir, controlar y decidir sobre algo o alguien.

Los poderes de dominio son sociales, grupales y personales. Permiten enajenar, explotar y oprimir a otra(o). Se concretan en procesos concatenados de formas de intervenir en la vida de otra(os) desde un rango de superioridad (valor, jerarquía, poderío). Los poderes de dominio son el conjunto de capacidades que permiten controlar la vida de otra(os), de expropiarles bienes, subordinarles y dirigir sus existencias. La dominación implica las capacidades de juicio, de castigo y finalmente de perdón.

Población

Conjunto de individuos de una misma especie silvestre que comparten el mismo hábitat. Se considera la unidad básica de manejo de las especies silvestres en vida libre.

Preservación

Conjunto de políticas y medidas para mantener las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los ecosistemas y hábitat naturales, así como la conservación de las poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y los componentes de la biodiversidad fuera de sus hábitat naturales.

Protección ambiental

Cualquier actividad que mantenga el equilibrio del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación y el deterioro de los

recursos naturales puede consistir en: a) cambios en las características de bienes y servicios, y cambios en los patrones de consumo, b) cambios en las técnicas de producción, c) tratamiento o deposición de residuos en instalaciones de protección ambiental separadas, d) reciclaje e) prevención de la degradación del paisaje.

Recuperación

Restablecimiento de los procesos naturales y de los parámetros genéticos, demográficos o ecológicos de una población o especie, con referencia a su estado en el momento de iniciar las actividades de recuperación. También se refiere a su abundancia local, estructura y dinámica en el pasado, para retornar a cumplir su papel ecológico y evolutivo, con la consecuente mejoría en la calidad del hábitat.

Recursos biológicos

Los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro componente biótico de los ecosistemas con valor o utilidad real o potencial para el ser humano.

Recursos genéticos

El material genético de valor real o potencial.

Rehabilitación

Conjunto de actividades para la recuperación de las condiciones que propicien la continuidad de los procesos naturales.

Repoblación

La liberación planificada al hábitat natural de ejemplares de la misma subespecie silvestre o, si no se hubiera determinado la existencia de subespecies, de la misma especie silvestre, con el objeto de reforzar una población disminuida.

Restauración

Conjunto de actividades tendientes a la recuperación y restablecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales.

Rol

Papel, función o representación que juega una persona dentro de la sociedad. Este papel se basa en un sistema de valores y costumbres, que determina el tipo de actividades que una persona debe desarrollar.

Servicios ambientales

Estos servicios describen funciones cualitativas (incluso espaciales) que los recursos naturales proveen. Existen generalmente tres tipos de servicios ambientales: a) de **depósito**, los cuales reflejan las funciones del ambiente doméstico natural como un vertedero absorbente para los residuos de las actividades domésticas productivas

e industriales en general, b) **productivos**, con relación a los recursos agua, tierra y aire, los cuales reflejan las funciones económicas y ecológicas para propósitos de consumo humano, energía, agrícolas, entre otras c) **recreativas y de socialización**, que abarca las funciones elementales del medio ambiente para atender las necesidades de recreación y socialización así como de cosmología de determinadas sociedades.

Sexo

Se refiere al conjunto de características biológicas hereditarias que organizan a los individuos en dos categorías: hombre y mujer.

Sinergia

Acción combinada y simultánea de dos o más fuerzas, de manera que el efecto total resultante es mayor que la suma de las partes. Es el efecto del trabajo de las redes.

Socialización

Aquellos procesos psico-sociales en los que el individuo se desarrolla históricamente como persona y como miembro de la sociedad. En este proceso se adquiere o construye la identidad personal y social como parte del grupo social al que se pertenece. El individuo se configura como persona, con sus rasgos y características personales, que son el fruto de este proceso de configuración.

Sostenibilidad

Se refiere el acceso, uso y manejo adecuado de los recursos naturales, para asegurar la continua satisfacción de las necesidades básicas de hombres y mujeres para las generaciones presentes y futuras. Patrón de comportamiento que asegure a cada una de las generaciones futuras, la opción de disfrutar por lo menos del mismo nivel de bienestar que sus antecesores. Se hace énfasis en la equidad intergeneracional del desarrollo.

Trabajo comunal o comunitario

Se refiere a todas aquellas actividades que se realizan en la comunidad para asegurar la reproducción familiar, la defensa y mejora de las condiciones de vida y de la organización comunal. Incluye el trabajo en comités o agrupaciones de carácter social que implican dedicación de tiempo y recursos por parte de quienes las integran. Por lo general, tanto mujeres como hombres desarrollan actividades en la esfera comunitaria en grupos separados, siendo los grupos de hombres quienes reciben mayor reconocimiento social.

Trabajo productivo

Incluye aquellas actividades que generan ingresos, bienes, servicios o beneficios para consumo propio o para su comercialización en el mercado, con las que se asegura la reproducción familiar. La construcción social de los géneros asigna el trabajo productivo a los hombres cumplir con su rol de proveedor significa conseguir los

recursos fuera del ámbito privado para mantener a su familia y, resolver sus necesidades. A pesar de que el trabajo productivo es una actividad socialmente asignada a los hombres, en la realidad participan también las mujeres, las niñas y los niños.

Trabajo reproductivo

Comprende las actividades relacionadas con la reproducción biológica, además de las que corresponden al mantenimiento de la familia, de su capacidad de trabajo, la socialización y educación de niñas y niños, cuidado de la salud, alimentación y todas las tareas que esto implique. Estas tareas son asignadas generalmente a las mujeres, quienes desarrollan actividades domésticas, labores del hogar, cuidado y educación de niñas y niños, cuidado de ancianas, ancianos o enfermos. Son pocas las ocasiones en las que los hombres asumen tareas domésticas o que las tienen a su cargo. Dentro de la construcción predominante de género femenino y masculino, éstas son actividades "prohibidas" para los hombres. Sin embargo algunos hombres participan en estas tareas y rompen el molde o estereotipo.

Transversalidad

La transversalidad de género (conocido en inglés como mainstreaming) significa que se debe prestar atención constante a la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas, las estrategias y las intervenciones de desarrollo. La transversalidad de género no significa únicamente asegurar que las mujeres participen en un programa de desarrollo previamente establecido. También pretende asegurar que tanto las mujeres como los hombres participen en la definición de objetivos y en la planificación, de manera que el desarrollo cumpla con las prioridades y las necesidades de mujeres y de hombres. Por lo tanto, se trata de contemplar la igualdad en relación con los análisis, las políticas, los procesos de planificación y las prácticas institucionales que establecen las condiciones globales para el desarrollo.

La transversalidad de género requiere un análisis del impacto que puedan tener las intervenciones de desarrollo en las mujeres y los hombres en todas las áreas del desarrollo social. Dicho análisis se debe realizar antes de que se tomen decisiones importantes en relación con las metas, estrategias y distribución de recursos.

Tasa bruta de mortalidad

Número de defunciones por cada mil habitantes en un período determinado, generalmente referido a un año.

Tasa bruta de natalidad

Número de nacidos vivos por cada mil habitantes en un período, generalmente referido a un año.

Tasa de mortalidad infantil

Número de defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacimientos ocurridos generalmente en un año.

Tasa global de fecundidad

Número medio de hijos que tiene una mujer a lo largo de su vida reproductiva de acuerdo con las tasas de fecundidad por edad observadas en un momento dado.

Tasa de aprovechamiento

La cantidad de ejemplares, partes o derivados que se pueden extraer dentro de un área y un período determinados, de manera que no se afecte el mantenimiento del recurso y su potencial productivo en el largo plazo.

Triple rol

Se entiende la participación femenina tanto en funciones productivas como reproductivas y de gestión comunal simultáneamente (ver trabajo productivo, trabajo reproductivo y trabajo comunitario).

Uso sostenible de recursos naturales

Utilización integral de los ecosistemas y especies, en forma compatible con las características y potencialidades de los ambientes naturales, para reproducir y conservar las condiciones que posibiliten su existencia, sin menoscabar sus capacidades regenerativas a futuro.

Veda

Período en el que las actividades referentes a todo tipo de aprovechamiento dejan de realizarse por un tiempo determinado, debido a la disminución de las poblaciones silvestres, ya sea por fenómenos o desastres naturales no predecibles que afectan la distribución y estabilidad de las mismas.

Bibliografía

SEMARNAP e INEGI.

Estadísticas de Medio Ambiente. México. 1999.

Narváez, A.

Enrédate. Guía de acción juvenil para la sustentabilidad. Instituto Mexicano de la Juventud. SEP. México, D.F. (sf).

SEMARNAT.

Glosario de Términos de la Subsecretaría de Recursos Naturales. México. 2001.

Aguilar, L. y Castañeda I.

Sobre marinos, marinas, mares y mareas: perspectiva de género en zonas marino-costeras. UICN - Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica. 2000.

Haupt, A. y Kane, T.

Guía Rápida de Población. Population Reference Bureau. Washington, USA. 1980.

Anexo 2

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

a. Listado de los principales convenios y acuerdos internacionales relacionados con la equidad de género.

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (1984)
- Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (1992)
- Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995)
- Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (1994)
- Convención para la Lucha contra la Desertificación, Naciones Unidas (1997)
- Convención de Biodiversidad

Destacan entre los anteriores, los compromisos asumidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), donde se retoman los lineamientos de la Agenda 21 respecto a la participación de la mujer en: la ordenación nacional de los ecosistemas y la lucha contra la degradación del medio ambiente; la eliminación de la discriminación por motivos de sexo y en garantizar el acceso de la mujer a los recursos (tierra y otros), así como a la educación y al empleo seguro (Capítulo 24).

En la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), los compromisos reconocen y apoyan la participación de la mujer en la gestión de los recursos naturales y en la protección del medio ambiente, a través de su acción efectiva en la toma de decisiones; en la integración de la perspectiva de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sustentable y en la evaluación de los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

b. Síntesis del marco jurídico internacional relacionado con la conservación y uso sostenible de las APS

Los acuerdos y convenios internacionales relacionados con los temas ambientales pueden dividirse entre acuerdos globales (mundiales) o acuerdos regionales o bilaterales. Ambos tipos son importantes para el desarrollo de iniciativas de conservación.

ÁREA TEMÁTICA	CONVENIOS
DIVERSIDAD BIOLÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica. - Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural y Natural Mundial. - Programa de la UNESCO sobre el Hombre y el Programa de la Biosfera. - Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). - Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.
HUMEDALES	<ul style="list-style-type: none"> - Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar).
RECURSOS MARINOS	<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. - Convención sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua. - Convención sobre el Uso y Protección de Cuerpos de Agua Transfronterizos y Lagos Internacionales.
CONTAMINACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Convención sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias. - Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. - Tercera Conferencia de las Partes del Convenio Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas. - Protocolo de Kioto. - Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL 73/78). - Acuerdo Regional sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos. - Convenio para la Protección de la Capa de Ozono. Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono. - Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación.

Bibliografía

Aguilar, G., y González, M.
Manual de Legislación sobre Humedales de Costa Rica.
 Publicado por: Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación, Unión Mundial para la Naturaleza, Oficina para Mesoamérica (UICN/ORMA), Embajada Real de los Países Bajos. San José, Costa Rica. 1998.

UICN.
Guidelines for Marine Protected Areas. UICN. Gland, Switzerland and Cambridge, United Kingdom. 1999.

Whizar, L. Silvia (Comp).
Océanos, mares y zonas costeras. Cuadernos para una Sociedad Sustentable, Fundación Friedrich Ebert. México. 1996.

Anexo 3

¿QUIÉN MÁS ESTÁ ALLÁ AFUERA?

Directorio sobre género y áreas protegidas

SITIOS WEB	DESCRIPCIÓN	DETALLE
http://www.spc.org.nc/coastfish/	Las actividades de ICSF comprenden el monitoreo, la investigación, las campañas, los programas de acción y las comunicaciones.	Women in Fisheries Bulletin
http://orgs.womenconnect.com/WAN/	Red sobre acuática y mujeres con ligas a otros sitios Web.	
http://www.icsf.net/	El programa de mujeres en pesquerías de la ICSF se inició en 1993. Su objetivo básico es fortalecer la participación de la mujer en las organizaciones de pescadores y en la toma de decisiones en varios niveles. Mujeres Pescadoras, No. 1 y 2 Valor \$30 y \$20 US, respectivamente.	65, Rue Gretry, B-1000 BRUSSELS, Belgium Tel: (32) 2-218 1538 Fax: (32) 2- 217 8305 E-mail: gilletp@mail.interpack.be En India: 27 College Road MADRAS - 600006 Tel: (91) 44-827 5303 Fax: (91) 44-825 4457 E-mail: icsf@vsnl.com
http://www.latam.ufl.edu/publications/spanish.html	MERGE: programa de manejo de ecosistemas y recursos con énfasis de género. Tiene publicados 3 documentos que tienen como tema central género, participación comunitaria y manejo de recursos naturales.	Publicaciones hechas por la University of Florida y PESACRE.
http://www.mexicodesconocido.com.mx/guias_md/gm980612.htm	<i>Directorio de Áreas Naturales Protegidas de México.</i>	Revista México No. 41, junio 1998.
http://wcpa.iucn.org/wcpainfo/aboutppa.html	Sitio del programa de áreas protegidas de la UICN que apoya el trabajo de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP).	La sección de publicaciones está en la siguiente dirección http://wcpa.iucn.org/pubs/publications.html
http://www.idrc.ca/minga/	Programa MINGA, nombre de una de las Iniciativas del Programa del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID). Su nombre completo es "Enfoques Alternativos para la Gestión de Recursos Naturales en América Latina y el Caribe". El Programa busca facilitar los procesos de aprendizaje necesarios para la gestión equitativa y sustentable de los recursos naturales en este contexto de cambios continuos en los procesos de globalización, ajuste estructural y democratización.	Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá.

SITIOS WEB	DESCRIPCIÓN	DETALLE
	<p>El enfoque principal de MINGA es mejorar el uso de información y fortalecer la capacidad y participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones sobre la gestión de recursos naturales sustentables efectiva en ecoregiones escogidas de América Latina y el Caribe.</p>	<p>Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo de Canadá.</p>
<p>http://www.planeta.com/planeta/97/1197mexico.html</p>	<p>"Programa de ecoturismo en áreas naturales protegidas de México". Es un documento hecho por la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca y la Secretaría de Turismo de México. El estudio se centra en el turismo en relación con el medio ambiente, la valorización de la naturaleza a través del ecoturismo, la dinámica socioeconómica e institucional del ecoturismo, operadores turísticos, las comunidades locales y turismo centrado en la naturaleza y los ecosistemas naturales como áreas protegidas.</p>	<p>SEMARNAT - SECTUR México DF., Septiembre 2, 1997.</p>
<p>http://www.gema.org</p>	<p>Plataforma de información sobre género y desarrollo rural. Entre sus propósitos está poner a la disposición de usuarios y usuarias información útil para la incorporación del enfoque de género y la canalización de servicios hacia las mujeres rurales y facilitar el intercambio de información sobre género y mujer rural entre ejecutores(as) de programas y proyectos de desarrollo rural.</p>	
<p>http://www.poam.org</p>	<p>Mega sitio con información pertinente, útil y confiable sobre género y ambiente para mejorar la comprensión e impacto de las acciones para el desarrollo humano sostenible de Centro América.</p>	

PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DETALLE
<i>Setting up a Small-scale Business: A Guide for Women in Fisheries.</i>	Disponible en inglés y francés.	The Publications Distribution Assistant Secretariat of the Pacific Community B.P. D5 Noumea Cedex 98848 New Caledonia Tel: +687 262000 Fax: +687 263818 E-mail: IdaT@spc.int http://www.spc.org.nc/coastfish/
Aguilar, L., et. al (1998). <i>Series: Hacia la equidad</i> , San José, Costa Rica. UICN-Fundación Arias. Ed. Absoluto S.A. San José, Costa Rica.	Esta serie de nueve módulos comprende conceptos, metodologías, herramientas e instrumentos para incorporar la perspectiva de género en las labores de desarrollo y conservación, en todas las fases y ciclos de los proyectos.	UICN - ORMA Apartado 0146-2150. 100m sur de la Iglesia Moravia, San José, Costa Rica Tel.: +506 241 0101 Fax: +506 240 9934 http://www.poam.org E-mail: lorena.aguilar@orma.iucn.org
Beck, T. and Stelcer, M. (1996). <i>The Why and How of Gender-Sensitive Indicators: A Project-level Handbook</i> . Canadian International Development Agency (CIDA). Canada.	Revisa los principales alcances en el uso de indicadores de género y determina qué tipo de indicadores pueden utilizarse. También contiene discusiones de conceptos y métodos.	Canadian International Development Agency (CIDA) 200 Promenade Du Portage, 5/F Hull, PQ, K1A 0G4. Canada (+1) 819 - 953 50 23 (+1) 819 - 953 54 69 http://w3.acdi-cida.gc.ca/index-e.htm
Margoluis, R. and Salafsky, N. (1998). <i>Measures of Success: Designing, Managing and Monitoring Conservation and Development Project</i> . Island Press. Washington DC.	Guía para practicantes de campo a través del ciclo de proyectos, para la conservación y el desarrollo.	Island Press P.O. Box 7 Covelo, CA 95428 Tel: 1-800-828-1302 Fax: 707-983-6414 E-mail: info@islandpress.org Solicitudes internacionales se pueden hacer a través del Sitio Web: www.islandpress.org/islandpress/contact.html
Thomas-Slayter, B., et.al. (1995). <i>A Manual for Socio-Economic and Gender Analysis: Responding to the Development Challenge</i> Worcester. Clark University. Worcester, Mass.	Herramientas para el nivel macro (político), el nivel intermedio (programa) y el nivel de campo. El manual para nivel de campo presenta métodos y herramientas para la facilitación, evaluación participativa y análisis, con énfasis en el estudio del sistema de vida de la población rural. Los tres manuales contienen 40 herramientas.	Food and Agriculture Organisation of the United Nations, Sustainable Development Department. Women and Population Division, Women in Development Service Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Rome, Italy Tel.: 39-6-52255102, Fax: 39-6-52252004 E-mail: SEAGA@fao.org Documento en línea: http://www.fao.org/sd/seaga

PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DETALLE
<p>National Environmental Secretariat, Government of Kenya, Clark University, Edgerton University, and Centre for International Development and Environment of the World Resources Institute (1990) <i>Participatory Rural Appraisal Handbook</i>. World Resources Institute. New York, USA.</p>	<p>Metodologías y análisis de las necesidades de las comunidades y metodologías participativas (participación de los alcances rurales). Orientados a la creación de planes de recursos comunitarios. Incluye 12 herramientas.</p>	<p>World Resources Institute, Center for International Development and Environment 1709 New York Avenue, NW Washington, DC 20006 USA Tel: 202 729-7600 Fax: 202 729-7610 E-mail: publications@wri.org www site http://www.igc.org/wri/wripubs.html www bookstore: http://www.wristore.com</p>
<p>Parker, R. (1993). <i>Another Point of View: A Manual on Gender Analysis Training for Grassroots Workers</i>. UNIFEM. New York, USA.</p>	<p>Un manual específicamente diseñado para ser amigable con el usuario y cuyo propósito es capacitar. Incluye una sección metodológica de capacitación y materiales que pueden ser reproducidos para folletos y otros impresos.</p>	<p>UNIFEM United Nations Development Fund for Women 304 East 45th Street, 15th floor New York, NY 10017 Tel: 212/906-6400 Fax: 212/906-6705 Sitio Web: http://www.unifem.undp.org Para ordenar: http://www.womenink.org/orderfrm.html E-mail: unifem@undp.org</p>
<p>Russo, S., et. al. (1989). <i>Gender Issues in Agriculture and Natural Resource Management</i>. United States Agency for International Development.(USAID). Washington DC.</p>	<p>Presenta herramientas y conceptos para facilitar la incorporación de género y aspectos sociales equitativos en el diseño y desarrollo de proyectos.</p>	<p>U.S. Agency for International Development Information Center Ronald Reagan Building 1300 Pennsylvania Ave., NW Washington, D.C. 20523-0016 Tel: +1 202-712-4810 Fax: +1 202-216-3524 http://www.dec.org/partners/</p>
<p>Slocum, R., Wichhart, L., Rocheleau, D. and Thomas-Slyter, B. (1995). <i>Power, Process and Participation: Tools for Chang</i>. Intermediate Technology Publications. London.</p>	<p>Herramientas participativas para evaluar, planear, concientizar y analizar desde el enfoque de género, la necesidad de trabajar en pro del empoderamiento de todos los grupos. Presenta 35 herramientas.</p>	<p>Intermediate Technology Publications 103/105 Southampton Row London WC1B 4HH, UK Tel.:+44 171 436 9761 Fax: +44 171 436 2013 E-mail: itpubs@itpubs.org.uk http://www.oneworld.org/itdg/index.html</p>
<p>Oxfam (1996). <i>Concepts and Frameworks for Gender Analysis and Planning</i>. OXFAM. Netherlands.</p>	<p>Presenta seis áreas de trabajo para organizar el análisis de género en el contexto psicológico, político y fuerzas. Cada uno presenta un estudio de caso ilustrado.</p>	<p>Gender and Development Training Center Wilhelminastraat 18 2011 VM Haarlem NL Tel. (+31) 23 5342149</p>
<p>World Bank. (1996). <i>The World Bank Participation Sourcebook</i>. World Bank. Washington, DC.</p>	<p>Sugiere formas para incorporar formas participativas en el diseño e implementación de proyectos con estudios de caso.</p>	<p>Solicitudes vía fax o teléfono: Books & electronic products Tel. 1-800-645-7247 o (703) 661-1580; Fax (703) 661-1501 Suscripciones: Tel. (201) 476-2192 Fax (201) 476-2197</p>

PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DETALLE
		Para ordenar por correo electrónico: Books and electronic products. Escribir a: The World Bank P.O. Box 960 Herndon, VA 20172-0960, U.S.A. Suscripciones Escribir a: The World Bank Box 7247-7956 Philadelphia, PA 19170, U.S.A. http://www.worldbank.org E-mail books@worldbank.org
Thomas-Slayter, B., Esser, A. and Shields, M. (1993). <i>Tools of Gender Analysis: A Guide to Field Methods for Bringing Gender into Sustainable Resource Management</i> . Clark University. Worcester, Mass.	Presenta 11 herramientas para la recopilación de información, que pueden ser utilizadas en la recolección desagregada de datos sobre género y el asesoramiento en el análisis de esta perspectiva. El ejemplo es de agricultura y agroforestería.	ID Publications, Clark University 950 Main Street, Worcester MA 01601 USA. Tel: (508) 793-7527 Fax: (508) 793-8820
Feldstein, H and Poats, S. (1989). <i>Working Together: Gender Analysis in Agriculture</i> . (Volume 1: Case Studies and Vol.2 Teaching notes). Kumarian Press. West Hartford, CT.	Herramientas esenciales para incorporar el análisis de género en el diseño de programas, como parte integral y programática de la búsqueda y el desarrollo en la agricultura.	Kumarian Press, Inc. 14 Oakwood Avenue West Hartford, CT 06119-2127 USA Llamada gratuita 1 800 289 2664 Consultas al tel: 1 860 233 5895 Fax: 1 860 233 6072 E-mail kpbooks@aol.com
Koopman, J. (1997). <i>Gender and Participation in Agricultural Planning: Key issues from ten case studies</i> . FAO. Rome.	Examina metodologías participativas para integrar el género en proyectos de agricultura. Compara los alcances y desafíos en la introducción del género al personal de campo. Incluye métodos participativos e institucionaliza el planeamiento participativo sensible al género.	Sales and Marketing Group, FAO Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Rome, Italy Fax: +39 (06) 5705 3360 Documento disponible en: http://www.fao.org/WAICENT/FAOINFO/SUSTDEV/WPdirect/WPre0048.htm
Schmink, M. (1999). <i>Marco conceptual para el análisis de género y conservación con base comunitaria</i> . University of Florida y PESACRE. USA.	MERGE: Programa de manejo de ecosistemas y recursos con énfasis en género.	Tropical Conservation and Development Program Center Latin American Studies. University of Florida P.O Box 115531, Gainesville, FL 32611 e-mail: tdc@tcd.ufl.edu http://www.tcd.ufl.edu/merge/Case1Spa.PDF
Oliveira R. and Anderson E. (1999). <i>Género, conservación y participación comunitaria: El caso del Parque Nacional Jaú</i> . University of Florida y PESACRE. USA.	MERGE: Programa de manejo de ecosistemas y recursos con énfasis en género.	Tropical Conservation and Development Program Center Latin American Studies. University of Florida P.O Box 115531, Gainesville, FL 32611 e-mail: tdc@tcd.ufl.edu http://www.tcd.ufl.edu/merge/Case2Spa.PDF

PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	DETALLE
<p>Rojas, M.(2000). <i>Trabajando en conservación con base comunitaria y enfoque de género: una guía</i>. University of Florida y PESACRE. USA.</p>	<p>MERGE: Programa de manejo de ecosistemas y recursos con énfasis en género.</p>	<p>Tropical Conservation and Development Program and Latin American Studies. University of Florida P.O Box 115531, Gainesville, FL 32611 e-mail: tdc@tcd.ufl.edu http://www.tcd.ufl.edu/merge/Case3Spa.PDF</p>
<p>Primer Taller: Conceptos principales de Género. Documento sobre Capacitación para el Desarrollo Humano y Comunitario, del Proyecto de Fortalecimiento de la Autogestión Comunitaria en los Asentamientos Precarios del Ecuador.</p>	<p>El contenido del trabajo se basa en textos existentes sobre tratamiento de género y en la experiencia de trabajo educativo desarrollada con grupos de mujeres, dentro del Proyecto Fortalecimiento a la Autogestión Comunitaria en el Ecuador.</p>	<p>Visión de Género. Ecuador, Quito. Proyecto Fortalecimiento a la Autogestión Comunitaria en el Ecuador. http://www.siscom.or.cr/cdp/proyecu/cuadernos/modulo1_2/cuad4/index.html</p>
<p>Sturzinger, U. y Bustamante, B. "Con hombres y mujeres. Propuesta de una Metodología práctica para incorporar un enfoque de género en proyectos de desarrollo".</p>	<p>El desarrollo y la aplicación de la metodología que se presenta en esta publicación tiene una historia de planificación de más de tres años.</p>	<p>Sitio Web del documento en línea en: http://www.gema/org/6_docum/doc22.html intercoo@sdnhon.org.hn</p>
<p>Taller "Género y desarrollo". Montevideo, Uruguay.</p>	<p>Se llevó a cabo en septiembre 1999, en Montevideo. En éste se presentan estudios de investigación de género en Brasil, Centroamérica, la Región Andina; el Cono Sur y México.</p>	<p>El documento se encuentra en la página del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Montevideo. Uruguay. http://www.idrc.ca/lacro/docs/conferencias/género.html</p>
<p>Poats, S. (2000). "Género en el manejo de los recursos naturales con referencia al Programa Minga del CIID".</p>	<p>Informe final de Consultoría, julio 2000 Grupo Randi Randi - FUNDAGRO - Quito, Ecuador.</p>	<p>P.O. Box 8500. Ottawa, ONKIG3H9 Canadá Tel. + 1 (613) 2366163 http://www.idrc.ca/minga/poats.texto.html</p>
<p>Seminario Taller: diálogo y debate. "Manejo de recursos naturales desde una perspectiva de género".</p>	<p>Este seminario intenta dar un balance inicial de la introducción de la perspectiva de género en los proyectos de conservación y desarrollo. Se reúnen algunos documentos y ponencias del seminario convocado por SEPPIA y el Programa de Estudios de Género.</p>	<p>http://www.abayala.org/informacion.php?CODLIBRO=820&FAC_CODIGO=</p>

Anexo 4

INDICADORES BÁSICOS PARA EVALUAR EL MANEJO EFECTIVO DE ÁREAS PROTEGIDAS¹

ÁMBITO	VARIABLE	SUBVARIABLE
ADMINISTRATIVO	Personal	Administrador Personal técnico Personal administrativo Personal operativo Capacidad de contratación adicional
	Financiamiento	Presupuesto operativo Regularidad de entrega de presupuesto Financiamiento extraordinario o especial Capacidad de gestión de recursos propios Sistema financiero contable (parámetros en el texto del documento)
	Organización	Archivos Organigrama Comunicación interna Regularización de actividades
	Infraestructura	Equipo y herramientas Instalación para manejo básico Instalaciones para manejo específico Salubridad de instalaciones Seguridad de instalaciones Demarcación de límites Accesos
POLÍTICO	Apoyo y participación comunitaria	Institución matriz Administración del sistema el AP
	Apoyo interinstitucional	
	Apoyo externo	

1 ____ Tomado de Cifuentes, M., et.al., 2000.

ÁMBITO	VARIABLE	SUBVARIABLE
LEGAL	Tenencia de la tierra Conjunto de leyes y normas generales Ley de creación del AP	Dominio Conflictos Claridad Aplicación
PLANIFICACIÓN	Plan de manejo del AP Compatibilidad del plan de manejo con otros planes Plan Operativo Anual Nivel de planificación Zonificación Límites	Existencia y actualidad del plan Características del equipo planificador Nivel de ejecución del plan Existencia y actualidad del Plan Nivel de ejecución del Plan
CONOCIMIENTOS	Información socioeconómica Información biofísica Información cartográfica Información legal Investigación Monitoreo y retroalimentación Conocimientos tradicionales	Podrían definirse subvariables para cada variable, dependiendo del nivel de información disponible y conocida
PROGRAMAS DE MANEJO	Investigación Educación ambiental Interpretación ambiental Protección Mantenimiento Proyección hacia la comunidad	Cada programa se evalúa a través de las siguientes subvariables: - Diseño - Ejecución - Coordinación - Seguimiento y evaluación
USOS ILEGALES	Extracción de madera Extracción de recursos naturales no renovables Extracción de flora y fauna Depredación de recursos culturales Precarismo Cacería Agricultura y ganadería Pesca Recreación y turismo Educación Construcción de infraestructura	

ÁMBITO	VARIABLE	SUBVARIABLE
USOS LEGALES	Extracción de madera Extracción de material pétreo Extracción de flora y fauna Cacería Agricultura y ganadería Pesca Recreación y turismo Educación Construcción de infraestructura	
CARACTERÍSTICAS BIOGEOGRÁFICAS	Forma Tamaño Aislamiento Vulnerabilidad	
AMENAZAS	Impacto por visitación Contaminación Incendios Avance de asentamientos humanos Migración Organismos introducidos Desastres naturales Infraestructura para desarrollo Movimientos subversivos y conflictos bélicos Narcotráfico y actividades relacionadas	Agua: Sistemas marinos y terrestres Tierra Aire

Los ámbitos en su conjunto dan el marco referencial del manejo de un AP. Es decir:

Ámbito administrativo

Contempla aspectos que permiten medir la capacidad de manejo institucional, **independientemente del régimen de manejo**. Incluye condiciones de una buena organización interna, manejo de personal, manejo financiero e infraestructura funcional; todas orientadas a cumplir con las metas y objetivos propuestos por la administración a mediano y largo plazo.

Ámbito político

Corresponde a la existencia y cumplimiento de lineamientos que apoyan el manejo de las AP. Evalúa la congruencia de acciones intra e interinstitucionales que reflejan, de cierto modo, la existencia de políticas generales dirigidas a conservar los recursos naturales de

las AP. El apoyo externo se refleja en el alcance y estabilidad de la asesoría hacia el manejo de los recursos. El apoyo intrainstitucional se refleja en la claridad de las políticas de conservación y manejo de las AP; y el apoyo interinstitucional eficiente refleja una claridad jurisdiccional con un buen nivel de coordinación e intercambio de información y experiencias para ejecutar proyectos de importancia para la conservación.

Ámbito legal

La legislación es una herramienta que da la pauta para la jurisprudencia institucional sobre el AP y las consiguientes acciones para conservar sus recursos. Se contempla en este ámbito la existencia de leyes u otras normas legales, generales, o específicas, que ayuden al manejo y garanticen, a largo plazo, la permanencia del área. Por último, el conocimiento de los aspectos legales refuerza las actividades de manejo, siempre y cuando exista una aplicación correcta, oportuna y ágil de las normas vigentes.

Ámbito planificación

Los objetivos propuestos se logran con una adecuada planificación, definida como el proceso continuo de formular, revisar y aprobar objetivos planteados para intentar tener un futuro bajo control. Con el equipo evaluador se analizan aspectos de seguimiento de acciones, esquemas de zonificación, existencia y ejecución de planes de manejo, planes operativos u otros instrumentos de planificación.

Ámbito conocimientos

Los conocimientos generados sobre los elementos de determinado sistema, son claves para su manejo. La mayor disponibilidad de información permitiría a los administradores enfrentar mejor los desafíos del manejo, sobre todo en los trópicos donde la complejidad de los sistemas es muy grande. Se identifica fundamentalmente la disponibilidad de información y de conocimientos bioecológicos, físicos y culturales. El conocimiento de las investigaciones realizadas en las AP y su frecuencia de ejecución son un termómetro de la cantidad de información que se genera y se maneja en el AP.

Ámbito programas de manejo

Se refiere al conjunto de acciones que, agrupadas en programas dentro de los planes de manejo y/u operativos, permiten alcanzar las metas y objetivos del AP. Se evalúan a través de aspectos esenciales para su ejecución y se considera que el diseño, la coordinación con otros programas y la ejecución planificada, deben tener un monitoreo y evaluación apropiados.

Ámbito usos actuales ilegales

Contempla aquellas actividades contrarias a los objetivos de manejo, a las normas del área o a las que se practican en forma tal que sobrepasan los límites permitidos, (están fuera de las zonas permitidas o están causando efectos negativos en el AP). La evaluación de estos usos ilegales permitiría identificar y orientar el desarrollo de los programas de manejo.

Ámbito usos actuales legales

Involucra actividades compatibles con los objetivos de manejo AP; son permitidas y ejecutadas en forma apropiada para garantizar que no se sobrepase la capacidad de uso del recurso.

Ámbito características biogeográficas

Incluye factores que influyen y pueden ser determinantes para el cumplimiento de los objetivos de manejo. Los principios básicos de biogeografía de islas son esenciales para la evaluación. El tamaño y la forma de un AP pueden dificultar o facilitar la ejecución de labores de conservación. El aislamiento del área está relacionado con la conectividad, representatividad, viabilidad, resiliencia y permanencia que un AP debe tener.

Ámbito amenazas

Se refiere a factores que desestabilizan los ecosistemas. Son factores naturales o de origen antrópico que afectan la estabilidad del ambiente y, por ende, el logro de los objetivos de manejo. A mayor incidencia del factor, menor es el valor asignado.

